

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14611

**MIEMBROS PRESENTES**

Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Montero Salas Alexis	Presidente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Zamora Aguilar Karla	Vice Presidente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor Propietario
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Máyela	Síndica suplente
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Máyela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Licdo. Sergio Jiménez Guevara

Lic. Carlos Mejías Arguedas

Lic. Rodolfo Golfín Leandro

Lic. Álvaro Mena Rodríguez

Licda. Geanina Ureña Solano

Lic. Mario Chaves M.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°04-2016.
2. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
3. Correspondencia.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

4. Iniciativa de los Síndicos.
5. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.
6. Dictámenes de comisiones.
7. Iniciativas de los Regidores.

Al ser las diecinueve horas se inicia la sesión. La Presidencia hace un receso de once minutos. Al ser las diecinueve horas con once minutos se reanuda la sesión. Se hace una oración a cargo de la señora regidora suplente doña Damaris Zumbado. Presidencia: Llamo a Cynthia Salazar Zamora, en sustitución del señor Luis Fernando Marín Guerrero.

Vamos a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 04-2016 de fecha 24 de mayo del 2016. Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar el acta número 04-2016 del 24 de mayo del 2016 que se sirvan levantar la mano.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** Tengo algunas observaciones, son correcciones de forma de la manera en que algunas actuaciones de este Concejo Municipal están siendo plasmadas en el acta y que a mi juicio están equivocadas. En el punto primero dice: acuerdo tres, aprobado por unanimidad: rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Sandra Milena Gallo Gallego contra adjudicación etc., etc., esa redacción no corresponden a la forma en que deben ser ventilados estos asuntos acá. Aquí no se vota el rechazo de algo, aquí se vota el acoger, es diferente un recurso rechazado, nosotros ya hicimos incluso la aclaración, creo que debería tener una redacción mejorada, porque recuerden que ya hemos tenido problemas. Mi compañera Norma Solís lo sabe; que en más de una ocasión tuvimos problemas porque ciertos acuerdos no se redactan de forma técnica, entonces, crean una incerteza de qué se votó o qué no votó. Aquí lo que debió haberse dicho, con todo respeto, es: Conoce este Concejo Municipal; porque nosotros tenemos que hacer una síntesis de lo que está pasando aquí. Conoce este Concejo Municipal del recurso que se está presentando, etc., etc.... Se somete a votación, entonces, por el resultado de la votación, se rechaza, no es que nosotros votamos un rechazo, es un asunto de tipo meramente técnico de cómo debe ser hecho. Mi modo de ver es que está redacción, primero, está como en el aire, no está secuenciado con el resto de la historia que está contando el acta y adelante, hay otro error. En la discusión que se estaba dando en el punto 4, en relación a las famosas ternas del Colegio Técnico Profesional, dice al final la presidencia: me recomiendan mis asesores que solicité al Colegio Técnico de Santa Ana que laboren ternas pertinentes y escojamos. Eso no debería estar ahí, es algo que usted sabe y se le indica domo debería hacerse y segundo porque no se indicó aquí que hubo un recurso presentando con base en el reglamento de sesiones, una moción de orden, donde debía haberse indicado que esa moción de orden fue resuelta, porque así el asunto no se podía conocer y tendría sentido el asunto enviando el asunto nuevamente al Colegio Técnico nuevamente para que actué como corresponde, pero son dos observaciones de tipo técnico, porque eso no tiene que estar ahí. Y por último, nada más en cinco o diez segundos, pedirle al señor Presidente, con todo respeto, no voy a referirme a lo que indica en el párrafo anterior que es una diatriba contra mi persona, limitémonos a la discusión técnica. Eso de tratarme de sabio, sabiondo y nombrarme Presidente me parece de muy mal gusto, yo no vengo aquí a ese tipo de discusiones, yo vengo aquí a actuar correctamente, se lo voy a pedir, porque cuando yo he discutido con usted lo hago técnicamente, yo no acudo al expediente ese de decir que usted es un sabio ni mucho menos, muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Le damos la bienvenida al señor Luis Fernando Marín que se incorpora al Concejo Municipal. Se toma nota de los argumentos del compañero José Ramón y si alguno tiene algún requerimiento que expresar que lo haga, sino para someter a votación.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** Mis disculpas por el retraso, San José es un auténtico parqueo, agradezco a todos, en realidad estoy fuera de tiempo y reconozco que puedo hablar, no votar, está claro que para eso está la suplente, de mi parte, quisiera mencionar que para este tema específico, nosotros dejamos constancia de las actas o la secretaría si es del caso, de lo que se dice, si a alguno no le parece tiene el derecho de manifestarlo, de mi parte no creo que haya nada que no deba estar, muchas gracias.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-2016 del 24 de mayo del 2016, con las observaciones realizadas, sírvanse levantar la mano: Aprobada por unanimidad.

Don Gerardo discúlpeme, a veces entro muy desenfocado, primeramente buenas noches licenciado Gerardo Oviedo, licenciada Laura Carmiol, compañeros regidores, asesores, público, algunas veces yo soy muy enfático, pero lo cortés no quita lo valiente, así es que bienvenidos a todos y esperamos tener una noche mejorada.

**ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4-2016 DE FECHA MARTES 24 DE MAYO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y José Ramón Sibaja Montero.

**ARTÍCULO II.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia

### **Primero**

Sugiero a manera de mejorar esto, les solicito a los asesores no estar detrás de nosotros, es decir, en el caso de ellos tienen que correrse a aquel sector, a los compañeros yo les había hablado, manifestaron su posición y se van a sentar allá, donde lo tengan a bien para efectos de una emergencia, a veces uno no puede hacerse para tratar y puede golpear a la otra personas y esto se puede malinterpretar, entonces, yo les voy a sugerir que por favor no estén detrás de nosotros. Si hay que aceptar algún consejo o algo así, lo vamos a hacer para poder recibir al Concejo Municipal.

**Señora Regidora Karla Zamora Aguilar:** Buenas noches, con respecto a esto que don Alexis está diciendo de los asesores, yo apelo y solicito a los compañeros, los regidores, llevarlo a votación a ver si estamos de acuerdo o no de tener los asesores atrás, ya que para los regidores es necesario tener la persona indicada que es la que nos lleva al orden y nos guía a las decisiones que vayamos a tomar, es mi posición.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14614

Lo aclaro porque sé que don Alexis está molesto desde la semana pasada, ya no es mi culpa que yo como regidora, mi fracción me de dos asesores, uno que está aquí municipal y otro que viene de parte dela fracción, quizá esa es la molestia que él tiene, por eso apelo a la decisión que él ha tomado y quiero saber qué compañeros están dispuestos a llevarlo a votación.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** Yo quisiera preguntarle a usted ¿Con qué autoridad o con base a qué usted toma esa decisión? Sus facultades están restringidas a lo que indica el artículo 34 y no veo donde diga aquí que usted pueda quitar o poner asesores y decirles que se vengán o vayan para allá, con todo el respeto del mundo, porque no sabría que recurso interponer ante su acto, si es una ocurrencia, si es una directriz o algo por el estilo. Porque don Sergio no se va quitar de ahí, perdóneme, a mí no me va a obligar, yo necesito estarle consultando a cada rato y porque a usted le moleste, lo siento mucho, si usted insiste en tomarlo como una decisión suya, procederemos a interponer los recursos y a someterlo al Concejo Municipal, porque eso que usted está proponiendo con todo respeto no tiene ni pies ni cabeza.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** don José, no ha sido una situación mía, mucha gente me ha llamado y me ha dicho que se siente incómoda, ni si quiera yo me había percatado de eso, gente que lo rodea a usted, también siento que no hay la comunicación que debería haber entre ustedes. Yo estoy haciendo eco, si quiere seguir con la misma cantidad de gente, ahí que se queden, no hay ningún problema, obedecemos lo que creemos que el sentido común nos indica.

**Señor regidor Luis Fernando Guerrero Marín:** es difícil cuando las cosas ya tienen una continuidad de muchos años poderlas cambiar, la gente se acostumbra. Es el momento que el Concejo Municipal asuma los cambios, quisiera entender acá que lo que se está hablando de parte de la Presidencia, no es una imposición, es una sugerencia y que como dijo el señor Presidente, tiene que ver con el sentido común, en una emergencia definitivamente tener a todo mundo ahí atrás con este espacio tan corto, porque este salón se hizo pequeño para el Concejo Municipal ya genera un riesgo.

Si ustedes llenan un pasillo de sillas, especialmente ese, o de anaqueles porque están vacíos simple y sencillamente cuando hay una emergencia y cuando todo mundo va a salir corriendo alguien va quedar ahí atrapado, entonces, quiero entender que es un asunto de ese tipo.

Yo formo parte de un comité de emergencias y sé a qué se refiere el señor Presidente, no quiero con esto decir que no deban llevar el consejo de esos asesores que hasta la fecha han venido llevando, pero simple y sencillamente hay que acomodarse. Yo me he levantado y ahí está el asesor de la fracción nuestra, don Carlos Luis, me levanto un momentito y voy y le consulto, es más ellos lo hicieron y no pusieron ningún pero, no veo porque los demás deban hacerlo; sin embargo, insisto, es un asunto más de decisión, si ustedes que son los regidores no pueden tomar la decisión, entonces, no sé quién.

**Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes:** buenas noches, creo que tal vez se está haciendo algo más grande de lo que debe ser. El asesor para mi criterio, es la persona que debe estar cerca para consultarle de manera inmediata cosas que se están tramitando o duras. Me parece que el

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

hecho de que estén un poco alejados quitaría tiempo, porque hay que estarse desplazando para estarles consultando.

Si a las personas no les molesta, por ejemplo, Karla, que su asesor está atrás y es a la que debería incomodar, o Laura o nosotros, si ellos lo quieren dejar ahí, entonces, no le vería ningún problema, si los otros por cuestiones de comodidad quieren que sus asesores estén ahí para estar desplazarse más libremente pues que lo hagan pero que no sea una imposición, que cada cual tome su decisión. Pero sí entender que al asesor lo tiene que tener uno como en la oreja para estarle preguntando a cada rato, pero si nos estamos levantando a cada rato, si ya se tarda la sesión normalmente, se va tardar mucho más, lo dejó a criterio y libre albedrío.

**Señor Regidor Danny Ricardo Ureña Marín:** buenas noches, señor Presidente, en caso que fuera por ese motivo que estamos solicitando el acomodo de los asesores, de hecho aquí sobra un escritorio, allá atrás sobra otro, que haya posibilidad de pegarlo y tener un poquito más de espacio, agrandar la U que tenemos acá y si fuera por la obstrucción del paso se podría solucionar, es una propuesta que se me ocurre ahorita.

Esto precisamente para apoyar lo que dicen los compañeros, que necesitamos el asesor cerca y entiendo el caso también de Karla que está con dos y los ocupa cerca para que la apoyen, lo dejo planteado como posibilidad.

**Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío:** hoy estamos cumpliendo casi un mes de estar en este Concejo Municipal y uno se pone a pensar que cosas como estas ¿Por qué no se pueden discutir o analizar con el señor Alcalde? ¿Dónde se pueden acomodar las mesas para que los señores asesores estén al lado de nosotros, siento que perdemos el tiempo en estas cosas? Señor Presidente, yo respeto sus palabras y las de los regidores de esta municipalidad, pero es un tema que no tiene que hacernos perder el tiempo. Ya llevamos más de 15 minutos en este tema y nosotros vamos a pedir señor Presidente, que don Sergio este a la par de nosotros, aquí, Karla toma la decisión también de estar a la par de ellos y los otros compañeros toman la decisión que estén allá, pero no es para discutirlo al 100%, ya sabemos cuál es la posición, pero seguir con esto a un mes de haber entrado al municipio, todavía estamos aquí pensando dónde nos acomodamos. Sé que es un poco complejo el tema de este Concejo Municipal, del mobiliario y nosotros como personas, pero yo le pido señor Presidente, que analicemos las cosas que no entremos en estas pequeñeces, soy de los que cree que tenemos derecho a opinar y respeto lo que usted dice, pero ya nosotros tomamos la decisión, que cada fracción que decida dónde quieren tener su asesor y entrar a problemas de la comunidad y no en una cosa como estas. Señor Presidente, lo insto a que analicemos esa situación y que no perdamos mucho tiempo en esto.

**Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora:** siento que nosotros tenemos un derecho, es cierto, de tener al asesor, pero si la Comisión de Emergencias se hace presente acá, nos va dar la razón, que no tenemos cómo salir en caso de emergencia; entonces, le pido al señor Alcalde que trate de acomodar, sé que es necesario tener el asesor a la par, en el caso de Karla que tiene dos, que escoja uno porque tiene que tenerlo y tratar de dejar una forma correcta de salir. Sé que tal vez dicen que son cosas menores, si es cierto, hay muchas cosas importantes en la comunidad, pero esto también, seguridad para mí es importante y si no se quiere hacer, entonces la comisión de emergencias dictaminará cómo se está llevando esta sesión y qué seguridad hay para mí como persona.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**Señora Regidora Karla Zamora Aguilar:** Señor Presidente, yo presenté un recurso de apelación a la decisión que usted tomó, le voy a solicitar someter a votación, me parece que ya se discutió bastante el tema y no conviene dilatar más y perder más el tiempo en esto. Presento una moción de orden para que se discuta el tema y llevar el recurso de votación que impuse.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Lo vamos a someter a votación pero estamos claros que lo que estamos buscando, incluso estos días he estado aquí buscando la opción de manejar estos escritorios hacia afuera, ese ha sido el espíritu y atendiendo al llamado de muchas personas que me lo han hecho ver y por eso, es que lo he propuesto, obviamente, el deseo de todos es hacer lo mejor por el Cantón, eso lo voy a recordar todo el tiempo que vayamos a votar. Sometemos a votación la moción de la señora Karla, se dispensa de trámite de Comisión, muy bien, la rechazo y la elevo al Concejo Municipal, los que estén de acuerdo con que organicemos esto, yo sugerí que a los lados o donde sea, estén de acuerdo. Ya entendí, quienes estén de acuerdo con votar la moción de la señora regidora Karla Zamora Aguilar: Sírvanse levantar la mano: cuatro votos a favor, quienes no están de acuerdo: tres votos en contra. Para que quede actas, votaron los señores: Karla, Cesar, Adriana y don José Ramón. Quienes votamos en contra los señores: Norma, Cynthia y mi persona.

**ACUERDO NÚMERO UNO BIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA SIMPLE: MANTENER A LOS ASESORES DETRÁS DE LAS CURULES DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES.**

A favor: Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora y César Julio Chavarría Saborío. En contra: Alexis Montero Salas, Norma Solís Gómez, Cinthya Salazar Zamora

Presidencia: Antes de proseguir, si me gustaría, recibir el punto de vista del Departamento de Salud Ocupacional para que vea esta situación por favor, para ver si podemos moverlos adelante o ver alguna solución.

### Segundo

Seguimos con el nombramiento de la señora Katherine Solanyi Montoya Elizondo, cédula 1-1036-0334 como nuevo miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. La dinámica sería de esta forma, tengo que leer el documento del acta de la Asamblea de la organización deportiva y recreativa del cantón de Santa Ana:

**ACTA DE ASAMBLEA DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANTÓN DE SANTA ANA.**

**ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.**

Acta de Asamblea General de Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Santa Ana, de las 18 horas 45 minutos del 30 de mayo del 2016, a efecto de nombrar a su representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana; todo de conformidad con el artículo 165

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

inciso c) del Código Municipal; para el período dos mil quince-dos mil diecisiete. Presentes en este acto un total de 6 organizaciones deportivas y recreativas (según consta en cuadro de “control de asistencia” que se incorpora al expediente administrativo y que forma parte integral de la presente acta); todas las cuales se hacen representar por una persona con poderes suficientes para actuar en la presente asamblea (siendo que los documentos que demuestran esa representación también se incorporan al expediente y forman parte integral de la presente acta). Se procede a escuchar nominaciones para el cargo, resultado propuesta (s) la (s) siguiente (s) persona (s):

1. Katherine Solanyi Montoya Elizondo

-----UL-----

Acto seguido se procede a realizar la votación de forma secreta, resultado de la siguiente manera:  
Decisión Unánime 6 votos de 6 votos para Katherine Solanyi Montoya Elizondo.

Señores  
Concejo Municipalidad  
Municipalidad de Santa Ana

Estimados señores

De conformidad con oficio CCDR ADMINI 059 -2016, se convocó a todas las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón de Santa Ana a la Asamblea que se celebró el día lunes 30 de mayo del 2016 a las 6:30 p.m. en Aula Zona Joven, EMAI.

A la misma se hacen presentes 6 organizaciones deportivas que ejercer con voz y voto para la escogencia del nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes las cuales postulan únicamente a la señora Katherine Solanyi Montoya Elizondo siendo elegida por unanimidad.

Además, cabe mencionar que no se le permite el voto a la Asociación de Natación de Santa Ana porque la misma se presenta 15 minutos después de haber iniciado la Asamblea, aspecto que según el punto cuatro del oficio de convocatoria **MSAGDH-PRS-06-25-2016 expresa:** “Los documentos de acreditación correspondientes podrán presentarse a más tardar el propio día de la asamblea, pero antes de que ésta dé inicio formalmente; por lo que **una vez iniciada se cerrará el período para recibir acreditaciones de este tipo**”.

Se adjunta:

1. Acta de la Asamblea de Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Santa Ana firmada por todas las personas votantes.
2. Personería Jurídica Vigente de las organizaciones votantes así como las cartas de los grupos organizados donde envían a sus delegados con documento idóneo que demuestra que tiene poder suficiente para actuar en la asamblea en nombre de aquella.
3. Lista de asistencia de las organizaciones participantes en la Asamblea.
4. Oficios de Convocatoria.

Saludos cordiales;

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Gabriel Picado Pomart  
Promotor Social  
Municipalidad de Santa Ana

Se dispensa de trámite de comisión, los señores regidores que estén de acuerdo con el acta de la Asamblea de Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Santa Ana que ya leí y se refiere a la elección de un representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, los que estén de acuerdo en dispensar, sírvanse levantar la mano, unánime. Está en discusión.

Suficientemente discutida, quienes estén de acuerdo en aprobar sírvanse levantar la mano, unánime. Solicitamos que quede en firme la moción y que así mismo que el señor Secretario la jure para que ella no tenga que esperar y asumir funciones lo más pronto posible. Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, gracias, en firme.

**ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA KATHERINE SOLANYI MONTOYA ELIZONDO, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1026-0334, COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA ANA ISABEL ANCHÍA CASTRO, PARA EL PERÍODO DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECISIETE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA ASAMBLEA DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTÓN DE SANTA ANA DE LAS 18 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2016, Y DEL OFICIO MSA-GDH-PRS-06-28-2016 DE 31 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR GABRIEL PICADO POMART, PROMOTOR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. AUTORIZAR AL LICENCIADO JORGE ARTURO FALLAS MORENO, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE JURAMENTE A LA SEÑORA KATHERINE SOLANYI MONTOYA ELIZONDO.**

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Adriana Villalobos Brenes.

### Tercero

Hemos hablado del deseo, don Cesar, de trabajar verdaderamente y vamos a enfocarnos en las comisiones permanentes, eso se dio desde hace días, lo que pasa es que no ha habido momento oportuno para monitorearlas y que todos la vean, se ha tratado de integrar al mayor número de personas con la idea que haya gente de todas las denominaciones políticas para que trabajemos todo por el bien del Cantón.

Vamos a ser muy enfáticos, aquí se va dar la lista, porque todo mundo a pedido espacio y muchas veces no se presentan, yo me he tenido que quedar, el viernes me quede hasta las 09:00 p.m. y así ha sido por días, he sido consecuente y responsable con mis cosas, espero que todos también tengan esa visión para salir adelante con esa visión.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14619

Las siguientes son las conformaciones de las comisiones:

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:**

**Regidores**

- Luis Fernando Marín Guerrero - *Coordinador*
- Norma Solís Gómez -*Subcoordinadora*
- Cesar Chavarría Saborío

**Asesores**

- Rafael Morice Trejos
- Carlos Figueroa Rivera
- Marcia González Aguiluz
- Minor Sequeira Castro
- Asdrúbal Montoya Ureña
- Cristian Castro Quirós
- Reynaldo Alfaro Barahona
- Román Martínez Delgado
- Oswaldo Cevallos Salazar
- Juan Ignacio Fallas Salazar
- Francisco Urcuyo Chaves
- Ronald Valverde

**Señor Regidor Cesar Chavarría Saborio:** no hemos agregado a don Sergio Jiménez como parte de los asesores, faltaría él, no atrasemos esto, lo incluimos.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** no hay ningún problema, se incluye en la lista.

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:**

**Regidores**

- Licdo. José Ramón Sibaja Montero - *Coordinador*
- Alexis Montero Salas - *Subcoordinador*
- Norma Solís Gómez

**Asesores**

- Jorge Pacheco Barrot
- Yahaira Artavia Marín
- Daniel Cisneros Guislain
- Víctor Hugo Mora Villareal
- Gerardo Anchía Azofeifa
- José Manuel Sáenz Scaglietti
- Sonia Espinoza Valverde
- Oscar Calvo Soto
- Ulises Morales
- Alejandro Vargas
- Peter Guevara Guth
- Fredy Aguilar
- Daniel González

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

- Erick Villareal
- Ronald Vargas

#### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:**

##### **Regidores**

- Alexis Montero Salas - *Coordinador*
- Karla Zamora Aguilar- *Subcoordinadora*
- Luis Fernando Marín Guerrero
- Cesar Chavarría Saborío
- Norma Solís Gómez

##### **Asesores**

- Marianela Lobo Cabezas
- Marianela Fuentes Jiménez
- Elías Soley Soler
- Cristian Castro Quirós
- Luis Fernando Guzmán Bonilla
- Helena Pacheco
- Astrid Acuña

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:**

##### **Regidores**

- Adriana Villalobos Brenes - *Coordinador*
- Norma Solís Gómez - *Subcoordinadora*
- Alex Montero Salas

##### **Asesores**

- Marcia González Aguiluz
- Luis Vargas Chavarría
- Eduardo LeitónLoría
- Alejandro Ross Muñoz
- Alejandro Vargas
- Ulises Morales
- Juan Ignacio Fallas Salazar
- Rodolfo Golfín

#### **COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER:**

##### **Regidores**

- Norma Solís Gómez - *Coordinadora*
- Karla Zamora Aguilar - *Subcoordinadora*
- Adriana Villalobos Brenes

##### **Asesores**

- Karla Linares Chaverri
- Isabel Anchía Castro
- Yamileth Castro Mora
- Marianela Fuentes Jiménez
- María Cantillo Corrales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14621

- Sadia Acuña

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

##### **Regidores**

- Norma Solís Gómez - *Coordinadora*
- Licdo. José Ramón Sibaja Montero - *Subcoordinador*
- Luis Fernando Marín Guerrero

##### **Asesores**

- Patricia Segovia Pinto
- Ana Cecilia Fernández Aguilar
- Melissa Rodríguez
- Catalina Obregón López
- Eduardo Leitón Loría
- Zayda Valverde Hernández
- Alejandro Muñoz Villalobos
- Nelly Zamora Madrigal
- Jairo Monge
- Fredy Aguilar
- Francisco Urcuyo
- Lilliana Umaña

Falta alguna gente que yo mencioné y no está, pero la vamos a incorporar.

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

##### **Regidores**

- Luis Fernando Marín Guerrero - *Coordinador*
- Alexis Montero Salas - *Subcoordinador*
- Adriana Villalobos Brenes

##### **Asesores**

- Jorge Calderón Ulloa
- Lourdes Marín Delgado
- Karla Linares Chaverri
- Isabel Anchía Castro
- Zayda Valverde Hernández
- Gerardo Anchía Azofeifa
- María Cantillo Corrales
- Oscar Calvo Soto
- Román Martínez Delgado
- Adriana Zamora Aguilar
- Nelly Zamora Madrigal
- Milena Blen Alvarado
- Verónica Villalobos

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

#### **Regidores**

- Licdo. José Ramón Sibaja Montero - *Coordinador*
- Norma Solís Gómez - *Subcoordinadora*
- Adriana Villalobos Brenes
- Alex Montero Salas
- Karla Zamora Aguilar

#### **Asesores**

- Gabriela Cob Barboza
- Manuel Guerrero Jiménez
- Cynthia Sáenz Sancho
- Fredy Aguilar

### **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### **Regidores**

- Karla Zamora Aguilar - *Coordinadora*
- Cesar Chavarría Saborío - *Subcoordinador*
- Adriana Villalobos Brenes

#### **Asesores**

- Marianela Fuentes Jiménez
- Kattya Castro Valverde
- Sadia Acuña
- Roger Herrera
- Lilliana Umaña Morales

Creo que se ha quedado alguna gente que yo envié en la lista, pero vamos a corregirlo, volverlo a enviar mañana y constatarlo con Natalia Mora para ver por qué no está anotado, no pasa nada y se convocan a la hora que haya comisiones.

**Señor Regidor Cesar Chavarría Saborío:** dos cosas nada más señor Presidente, eso que dice la compañera, agregar a don Sergio Jiménez Guevara a la Comisión de Asuntos Jurídicos, algo muy importante que siempre sale a relucir en estas comisiones y usted lo nombró ahora al principio.

El tema de la responsabilidad, eso no hay ni que decírselo a nadie, sabemos que hay una hora de inicio, si es las 07:00 p.m. es a esa hora, porque aquí hay gente que trabaja, señoras del hogar, entonces la responsabilidad en cuanto al tema de llegar y dejar claro eso, porque si alguien llegó tarde es una discusión más, para que todo salga bien porque después hablan que es muy tarde.

**Señor Regidor Danny Ureña Marín:** precisamente, ojala que este criterio de responsabilidad se aplique tanto para los regidores; que obviamente necesitan formar el quorum; como para los asesores, por lo siguiente: puede darse el caso y obviamente el coordinador de la Comisión de Sociales, hacer un llamado con los mismos asesores porque se van a tocar temas de mucha confidencialidad. No vaya a ser que para llevar alguna información estratégicamente a algún grupo la gente se presta a venir cuando le interesa, cuando hay otros temas para llevar cierta información

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

que debería contenerse hasta que haya una resolución definitiva y entonces ojala que se haga el llamado, principalmente en la Comisión de Asuntos Sociales que es donde se maneja información muy sensible, hay que cuidarse con eso. A los mismos asesores debería aplicarse este criterio, que es lo que dice don Cesar, se queda mucha gente por fuera que deseara uno que pueda asesorar realmente a las comisiones y que si no hay interés en los temas, que se considere hacer un cambio.

**Señor Regidor César Chavarría Saborío:** veo que no están los síndicos en las comisiones, pero para que tomemos eso en cuenta porque puede ocasionar malos entendidos, para incluirlos como lo establece el código.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** las comisiones permanentes don Cesar, están integradas correctamente, son regidores quienes las integran suplentes o propietarios, si no va el propietario va el suplente, en este caso, el tema de los asesores es claro para todos, las fracciones han dispuesto equis cantidad de asesores para que colaboren con el coordinador en su función de llevar a buen puerto las actividades que a cada comisión le corresponda.

En cuanto a las comisiones no permanentes, que son las especiales, ahí si podemos ver eso, incluso hay un tema de becas que obviamente cada síndico por distrito tiene conocimiento cerca de su zona y va determinar su participación directa, creo que eso no es un tema a discusión. Lo que si quisiera más bien entender es que yo esperararía que de esto que está diciendo Cesar, el Presidente me dé la oportunidad para explicar un poquito el tema de funciones, tal vez más adelante, en una sesión especial, nos hace falta conocimiento en esa materia y no debería ser hasta donde yo sé, el tema de conformar comisiones, nombrar e inclusive convocar actividades porque hay mucho en agenda pendiente.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Corresponde a esta presidencia con fundamento en el artículo 34 inciso g.

**Señor Guido Chinchilla Ramírez:** buenas noches, don Alex antes que se cierre con lo que son comisiones, me parece que hay gente que quizá no tienen la experiencia de los síndicos que estamos aquí, no es justo que nos dejen por fuera, creo que deberían tomarnos en cuenta, porque si estamos aquí es porque estamos por y para el pueblo, por lo menos para tener voz.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** por supuesto don Guido, ahorita vamos a dar los nombres de las comisiones especiales, ahí los tenemos a ustedes, pero si gusta ahora al final, haga una nota de quienes quieren realmente participar, me parece prudente que puedan hacerlo porque están más cercanos a las comunidades y pueden luchar por ellas, levante la nota y se la hacemos llegar al señor Secretario, como le mencioné hubo nombres que yo dije y no aparecen. Así quedan nombrados todos los asesores.

### Tercero

Recurso de revocatoria en subsidio presentado por la licenciada Katherine Solano Vega, en representación de los señores miembros del Comité de Deportes y Recreación, contra el acuerdo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

visible en el artículo 1 de la sesión ordinaria 02, del 10 de mayo, en relación con el Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Traslado el recurso a los señores y señoras regidoras a sus asesores legales a fin de que lo analicemos y lo sometamos a votación en la próxima sesión ordinaria.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** un asunto de orden, hay una comisión especial, el seis de junio hay una actividad en la cual debería implicar el nombramiento de la Comisión de Plan Regulador, este es un tema particular, que exista o no, no significa que no podamos estar presentes los regidores, síndicos o cualquier persona cercana que haya manifestado interés, pero sí lo dejó por ahí en el aire y el señor Alcalde no me deja mentir, tiene trascendencia, pediría por favor que podamos conversar unos minutos y definir el poder nombrar esa comisión especial.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** ¿don Luis Fernando le parece que lo mencionemos en el punto 7.1 mociones?

Excepción de prescripción de la potestad disciplinaria por parte del Concejo Municipal de Santa Ana, incidente de falta de legitimación pasiva, incidente de nulidad contra el acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, número 3 del día 10 de mayo del 2016, presentado por la señora Máyela Méndez Benamburg. Trasladamos este incidente de nulidad excepciones interpuesta a los señores y señoras regidoras, a sus asesores legales a fin de que lo analicemos y sometamos a votación la próxima sesión ordinaria.

La Presidencia hace un receso para conversar con los asesores legales y definir. Al ser las veinte horas con veintiséis minutos, se reinicia la sesión. Visto el documento presentado por la señora Máyela Méndez Benamburg, este Concejo Municipal resuelve:

Siendo que la articulación presentada mediante el escrito del 30 del 05 del 2016, se refiere a actos de un procedimiento administrativo, el cual se encuentra completamente precluido, no queda otra opción a este órgano colegiado que rechazar de plano la acción planteada en dicho memorial, toda vez que resulta evidentemente improcedente a la luz del expediente administrativo que contiene los autos a los que se le refiere el recurrente.

Los señores regidores que estén de acuerdo con rechazar *ad portas* el recurso de excepción de prescripción de potestad disciplinaria por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, sírvase levantar la mano: un voto en contra.

Yo quiero hacer una excitativa, yo sé que todo mundo quiere llegar a la casa, pero cuando decidí estar sentado aquí, mi esposa y mi hija sabían que yo iba a estar aquí sentado, no quiero parecer insolente, ni mi investidura de presidente que me obliga a decir estas cosas, pero mientras yo esté en el proceso de aprendizaje, se van a hacer las cosas como la presidencia lo mande, si alguno no está de acuerdo, tiene otros órganos donde hacerlo.

Usted me disculpa don José Ramón, se lo mencioné la vez pasada; usted tiene que tenerlo claro, solicito que su conocimiento sea para guiar al Concejo Municipal, pero creo que usted utiliza esa sabiduría que tiene para enredar muchas veces las cosas con su léxico, como se lo dije el otro día, me encantaría hablar en otros niveles con usted, a ver si me podría entender y a mí me parecería que no

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

se podría entender. Sólo que yo tengo un corazón diferente, yo lo miro a usted con la sangre de Cristo y eso me permite ser tolerante. Que a usted le parezca o no lo que yo digo, lo siento mucho pero aquí si me quiere ayudar perfecto, sino vamos a salir a las 12 de la noche y a esa hora terminamos.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** señor Presidente, con todo respeto, si usted quiere ser presidente, lo menos que podría haber hecho era prepararse y leer el código de vez en cuando, esto no es tan difícil, una moción de orden ahí está el reglamento y no le permito que me vuelva a dirigir a mí la palabra en esos términos. A mí no me interesa lo que usted sepa o no sepa, sino me equivoco, ni que usted se ponga aquí como el ángel redentor y yo el pecador irredento, porque no lo soy, todos tenemos nuestra creencia y amor a Dios, no voy a hablar más de esto, pero no me ando exponiendo aquí como un santo, como un redentor, mi filosofía es diferente, le pido que me respete. Porque usted interpreta mis intervenciones y su ignorancia sobre este tema en particular, sobre el que no mejora sinceramente, porque cada sesión está peor la situación, aquí perdemos el tiempo. Usted tiene una responsabilidad con nosotros, al ser presidente tiene que conocer y saber qué es lo que está haciendo, porque está jugando con el tiempo de él, de ella, de él, de ella y el mío, usted debió haber sabido y prepararse antes de ser Presidente, conocer lo más elemental, cómo se resuelve un recurso, cómo hacer una votación, cómo hacer esas cosas, no es nada del otro mundo. No le permito que me vuelva a hablar así, ni a señalar, porque mi mamá decía que eso es mala educación, no quiero entrar a un asunto de orden, pero ya está tomando esto a nivel personal y yo así no juego, lo puedo resolver de otra manera pero no aquí, gracias.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Me parece que las amenazas no son convenientes, por lo menos delante de damas y caballeros que pensamos diferente, yo no tengo ese estilo de vida, yo lo supere hace muchos años, si hubiera estado hace 24 años posiblemente hubiese entendido ese propósito, pero no es eso.

**Señor Síndico Marco Valverde Guillén:** Yo creo que esto se está saliendo de las manos, usted no está llevando el orden que debería. Hay muchas cosas que usted no está llevando bien como Presidente. Yo quiero que usted antes de venir a las sesiones se prepare un poco más porque no vamos en el camino que usted dice, que con puentes, que con la Alcaldía, no vamos así.

**Señora Regidora Karla Zamora Aguilar:** Yo con todo el respeto que usted se merece, me parece que esa expresión que dijo ofende a muchos de los que estamos aquí, yo me siento ofendida con eso que usted dijo que es más fiel que muchos de los que estamos aquí. Creo que aquí está tomando un papel de juzgador y es una falta de respeto. Le pido respeto para mi persona e igual para mis compañeros que están aquí. Ahora como decía también el compañero, es cierto lo que él dice. Uno predica con el ejemplo. Aquí hemos estado en reuniones donde vemos entrar al Presidente y ni si quiera saluda, entonces le pido también un poquito de respeto y que lo que hable lo predique con el ejemplo.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:**

Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por la Licenciada Katherine Solano Vega en representación de los señores miembros del Comité de Deportes y Recreación, contra el

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal, visible en el artículo I, de la Sesión Ordinaria No. 02 de 10 de mayo de 2016, en relación con el Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana.

**SE TRASLADA A LOS SEÑORES REGIDORES Y ASESORES PARA VERLO LA PRÓXIMA SEMANA.**

La señora Mayela Méndez Benamburg interpone excepción de prescripción de la potestad disciplinaria por parte del Concejo Municipal de Santa Ana, incidente de Falta de Legitimación Pasiva e Incidente de Nulidad contra el Acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad número tres del día 10 de mayo de 2016.

**ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD: VISTO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA MAYELA MÉNDEZ BENAMBURG, ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVE: RECHAZAR AD PORTAS LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA POR PARTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, INCIDENTE DE FALTA DE LEGITIMACIÓN PASIVA E INCIDENTE DE NULIDAD CONTRA EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA NÚMERO TRES DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, TODA VEZ QUE LA ARTICULACIÓN PRESENTADA, MEDIANTE ESCRITO DE TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE REFEIRE A ACTOS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CUAL SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE PRECLUIDO, NO QUEDANDO OTRA OPCIÓN QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DECISOR, PROCEDA A SU RECHAZO AD PORTAS, TODA VEZ QUE RESULTA EVIDENTEMENTE IMPROCEDENTE A LA LUZ DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTIENEN LOS AUTOS A LOS QUE SE REFIERE LA RECURRENTE.**

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Adriana Villalobos Brenes.

**Quinto**

Nombramiento de tres miembros propietarios y suplentes para integrar la Junta de Relaciones Laborales en representación del Concejo Municipal. Se da un receso de cinco minutos para escoger los tres miembros suplentes y propietarios.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión.

**Propietarios:** Yesenia Traña Castro, Roberto Spesny Garrón, Damaris Zumbado Vargas.

**Suplentes:** Cinthia Salazar Zamora, Lorena Álvarez Quesada y doña Zaida Victoria Mendoza Mena.

Muy bien para que quede el acuerdo primero hacemos la votación: quienes estén de acuerdo con nombrar a las personas anteriormente indicadas en la Junta de Relaciones Laborales, que se sirvan levantar la mano: **UNÁNIME**. Para que quede en firme: **EN FIRME**.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: YESSERIA TRAÑA CASTRO, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0953-0800, ROBERTO SPESNY GARRÓN, CÉDULA 1-0605-0664, DAMARIS ZUMBADO VARGAS, CEDULA 1-0547-0984, CYNTHIA SALAZAR ZAMORA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0564-0169, LORENA ÁLVAREZ QUESADA, CÉDULA 1-0977-0373 Y ZAIDA VICTORIA MENDOZA MENA, CÉDULA 1-1004-0517.**

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Adriana Villalobos Brenes.

### Sexto

La presidencia informa un documento que fue enviado de FEMETROM, a mi persona como Presidente del Concejo Municipal que dice:

Estimado señor Presidente,

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva de la Federación Metropolitana de Municipalidades, la Federación es un ente público municipal, creado por las municipalidades afiliadas para el desarrollo de políticas y acciones estratégicas integrales de carácter regional en beneficio de los gobiernos locales afiliados y los cantones en general que poseen un órgano superior denominado Asamblea General de Conformidad con la cláusula décima primera de los Estatutos de la Federación, la Municipalidad tenía tres representantes antes o Asamblea General, uno de los cuales será el Alcalde o Alcaldesa y los otros dos serán nombrados por el Concejo Municipal debiendo necesariamente ser vecinos del Cantón.

Estos representantes serán designados por dos años que van del mes mayo en que toma posesión el Concejo Municipal hasta el 30 de abril dos años después, quienes poseen la principal responsabilidad de participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que se les convoque, por lo anterior solicitamos respetuosamente la designación de los representantes citados con el propósito de construir nuestra Asamblea General.

Hay tres personas: el Alcalde y dos miembros del Concejo Municipal, ¿Quieren qué los elijamos de una vez o lo pasamos a la próxima sesión? Les parece que lo veamos la próxima semana o si quiere decidirlo de una vez les damos un lapso. La otra semana, muy bien.

### **ARTÍCULO III.** Correspondencia.

1. Memorial del Sr. Alexis Solís Mora, Profesor Arte Marcial Taekwondo Olímpico, de fecha 23 de mayo del 2016, en el que expone que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación lo despidió hace cinco meses sin cancelarle derechos laborales a la fecha y cerrando varios programas deportivos donde muchos niños y jóvenes en riesgo social participaban.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14628

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** De hecho el oficio va dirigido a don Gerardo, sin embargo, hay que entender que esta nota está dando la versión de una de las personas, me parece que antes de que sea trasladado a cualquier lugar, deberíamos conocer la versión del Comité de Deportes, considero que el oficio debería enviarse no a la Administración, sino directamente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación poder determinar la decisión que se debe tomar. De antemano quiero aclarar que ya leí el documento, me imagino que ya todos lo han hecho también y me parece que el Comité de Deportes realiza contratos profesionales y no una planilla adicional ahí, pareciera ser que da a entender que ya lo habían contratado y era un empleado más de la Municipalidad, creo que don Gerardo no me va dejar mentir que esa no es la condición, en fin, creo que es un tema que debe tener las dos partes, respetuosamente les solicito que enviemos esto para que se traslade antes de ir a la Administración insisto, al Comité de Deportes para que dé respuesta.

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza:** Hay mucha jurisprudencia sobre estos temas, es muy delicado lo que ha pasado, es importante lógicamente conocer primero el acuerdo y criterio del Comité de Deportes, lo que ha pasado y se ha comentado en varias oportunidades al Comité Cantonal es que si se contrata, bueno, a muchas organizaciones que contratan personas en una mala práctica de servicios profesiones y se mantiene 13 años, según lo que dice el señor ahí, no puede haber una contratación tan larga en servicios profesionales. En este caso, ya se había advertido que la forma de contratar, necesariamente si usted va tener a la persona, si no es un proyecto de unos tres meses, tendría que contratarlo pagándole todas sus cargas sociales como se debe hacer, sencillamente se liquida en el momento que se va quitar. Ya nos pasó en el EMAl, ya nos pasó con el Comité Cantonal de Deportes y me parece que estamos volviendo a otro proceso. Yo sinceramente considero, porque es un caso idéntico al que ha pasado en todo, entonces, nos vamos a largos juicios y terminamos pagando abogados, intereses y un montón, le digo terminamos pagando porque al final y al cabo el dinero del Comité Cantonal proviene de la Municipalidad o de todos los vecinos y vecinas de esta comunidad. Si me parece que debemos revisar qué es lo que pasó, cómo se hizo el procedimiento, si en algún momento ya se había cortado esto porque tampoco es que vamos a creer que él tiene la verdad real de las cosas, entonces vamos a darle seguimiento a la posición. Me parece oportuno y la posición de don Luis en ese sentido que solicitemos al Comité Cantonal su criterio al respecto y posteriormente revisarlo, legal, asesora al Comité Cantonal como asesora al a Administración, entonces, me parece que ese caso el Comité debería llevarlo a la asesoría legal. No sé si ese proceso que está indicando el profesor de Taekwondo es que ya hizo una solicitud formal que le paguen sus salarios caídos o lo que sea, en este caso me parece primero que todas esas cosas se deben analizar, nuestra asesoría legal también lo puede revisar y no tenemos inconveniente.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** Tiene razón el señor Alcalde, hay mucha jurisprudencia sobre estos temas, cuando hay un vínculo jurídico, un horario, una subordinación y usted brinda sus servicios en un lugar y un horario, es una relación laboral, lo ha dicho la Sala, lo han dicho los juzgados, si lo que ha sido reiterado es el criterio del Comité de Deportes de firmar estos famosos contratos que se entienden año con año y muchas veces, no esté, estoy hablando de cualquier comité de deportes, llegan y le dicen al funcionario: mire, tiene dos años, presente una renuncia le damos una liquidación y lo volvemos a contratar, eso es una violación de derechos laborales.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Yo no estoy adelantando criterio porque no conozco el caso del señor, pero si conozco cantidad de casos que se han dado, que hemos perdido y el señor Alcalde lo sabe y aquí priva el principio de *in dubio pro operario* y todos sabemos que ganar un juicio laboral es sumamente difícil. Basta que el señor llegue y se presente y acredite más allá de cualquier duda que trabajaba y que trabajó, que hubo subordinación, que prestaba el servicio en ciertas condiciones, en un horario y que recibía órdenes para que nos digan que es una relación laboral y usted tiene que pagar si lo destituyó. Tiene razón el señor Alcalde, gastamos dinero miserablemente de honorarios de la municipalidad en procesos que no tienen ningún sentido porque de plano cualquier estudiante de derecho sabe que se van a perder, así que es muy importante que valoremos eso a la hora de que se vean estos asuntos, vengan de donde vengan. **PARA SU ATENCIÓN, TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.**

2. Memorial del Sr. Arias Guillén, vecino de Salitral, de fecha 23 de mayo del 2016, en el que solicita ayuda en materiales de construcción para concluir un puente que da acceso a su casa de habitación. **PARA SU ATENCIÓN, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN.**

3. Memorial del Licdo. Gastón Vargas Rojas, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Ana, de fecha 20 de mayo del 2016, en el que comunican que el domingo 24 de julio del 2016 se estará llevando a cabo la XXX Edición de la Carrera Clásica Santaneña.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** hay un tema acá en este oficio que es de fondo, recuerdan que hace unos días habían venido los compañeros de la fundación para que se les diera el Tope, si mal no recuerdo la fecha no se quiso cambiar, habíamos dicho que se cambiará para después y dijeron que no, hay un detalle técnico, colapsar Santa Ana no es complicado, las calles son pequeñas, nosotros tendríamos una carrera que en sí van a cerrar vías, posiblemente no choquen las horas de las actividades, pero hay que entender que esto tiene un costo, se visualiza un cierre de algunos derechos propios de pasar a sus casas, de estar en las vías públicas, etc., etc. Nada más llamó la atención del Concejo se manifieste, porque cuando no llevamos el control de nuestros actos como pareciera ser ahorita, podemos asumir que todo está en orden y no necesariamente así va a ser. **TOMAR NOTA.**

4. Memorial del Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director del Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, de fecha 23 de mayo del 2016, en el que entrega para análisis del Concejo Municipal, el expediente APC 706017, Condominio Residencial Horizontal de Fincas Filiales Primarias Individualizadas View ByAvalon. **PARA SU DICTÁMEN TRASLÁDESE A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

5. Memorial del Msc. Laura Carmiol Torres, Vice Alcaldesa, de fecha 25 de mayo del 2016, en el que traslada oficio enviado por el Área Rectora de Salud de Santa Ana, donde solicitan un estudio social para la Sra. Cynthia Loría Jiménez, por declaratoria de inhabilitabilidad. **PARA SU DICTÁMEN TRASLÁDESE A COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

6. Memorial de la Sra. Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria, Concejo Municipal Grecia, de fecha 25 de mayo del 2016, en el que traslada la transcripción de acuerdo de del Concejo Municipal de Grecia en cuento a la solicitud del Sr. Presidente de la República, en relación a los fondos de la Ley 9329: Primera Ley Especial para la transferencia de competencias. Atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.

**TOMAR NOTA.**

7. Memorial de la Sra. Lourdes Marín Delgado, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Pozos, de fecha 25 de mayo del 2016, en el que manifiestan su preocupación por la situación vial que se presenta en la intersección hacia Calle Gavilanes (La Chispa), donde desde hace ya dos años atrás la situación del tránsito, se ha vuelto caótica, asociada al alto flujo vehicular; por ello desean conocer si la Administración Municipal posee un Plan de Intervención de la zona mencionada. Don Gerardo ¿Cierta que ahí íbamos a poner un semáforo?

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** En la sesión anterior había una moción que buscaba justamente acomodar estas cosas, en realidad la Administración Municipal debe abocarse a solucionar una serie de problemas, voy a citar uno muy sencillo, en Pozos se logró un semáforo, frente a la Escuela República de Francia, hace meses está instalado pero no se ha podido echar a andar porque el MOPT es lento y aunque puso el semáforo después de haber usado todos los contactos posibles, pero mientras no esté demarcado no se hace. La demarcación es muy sencilla, la Municipalidad tiene el equipo, sin embargo creo que ha habido un problema de comunicación, sin embargo lo mismo piden los vecinos de equis cantidad de comunidades. A mí me encantaría saber en estos momentos, porque aunque el tema lo toca lo toca la Asociación de Desarrollo de Pozos ¿Dónde quedamos en eso? Si es que esa máquina está trabajando o no, se pueden ejecutar obras? Porque es algo que desde que entre aquí y antes está dando vueltas, gracias.

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza:** Con respecto de la carta enviada por la señora Lourdes Marín, hay una solicitud por parte del Concejo Municipal, porque fue por medio de la Junta Vial Cantonal que se hizo una solicitud para instalar un semáforo en este lugar, evidentemente es una calle Nacional y nosotros hacemos las solicitudes y damos seguimientos a ellas, como el caso del semáforo o en el caso de la Chispa, solicitamos también aquí en la 121 varios, no significa que porque ya los pedimos nos los van a dar, pero vamos a insistir en ello. En el caso de lo de la máquina, ya la maquina está activa nuevamente pero hay un proceso de obras que estamos ejecutando, de igual manera don Luis, yo a usted le había dicho traigan una autorización del MOPT y nosotros la pintamos, pero eso es una calle Nacional, no hay un documento que nos autorice a hacer eso, es un tema delicado. No nos importa hacerlo, porque por dicha la gente que tenemos es buena, trabajan bien en eso, pero necesitamos una autorización del Ministerio, no importa que no vengan, pero que manden un fax o correo que diga que se autoriza a la Municipalidad de Santa Ana a que pinte el semáforo que está frente a la Escuela República de Francia, eso es todo, pero antes no lo voy a hacer, porque es competencia del MOPT. Con claridad en la Ley 9329, que nos la acaban de recordar, nos han indicado que estamos a cargo de las rutas cantonales en forma plena y exclusiva, las rutas nacionales le competen al MOPT, eso no significa que no podamos colaborar, pero para poderlo hacer hay un orden, una autorización y lo hacemos, sino al final vamos a estar aquí tomando las competencias que tiene el CONAVI, y ellos reciben mucho más de lo que reciben todas las municipalidades del país, entonces, no me voy a poner a hacer obras que a ellos les tocan, si nos dicen que colaboremos, lo hacemos, como lo vamos a hacer con el puente de Sanguijuela en algún

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.**

momento que ya hoy en el presupuesto viene el diseño de ese puente. Ya se habló con el Ministro y nos dijo colabórenos con esto y estamos de acuerdo en ese aspecto, pero en este otro para poderlo ejecutar lo que ocupamos es esto: una notita donde nos autoricen a hacerlo.

**Señora Regidora Norma Solís Gómez:** ¿Y no sabe si el del INVU viene dentro de esos papeles? ¿No lo revisó? Era solicitar que esto no lo envíen a la Administración, sino a la Junta Vial.

**PARA SU ATENCIÓN, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN**

8. Memorial de la Secretaría General de la OEA Costa Rica, de fecha 26 de mayo del 2016, en el que comunican que el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la OEA ha dado inicio el 02 de mayo con la convocatoria del “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública”, Edición 2016.

**TOMAR NOTA.**

9. Memorial de la Msc. Rocío Espinoza González, Directora, Centro Educativo República de Francia, de fecha 19 de mayo del 2016, en el que solicita la revisión y nombramiento de los nuevos miembros de la Junta de Educación, ya que vence en pleno a partir del 11 de junio del 2016.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** Nada más para que conste en actas, en realidad esa información ya la tenía previamente el Consejo de Distrito, me imagino que como no habían entrado en función no habían podido terminarlo, sin embargo, sé que están corriendo con otros proyectos, pero para que no repita lo del Colegio Técnico que hay alguien que ha estado pagando medio millón mes a mes para seguirlo manteniendo y sigue siendo un problema serio, que por favor le den prioridad al tema de esta junta porque vea la fecha que estamos esos chiquitos necesitan comer, las cuentas necesitan estarse pagando, así que en alguna medida don Guido, respetuosamente si está en sus manos convocar y resolver y enviarlo acá para la próxima sesión, de manera respetuosa le hago un llamado.

**PARA SU ATENCIÓN, TRASLÁDESE AL CONSEJO DE DISTRITO POZOS.**

10. Memorial del Msc. Carlos Mejías Arguedas, Asesor Legal, Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo del 2016, en el que remite dictamen Legal sobre el análisis del Proyecto de Ley Exp. N° 19.488, que conoce la Comisión Permanente Especial de Redacción de la Asamblea Legislativa, conocida como “Reforma al Art. 10 de la Ley N°9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, el 25 de junio del 2012.

Sometemos a dispensa de trámite de comisión el informe del señor Carlos Luis Mejías, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, los compañeros regidores que estén de acuerdo en trasladar y acoger a la Asamblea Legislativa sírvanse levantar la mano, para que quede en firme.

**ACUERDO NÚMERO 5: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER EL DICTAMEN DEL LIC. CARLOS L. MEJÍAS A., EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NO. 907, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LO REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Adriana Villalobos Brenes.

## ARTÍCULO IV. Iniciativa de los Síndicos.

**1. Señora Síndica Carmen Máyela Rivera Chávez:** señor Presidente, yo quería pedirle un favor a usted, la semana pasada se habló del proyecto de vivienda. Este es un proyecto que ya tiene años de estar y yo estuve colaborando, también en la comisión, entonces le agradecería poder estar en la comisión. De hecho, cuando se hacían las reuniones, el Presidente del Proyecto nunca venía, es algo muy importante cuando se haga la reunión invitar al Presidente del proyecto, no quiero decir nombres. Me decía mi compañera Lorena que la mamá estuvo mucho tiempo también, pero se tuvo que salir porque no hay seguimiento. Yo estuve en la Comisión de Seguridad Ciudadana, señor Presidente, creo que es importante esta comisión porque se ven los casos por distrito. Por ejemplo, mis hijos viven en barrio la amistad, a veces se hacen muchas barritas que asaltan, a mi hija le robaron el radio del carro, a mi papá lo quisieron asaltar, los vecinos viven atemorizados. Yo tengo la ventaja y lo voy a decir, yo llamo a la policía y con sólo que diga que soy la síndica: ah bueno doña Máyela, ya llegamos. Lo que pasa es que todos debemos estar interesados en qué sucede en la comunidad, cómo se maneja, he estado en becas, en sociales, en seguridad, por supuesto que me interesan esas comisiones también. La semana pasada vi el caso de una señora Iris Máyela Rivera, esa señora le voy a decir que vive en unas condiciones que usted no se imagina. Esa señora no es de comisión es de casa proyecto, que le den una estabilidad, investiguemos las necesidades reales, incluso mucha gente en ese proyecto sé que cuando le van a hacer el estudio no calificarán, de todo corazón si puedo estar en la Comisión de Sociales, pero si en la comisión de vivienda por favor me incluya.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** sí señora vamos a hacer llegar su sentir, sé que con su ánimo y pasión, seguro que la Comisión de Vivienda se va engalanar por tener una integrante como usted.

**2. Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez:** para aclarar don Luis Fernando, el Consejo de Distrito no ha recibido ningún documento de la Escuela República de Francia, ojala que nos lo hagan llegar para poderlo ver. La otra cosa, don Gerardo por favor, ayer fue la primera reunión del Consejo de Distrito, estuvo muy amena, los compañeros muestran mucho interés por el distrito y después que vimos el asunto de la partida específica fuimos a temas varios y sobre sale la seguridad como siempre. Se tocó el problema del túnel, la iluminación y no me había dado cuenta de un muchacho Oldemar Rodríguez que le habían perforado un pulmón en un asalto en las gradas del túnel, yo no me di cuenta de eso, ya él está bien, estuvo en inminente peligro de muerte. Igual la muchacha que le hizo el candado chino y se fue la mano y se la llevaron inconsciente para el hospital, ya hay asaltos muy fuertes, se habló de la posibilidad de iluminar con carácter de urgencia ese lugar.

Uno de los compañeros puso el ejemplo que a cuatrocientos metros está el túnel, de la salida y entrada de Villa Real que está debidamente iluminado, porque no tenerlo nosotros que es un túnel

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

peatonal y vehicular, aquí es donde pasa todo tipo de personas: madres, niños, de todo, tanto el túnel como las gradas sin iluminación. Fue la primera reunión del Consejo y se tocó a profundidad ese tema, sé que es la 310 y todo el asunto, tal vez no hay injerencia de parte de la municipalidad, pero si no lo hacemos nosotros nadie lo hace, de parte del Consejo de Distrito le vamos a hacer una cartita con la solicitud a ver si evitamos ese tipo de asaltos tan agresivos, estamos a un paso que aparezcan muertos, muchas gracias.

**3. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña:** buenas noches, mi intervención va ser muy corta, es para hacer una invitación señor Presidente, con todo el respeto que usted se merece, a que empecemos ya a formar los puentes que habíamos formado desde un principio, se lo agradecería para evitar muchas situaciones.

El otro tema es agradecerle a don Gerardo Oviedo porque hoy estamos recibiendo la buena noticia con respecto a la Quebrada La Zanguijuela que nos ha causado muchos problemas de inundaciones en casas, vecinos se dan visto muy afectados y a la vez invito a don Gerardo para que nos ayude a anteponer sus buenos oficios para limpiar las bocas de algunos puentes que están muy obstruidos y evitar inundaciones como las que hemos tenido en el pasado.

**4. Señora Síndica Lorena Álvarez Quesada:** quería pedirle al señor Presidente que me tomara en cuenta también en seguridad, me gustaría participar.

**5. Señor Síndico Symon Ángulo Villalobos:** quería comentarle directamente al señor Presidente, el día de ayer tuvimos la primera sesión de concejales, la única fracción que no hizo presencia fue la del Movimiento libertario, de igual manera se hizo la convocatoria y no sé si nos puede colaborar, la próxima reunión vamos a hacerla el próximo lunes para revisar los proyectos a presentar en los proyectos participativos y a ver si esas personas les interesa continuar o cuales son los esfuerzos que queremos hacer por el distrito de Río Oro.

De igual manera, lo que son la Comisión de Obras y Hacienda me gustaría que me tomen en cuenta en la revisión que van a hacer.

**Señora Síndica Zayda Victoria Mendoza Mena:** igual que mi compañera Mayela y Lorena, le pido don Alex que si puede tomarme en cuenta en la Comisión de Seguridad, al menos en mi distrito he estado muy comprometida con este tema, coordino comisiones de seguridad, estoy dentro de programas preventivos y la red distrital de seguridad, si pudiera en Plan Regulador y otra que me había anotado, pero en esas principalmente por favor.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** para entender, ustedes son del distrito de Piedades.

**ARTÍCULO V.** Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.

**Primero**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Convocarlos a sesión extraordinaria para el próximo jueves 02 de junio del 2016 a las 19:15 horas para recibir a los señores diputados de la Asamblea Legislativa, señor Otto Guevara Gut y a la señora Natalia Díaz Quintana, la misma ha de celebrarse en la sede del EMAI, en el Auditorio del EMAI.

**Segundo**

Cada Consejo de Distrito procedió a elaborar su proyecto o perfil de proyecto de las partidas que se habían asignado para el año 2017, en esto agradecerle a los Consejos de Distrito de hacer el gran esfuerzo en dos días prácticamente, los seis distritos presentaron sus proyectos.

En Santa Ana Centro por un monto de dos millones doscientos treinta y dos mil colones con cincuenta céntimos, ellos asignaron su perfil de proyecto para la compra de materiales para la construcción de cordón y caño de las calles del casco central del distrito Santa Ana.

Salitral en ubicación de contenedores para el reciclaje, por un monto de partida de un millón cuatrocientos catorce mil ciento once colones con sesenta céntimos.

El distrito de Pozos, presentó como proyecto ampliación e instalación de cámaras de vigilancia en el puente Túnel de Pozos, por un monto de tres millones trescientos treinta y seis mil novecientos un colones con cincuenta céntimos.

En Uruca la construcción y reparación de paradas de bus con un monto de un millón novecientos diecisiete mil doscientos sesenta y siete colones con noventa céntimos.

Piedades ubicaron su perfil de proyecto en puertas, pintura y espejos para el salón comunal de Piedades, con un monto de dos millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos treinta y siete colones.

En Brasil, cámaras de vigilancia para el salón comunal de Brasil por un monto de un millón ciento treinta y dos mil seiscientos cincuenta con cuarenta.

Estos son los proyectos que han establecido los Consejos de Distrito, están con todos los documentos, vienen sellados por el respectivo consejo de distrito y las actas donde consta que estuvieron presenten cuando menos con quorum cada uno, estos perfiles deben ser aprobados por el Concejo Municipal y una vez aprobados con el visto bueno por parte del Concejo Municipal, sería el Presidente Municipal quien debe de firmarlos y sellarlos, tendría que el Concejo proceder al acuerdo de estos seis proyectos para poder cumplir con el plazo que es el día de mañana y poder enviarlo al Ministerio de Hacienda.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** entonces de lo que nos acaba de dar el señor Alcalde sobre los perfiles del Concejo de Distrito en relación a la asignación de los recursos asignados por las partidas específicas:

**ACUERDO NÚMERO 6: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LOS PERFILES DE LOS PROYECTOS FORMULADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTIDAS**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**ESPECÍFICAS 2017, ELABORADOS POR LOS CONSEJOS DE DISTRITO, SEGÚN EL DESGLOSE CONTENIDO EN EL INFORME MSA-GDH-PRS-06-29-2016 DEL LICDO. GABRIEL PICADO POMART, PROMOTOR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.**

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y José Ramón Sibaja Montero.

### **Tercero**

El siguiente punto es relacionado con el tema del 2% de pago de anualidades de los funcionarios, es el proceso de contratación de un asesor legal, en ese caso al estar inhibido voy a proceder a darle la palabra a la señora Laura Carmiol como Vicealcaldesa para que les exprese el informe que presentó la comisión de compras de Proveeduría.

**Señora Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres:** voy a proceder a hacer la literalidad del dictamen presentado por la Proveeduría Municipal y antes recordar que el caso del 2% reviste de importancia absoluta para este Concejo, para la Municipalidad y que el segundo caso, este es el segundo que tenemos en conocimiento, el primero se pasó a la Comisión de Hacienda, sólo para hacer la salvedad que estamos tratando el caso con el primer ejercicio que se hizo con la demanda de 65 funcionarios. Dice:



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Proceso de  
Proveeduría

MSA-GAD-PRV-01-011-16

DICTAMEN CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

Se analiza el siguiente asunto:

**Contratacion directa de escasa cuantía, requisición n° 10673**

**“Contratacion de Especialista en Derecho Laboral, para el procedimiento de conciliación de Litigio Laboral sobre el 2% de aumento de los funcionarios Municipales” Con base al acuerdo n° 218-2016, de la Sesión ordinaria n° 04 celebrada el 24 de mayo 2016.**

Se cancelará de la cuenta destinada para el proyecto: 01-01-01-04-02 con un disponible de ¢17.895.234.00.

\*\*\*\*\*

**Contratacion directa de escasa cuantía, requisición n° 10673**

**“Contratacion de Especialista en Derecho Laboral, para el procedimiento de conciliación de Litigio Laboral sobre el 2% de aumento de los funcionarios Municipales” Con base al acuerdo n° 218-2016, de la Sesión ordinaria n° 04 celebrada el 24 de mayo 2016**

**1. Antecedentes:**

La Municipalidad de Santa Ana invitó a participar en la contratación de un especialista en derecho laboral.

**2. Participación:**

La invitación para la presente contratación se realizó por medio del registro de proveedores, debido a que solo contábamos con un proveedor registrado como especialista en derecho laboral procedimos a comunicarnos al Colegio profesional correspondiente, el cual no guio para poder obtener los participantes adicionales para el presente concurso. Los invitados fueron los siguientes:

- Licenciado: Rolando Segura Ramirez (Registro de Proveedores)
- Navas & Navas Abogados (INTERNET)
- Lang & Asociados (INTERNET)
- Licenciado: William Buckley Buckley (INTERNET)

**Adicionalmente solicitaron el pliego de condiciones:**

- Guillermo Vargas Masis, (BDS Asesores)
- Roberto Arguedas Pérez (Niehaus Abogados)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14637



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Proceso de  
Proveeduría

MSA-GAD-PRV-01-011-16

DICTAMEN CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

**A todos los proveedores, se les envió el pliego de condiciones, las sentencias y aclaraciones, y presentaron oferta formal:**

- Roberto Arguedas Pérez, a título personal.
- Marco Duarte Calvo, como representante legal de BDS Asesores,

**3. Estudio y Valoración:**

Posteriormente, el Departamento de Proveeduría procedió al estudio y valoración de dicha contratación de acuerdo a las condiciones dadas en el pliego de condiciones, así también como a la interpretación de los principios que rigen esta contratación lo que conlleva a analizar y clasificar las ofertas elegibles legal, financiera y técnicamente.

**1. Análisis:**

*La presente contratación es valorada 100% precio, se procede con la valoración de las ofertas.*

- ✓ Oferta económica presentada por el licenciado: Roberto Arguedas Pérez, de los folios n° 28 al 35, monto de la oferta ₡2.750.000.00, y bono de éxito del 5.5% de la absoluta de aquellas pretensiones o derechos inicialmente concedidos a los Actores en primera y segunda instancia. El licenciado Roberto Arguedas no presenta dentro de su oferta documento alguno que indique su experiencia o especialidad en derecho laboral.
- ✓ Oferta económica presentada por BDS Asesores, de los folios n° 36 al 41, monto de la oferta ₡12.375.000, propone 150 horas de trabajo según honorarios profesionales, establecidos por el colegio. Proponen a los licenciados Marco Durante Calvo y Ronald Gutiérrez Abarca, ambos especialistas en derecho laboral.

**2. Adjudicación:**

Conforme a lo indicado por el licenciado Roberto Arguedas Pérez, el cual revela que mantuvo reunión previamente con la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal, (folio 29), deja en clara desventaja a los otros 5 participantes, ya que no fue comunicado a la proveeduría que se debía coordinar una reunión con los oferentes invitados y la comisión especial, para tratar los temas que involucraban la presente contratación.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14638



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Proceso de  
Proveeduría

MSA-GAD-PRV-01-011-16

DICTAMEN CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

Con fundamento en el artículo n° 5 de la Ley de contratación Administrativa y su concordancia en el artículo n° 2 del Reglamento de esta misma Ley, los cuales sito a continuación:

**Artículo 5.- Principio de igualdad y libre competencia (\*)**

En los procedimientos de contratación administrativa, se respetará la igualdad de participación de todos los oferentes potenciales.

Los reglamentos de esta Ley o las disposiciones que rijan los procedimientos específicos de cada contratación, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes potenciales.

La participación de oferentes extranjeros se regirá por el principio de reciprocidad, según el cual a ellos se les brindará el mismo trato que reciben los nacionales en el país de origen de aquellos. El Poder Ejecutivo establecerá, reglamentariamente, las disposiciones necesarias para la vigencia plena del principio estipulado en este párrafo.

Los carteles y los pliegos de condiciones no podrán disponer formas de pago ni contener ninguna regulación que otorgue a los oferentes nacionales un trato menos ventajoso que el otorgado a los oferentes extranjeros.

Los órganos y entes públicos no podrán usar sus prerrogativas de exoneración para importar, por medio de adjudicatarios de licitaciones, concesionarios ni otros terceros, productos manufacturados incluidos en los supuestos de prioridad del artículo 12 de la Ley No. 7017, del 16 de diciembre de 1995.

(\*) Se adiciona el último párrafo del presente artículo mediante Ley No. 7612 de 22 de julio de 1996. LG# 148 de 6 de agosto de 1996

**Artículo 2º—Principios.** La actividad contractual se regirá, entre otros, por los siguientes principios:

- a) **Eficiencia.** Todo procedimiento debe tender a la selección de la oferta más conveniente para el interés público e institucional, a partir de un correcto uso de los recursos públicos. En las distintas actuaciones prevalecerá el contenido sobre la forma.
- b) **Eficacia.** La contratación administrativa estará orientada al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad, en procura de una sana administración.
- c) **Publicidad.** Los procedimientos de contratación se darán a conocer por los medios correspondientes a su naturaleza. Se debe garantizar el libre y oportuno acceso al expediente, informes, resoluciones u otras actuaciones.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14639



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Proceso de  
Proveeduría

MSA-GAD-PRV-01-011-16

DICTAMEN CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

- d) **Libre competencia.** Se debe garantizar la posibilidad de competencia entre los oferentes. No deben introducirse en el cartel restricciones técnicas, legales o económicas que injustificadamente limiten la participación de potenciales oferentes.
- e) **Igualdad.** En un mismo concurso los participantes deben ser tratados y examinados bajo reglas similares.
- f) **Buena fe.** Las actuaciones desplegadas por la entidad contratante y por los participantes se entenderán en todo momento de buena fe, admitiendo prueba en contrario.
- g) **Intangibilidad patrimonial.** Las partes están obligadas a mantener el equilibrio financiero del contrato.

Según lo actuado por la comisión nombrada por el Concejo Municipal al reunirse con un único oferente, dejando en desventaja a los otros participantes se violentó la libre competencia e igualdad de trato, en los procedimientos de Contratación Administrativa.

Razón por la cual el criterio técnico de la Proveeduría Municipal es recomendar declarar **INFRUCTUOSO** el presente procedimiento.

Dejando claro que el Concejo Municipal, se puede apartar de la recomendación de la Proveeduría, y realizar su propio análisis de las ofertas recibidas.

Sin más, se adjunta el expediente en original del presente procedimiento el cual consta de 43, folios.

  
Lcda.; *María Pérez Angulo*  
Proveedora Municipal



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** voy a dar un receso, vamos a ir los regidores a la otra sala junto con los asesores legales para tomar la decisión del caso.

Al ser las veintidós horas con diez minutos continuamos con la sesión 05-2016, nos hemos retirado y hemos deliberado y en el espíritu, así lo entiendo, que nos separamos del informe de la Proveeduría dadas las urgencias que tenemos de escoger un abogado que nos representen en el término de la casación por los motivos expuestos en estos días. ¿Alguien quiere dar algún criterio al respecto o lo votamos de una vez?

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** Haciendo eco de lo ya comentado, está claro que tenemos un dictamen de la Administración, en este caso de Proveeduría, que nos daba una indicación, insisto en que ya los asesores definimos en que podemos separarnos o acogernos, don Alex acaba de indicar que hay un asunto de premura que nos justifica para poder separarnos, entonces, creo que perdimos el hilo de las cosas, pediría que hagamos una votación y que los que quieran aceptar el dictamen de Proveeduría lo hagamos y los que van a votar lo hagan por favor.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** acojo como moción apartarnos del criterio técnico de Proveeduría, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, unánime, está en discusión.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** con todo respeto, tenemos solamente dos propuestas, porque no sometemos a votación cada una para ver por quien se vota, para que quede constando que por el candidato uno se votaron tantos y el dos igual, para que quede constando la persona que resulte electa.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** los nombres tal vez los pueda leer usted y las condiciones que sugieren para que lo tengamos claro.

**Señora Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres:** con mucho gusto, las dos ofertas presentadas fueron:

1. La del señor Roberto Arguedas Pérez, profesión abogado, cédula 15190832, estado civil casado, dirección del Bufete Niehaus y Abogados, San Pedro de Montes de Oca, Barrio Dent, doscientos metros al norte de la Hyundai, adjunta el currículum vitae y la declaración jurada. Voy a leer las condiciones: la vigencia de la oferta son 30 días hábiles contados a partir del 30 de mayo, el plazo de la entrega del trabajo será para la fase de conciliación de forma inmediata y conforme a la agenda las fechas y horas que disponga el órgano funcionario interno de la municipalidad, que en todo caso serán previstos al vencimiento del plazo para presentar el recurso de casación. Se recibirá de la Administración las pautas, lineamientos para sustentar los ofrecimientos para la eventual conciliación. Para la fase del recurso de casación se presentará un escrito cumpliendo con las formalidades del Código de Trabajo y Código Procesal Civil y analizando la normativa aplicable y jurisprudencia relacionada a los

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14641

Tribunales de Justicia con la firma original del señor Alcalde, antes del plazo de los quince días que se menciona en el oficio 36-2006 de la Alcaldía.

Se requerirá el otorgamiento de un poder especial judicial a favor del suscrito para el caso, la forma del pago es con la comprobación de haber cumplido con la fase de conciliación favorable a los intereses de la municipalidad y con la comprobación de haber cumplido con la fase conciliatoria favorable a los intereses de la municipalidad y con el sello recibido del recurso de casación, la oferta económica de esta contratación teniendo en cuenta las reuniones programadas, el tiempo tan corto para su preparación y estudio del plazo de entrega, el producto esperado de la complejidad y el impacto presupuestario es la suma de dos millones setecientos cincuenta mil colones exactos, el precio indicado es firme, definitivo y libre de variación.

Bono de éxito: atendiendo al fondo del asunto y riesgo legal para la Administración y en caso de que se declare el recurso de casación como producto del trabajo profesional se propone un bono de éxito del 5.5% de la absolutoria de aquellas pretensiones o derechos inicialmente considerados a los actores en primera y segunda instancia.

2. La segunda oferta tiene una descripción: entendemos y aceptamos que la contratación de especialista en derecho laboral para el procedimiento de conciliación del litigio laboral sobre el 2% de los funcionarios municipales versa sobre los siguientes aspectos: entendemos y aceptamos que se verá coadyuvar en el eventual proceso de conciliación, la presente labor se estima en 110 horas profesionales, entendemos y aceptamos que se deberá adquirir la información para la atención de otras causas sobre el mismo tema, la presente labor se estima en 20 horas profesionales y entendemos y aceptamos que en el caso de no prosperar la negociación conciliatoria interna deberá presentar las acciones correspondientes, la presente labor se estima en 20 horas profesionales.

El honorario antes indicado se fija en el valor de ochenta y dos mil quinientos colones por hora, liquidados periódicamente por el profesional, acompañado de la factura y un informe de labores que desglose el trabajo realizado y las horas invertidas, en caso de requerir aprobación de horas mayor para la atención de alguna de las etapas del proceso se solicitará permiso a la municipalidad. Vigencia de la oferta: 30 días hábiles. Tiempo de entrega: 15 días posteriores a la notificación de la resolución 184-2016.

El especialista en derecho laboral se llama Marcos Durante Calvo, presenta sus atestados, su currículo y el abogado Ronald Gutiérrez Abarca, el cual también presenta su currículo.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** ¿El apellido del señor Ronald es Gutiérrez?

**Señora Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres:** estos son BDS Asesores, Marco Durante Calvo y Ronald Gutiérrez y el otro abogado es Roberto Arguedas.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** ¿Algún compañero quiere hacer uso de la palabra?

**Señora Adriana Villalobos Brenes:** solamente queremos proponer al licenciado Marco Durante para llevar a cabo este proceso, es especialista en derecho laboral.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** ¿Nosotros quiénes?

**Señora Adriana Villalobos Brenes:** nuestra fracción.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** ¿Liberación o alguien más? Y la unidad. Bueno yo fui parte de la entrevista con este señor, les comenté ahora en el recinto donde fuimos a deliberar que este informe a casación o lo que nosotros proponíamos es el viernes, esta gente nos lleva sábado, domingo, lunes y hoy martes trabajados, el señor Roberto Arguedas, son un grupo jurídico de más de 10 abogados, nos cobran más barato y nos cobra un 5.5% de cuota Litis, no lo llama así sino bono de éxito, yo me inclino por esa opción. Quiero manifestar y razonar mi voto.

**Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora:** de mi parte y de la fracción nuestra proponemos al señor Roberto Arguedas, porque cobro menos y tiene la capacidad y la experiencia. No es sólo él, sino que tiene un bufete muy reconocido.

**Señora Regidora Catherine Mora Chavarría:** los que tenemos conocimiento en la materia, los abogados presentes, sabemos que es imposible que este oferente que están proponiendo cobre menos de la tabla, primero que nada y es preocupante para toda la fracción que como es posible que ya tiene acceso al expediente él hace cinco días, teniendo incluso mayor beneficio que el otro oferente o los otros, lo único que quiero es que quede claro a la hora de tomar la decisión.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** espero que no esté malinterpretando la iniciativa de la presidencia, que yo lo manifesté el martes pasado, y dije que la comisión encomendaba a los asesores legales y juntamente a mi persona a estudiar las diferentes personas que querían venir y recomendar para llevarnos el caso. El caso es importante, si me llama la atención y lo digo, normalmente una licitación se escoge el menos oferente, siempre es así, ahora no está funcionando de esa forma, pero yo respeto como le menciono, quiero hacerle ver también que él no tiene acceso al expediente, está en el juzgado y para sacarlo necesita el visto bueno del Presidente Municipal para ir a verlo.

Él lo que estudio fue las dos sentencias que usted me envió que son públicas y que lo vimos ese día con él porque no vino nadie, yo quería conocer que tan seria era la persona que nos estaba visitando, por ello lo hicimos así, yo me inclino y razono mi voto en ese sentido, que apoyo al Licenciado Roberto porque lo conocí, a este señor no lo conozco y es más caro para nosotros.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** yo simple y sencillamente quisiera, entiendo la situación de Catherine, pero esperamos que todo lo que se ha hecho aquí es de buena fe, quiero que quede claro, tenemos que respetar que hay una instrucción, tenemos presidencia en el Concejo Municipal y hay que apoyarle para que haga una buena labor, porque siento que cada vez que se habla del tema como que seguimos golpeando y eso agota, realmente uno mentalmente se agota y no hay necesidad de repetir que no es conveniente que sigamos haciendo lo mismo, llamo al orden en ese sentido, ya había hablado con los jefes de fracción y sigo pensando que es la mejor opción para que las cosas caminen y definitivamente comparto, esto hay que votarlo ya.

**Señora Regidora Karla Zamora Aguilar:** Voy a ser rápida señor Presidente, con respecto a esto del voto, yo como fracción, mi voto se inclina como lo hablamos al principio, la idea era buscar un abogado laboral, por esto quiero aclarar también porque va ser mi voto.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Nos reunimos la semana pasada para hablar del asunto y ver específicamente que tipo de abogado escoger y se concluye que un abogado laboral y eso es lo que quiero apoyar.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que este Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria número cuatro de 24 de mayo de 2016, dispuso mediante acuerdo número ocho, instruir a la Administración para que contratara un especialista en un plazo de cinco días hábiles, para que coadyudara en el eventual proceso de conciliación y adquiriera la información para la atención de otras causas sobre este mismo tema, y para que en caso de que no prosperar la negociación conciliatoria interna, preparase y presentara las acciones legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Que el Proceso de Proveeduría contenido en el oficio MSA-GAD-PRV-01-011-16, y del oficio MSA-GAD-PRV-01-012-16, de 31 de mayo de 2016, suscrito por el Licenciada María Pérez Ángulo, Proveedora Municipal, después de haber abierto el procedimiento de contratación directa de escasa cuantía, requisición número 10673 recomendó declarar infructuoso, el procedimiento de contratación de un especialista en Derecho Laboral, con base en el acuerdo municipal número ocho, tomado en la sesión ordinaria número 4 de 24 de mayo de 2016.

**TERCERO:** Que según el referido informe de la Proveedora presentaron oferta de servicios el Licenciado Roberto Arguedas Pérez y Los Licenciados Marco Durante Calvo y Ronald Gutiérrez Abarca de BDS Asesores.

**CUARTO:** Que según la valoración realizada por la Proveeduría en el caso del oferente Licenciado Roberto Arguedas Pérez, no presentó en su oferta documento alguno que indicara su experiencia o especialidad en Derecho Laboral; adicionalmente éste profesional al manifestar en su oferta de servicios que mantuvo una reunión previamente con la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal habría dejado en clara desventaja a los otros participantes, pues no fue comunicado a la Proveeduría que se debía coordinar una reunión con los oferentes invitados y la comisión especial, para tratar los temas que involucran la presente contratación.

**QUINTO:** Que no obstante lo indicado en el Considerando anterior, este Concejo Municipal tiene por acreditado que la referido reunión de la Comisión Especial, celebrada el viernes veintisiete de mayo del año en curso no adquirió el carácter de oficial debido a un problema de coordinación entre la Secretaría Municipal de Comisiones y la Administración Municipal, que impidió convocar a representantes de la última a dicho encuentro por no haber sido notificada por los canales legalmente establecidos. Así se desprende del informe rendido a este Concejo Municipal por la señora Vicealcaldesa.

**SEXTO:** Que además, según lo expuso el Departamento de Proveeduría en su informe, los principios que rigen la Contratación la Administración impiden a la Administración Municipal aceptar aquellas ofertas por servicios profesionales que estén por debajo de los límites fijados en el respectivo Arancel de Honorarios de Profesionales de Abogacía, así como aquellas otras que incorporen como

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

propuesta del oferente el cobro de un bono de éxito, tal como sucedió en alguna de las ofertas aportadas.

**SÉPTIMO:** Que en consecuencia, dentro de las ofertas presentadas por los profesionales en Derecho interesados, sólo una de ellas cumple con todos los requisitos en tiempo y en forma; y además, dentro de sus atestados se desprende que el oferente interesado tiene vasta experiencia en Derecho Laboral.

**OCTAVO:** Que debido al plazo perentorio establecido en el acuerdo número ocho de la Sesión Ordinaria número cuatro de 24 de mayo de 2016, se hace materialmente imposible, instruir a la Administración la apertura de un nuevo procedimiento de contratación administrativa, y siendo que sólo uno de los oferentes cumple a cabalidad con los requisitos, este Concejo Municipal considera, en aras del bien institucional, separarse de la recomendación de la Proveedora Municipal, y en su defecto, nombrar al Licenciado Marco Duarte Calvo.

**PRESIDENCIA:** Los señores regidores que estén de acuerdo con nombrar al Bufete BDS representado por el Licenciado Marco Durante Calvo levanten la mano: votos a favor de los regidores Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío. Votos en contra: Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Cinthya Salazar Zamora.

**PRESIDENCIA:** Los señores regidores que estén de acuerdo con nombrar al Licenciado Roberto Arguedas Pérez, que levanten la mano: Votos a favor: Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Cinthya Salazar Zamora. Votos en contra: Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío.

#### **ESTE CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE:**

**ACUERDO NÚMERO 7: CON DISPENSA DE TRÁMITE: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APARTARSE DE LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL. EN CONSECUENCIA SE NOMBRA AL BUFETE BDS REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS ABOGADOS MARCO DURANTE CALVO Y RONALD GUTIERREZ ABARCA, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE COADYUVE EN EL EVENTUAL PROCESO DE CONCILIACIÓN Y ADQUIERA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA PARA LA ATENCIÓN DE OTRAS CAUSAS SOBRE ESTE MISMO TEMA; DE MANERA QUE EN CASO DE NO PROSPERAR LA NEGOCIACIÓN INDICADA, PREPARE Y PRESENTE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, TODO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

**Señora Laura Carmiol Torres:** esa era la primera parte con respecto a la contratación y proceso que ordenó este Concejo Municipal la semana pasada, adicionalmente la semana pasada, el Concejo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Municipal mandó a la Administración a que se iniciaran los procesos conciliatorios, para informarles que para mañana a las 8:00 a.m. se citó al grupo de los 65 abogados en nombre de la Junta Directiva de la ANEP que son los que están representando, vamos a hacer lo que técnicamente llamamos en el proceso de mediación: el filtro, la Vice alcaldía con los trabajadores y se invita a los miembros del Concejo Municipal que quieran acompañarnos.

Adicionalmente quiero presentar una solicitud, si queremos entrar en un proceso de mediación ocupamos un mediador, es importante tener un tercero imparcial que nos dirija el proceso, la carta va en el sentido que presento tres ofertas para que se sirvan considerarlo.

Tal vez me disculpo, no leí la solicitud, me parece importante ciertos aspectos que señalo que ustedes deberían de valorar, pienso que en procesos de esta naturaleza, obviamente se llevan varias sesiones, no es una única, mañana estaría practicando el filtro, es como hacer un acercamiento Administración y los funcionarios, pero lo que se somete a consideración es tener cinco sesiones de mediación de tres horas máximo, se solicita que puedan valorar y someter a votación que se autoricen al menos cinco sesiones para ver cómo va el proceso y las personas invitadas de forma directa, ustedes pueden revisar, sino pueden iniciar el procedimiento como consideren el procedimiento bajo la contratación Administrativa.

Las ofertas económicas van en el sentido de: primero ochenta y dos mil quinientos que es el arancel del Colegio de Abogados, el segundo es de cincuenta mil colones por sesión y la otra parte es de setenta y cinco mil colones.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** vamos a tomar un receso para ver esto.

Al ser las 10:39 reanudamos la sesión 05-2016. ¿Ya presentaron ustedes la moción o la trajeron por escrito o verbal?

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** quisiera acoger como moción la solicitud formulada por la señora Vicealcaldesa a efecto que se nombre un mediador para este caso y que dentro de las ternas presentadas se proceda a elegir a uno de ellos según el criterio de la mayoría.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** La señora Vicealcaldesa municipal, Laura Carmiol, presenta al Concejo Municipal, solicitud para que este Órgano Colegiado nombre un mediador en el proceso al que hace alusión el acuerdo número ocho tomado en la Sesión Ordinaria número cuatro de 24 de mayo de 2016, mediante el cual se instruyó a la Administración para que se contrate un especialista en Derecho Laboral en un plazo de cinco días hábiles, para que coadyuve en el eventual proceso de conciliación. Señala la Vicealcaldesa que es fundamental para obtener el mayor beneficio de este proceso, contar con un mediador que funja como un tercero imparcial que ayude a las partes a tener una comunicación efectiva y que facilite los puntos de encuentro entre las partes.

**PRESIDENCIA:** Someto a votación la dispensa de trámite. Las señoras y señores regidores que estén de acuerdo con dispensar de trámite este asunto, sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría calificada.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora y César Julio Chavarría Saborío. Votos en contra: Norma Solís Gómez y Alexis Montero Salas

Está en discusión.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** solamente hay una persona que cumple el requisito, las normas sobre aranceles son muy claras, nosotros como Administración no podemos contratar a una persona que cobre menos de lo que establece la tabla porque se cae por sí sola la contratación y sólo una persona está ofreciendo sobre lo que exige la ley para el ejercicio de notariado y abogacía, no recuerdo el nombre, pero está indicado el monto de la tarifa, así que cualquier otra persona que sea elegida no tendría sustento porque estaría violando la normativa de un Colegio Profesional.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero:** en definitiva trae muchas cosas a colación, cada quien puede tener su opinión sobre A o B, lo importante es que ya tuvimos una discusión previa y determinamos que la persona indicada para representar a la Administración es el señor Roberto Arguedas Niehause.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Perdón, es que cuando el ofreció los servicios tanto como mediador también, pero no estamos en discusión de eso, vamos a votar lo que ustedes sugieren.

**Señora Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres:** en mi nota explico, la función del mediador no es ser abogado de parte, como bien lo dice: mediar entre dos partes, es un tercero imparcial que dirige la discusión del proceso, no toma partido, no da criterio técnico o legal, dirige nada más, una buena técnica de mediación implica fases.

Estoy solicitando algo totalmente independiente del abogado que va a ser asesor de una de las partes, este mediador es de ambas partes, obviamente los empleados municipales ya le dieron un poder a una abogada, que probablemente ella va venir al proceso, de parte de la Municipalidad el abogado que entendí yo, que hace un momento se contrató o se le adjudicó es la que venir al proceso como abogado municipal, pero lo que solicito es un tercero independiente a todas las partes, dirige el proceso, no es distinto, es aparte de lo que ya se hizo.

**Señora Regidora Norma Solís Gómez:** me interesa qué información nos puede traer, cómo se va a hacer, a quién va traer esa sesión, son cinco sesiones, ojala sea una o dos, no sé para qué más. ¿A qué y a quién responde este mediador? Todavía estoy con dudas.

**Señora Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres:** tal vez voy para atrás un poco, el proceso de mediación está regulado mediante la Ley 7727, el proceso de mediación tiene la gran virtud y creo que en alguna sesión se comentó, que en cualquier etapa de un proceso judicial o que no haya proceso inicial entablado, se puede iniciar un proceso de mediación, que es un tercero imparcial que hace intervención para que las partes se comuniquen y puedan llegar a acuerdos satisfactorios para ambos, la resolución o solución a la que llegan las partes, no el mediador, y aquí puedo hablar más de doctrina o lo que se hace en otras partes del mundo donde el mediador sí decide o propone soluciones, en Costa Rica el mediador no puede ni siquiera proponer soluciones, simplemente ayuda a que las partes solas lleguen a un acuerdo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Al acuerdo que ambas partes lleguen se plasma en un documento, en un contrato y ese va a ser el acuerdo entre las partes, la gran ventaja que tiene un proceso de mediación es que ese acuerdo al que llegan las partes tiene carácter de cosa juzgada material, que eso significa que tiene el carácter de una sentencia de un juez, entonces, vean que importante es el proceso, que ustedes saben que un proceso judicial tarda dos años o tres o cuatro en tener una sentencia, en un proceso en una, dos o tres podemos tener un documento que tenga el mismo carácter de una sentencia de un juez y es totalmente ejecutable, voy al Tribunal de Justicia y pido que me lo ejecuten, que embarguen salarios, que me anoten propiedades y demás.

Para no desviarme más, uno de las características importantísimas que tiene la mediación que es regulada por ley, es que es confidencial, lo que se habla en el seno de la mediación no se puede ventilar a no ser que ambas partes estén de acuerdo en ventilarlo, el documento al cual lleguen y firmen las partes es como un contrato o sentencia que puede ser público o las partes pueden decidir tenerlo privado, pero en el caso de esta materia, las partes podemos llegar a un acuerdo pero tiene que ser sometido al Concejo Municipal para que adquiera validez.

Una vez acabada la sesión, se hace un documento totalmente formal y se presenta acá, entonces el mismo proceso de mediación deberá decirse que va a adquirir firmeza del acuerdo cuando sea aprobado por el Concejo Municipal. Otra parte, para ser mediador, como es un procedimiento avalado y amparado por una ley, tiene que estar inscrito en el Ministerio de Justicia y Paz, en la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, don Roberto no está inscrito o bueno, desde el año 2014 a la fecha pudo haberse inscrito, la verdad lo desconozco, del año 2014 hacia atrás que fui directora les aseguro que no era mediador inscrito.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Muy bien, suficientemente discutido. Los que estén de acuerdo con nombrar al señor Cristian Díaz como mediador en el proceso de negociación con los empleados sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO NÚMERO 8: CON DISPENSA DE TRÁMITE. APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: NOMBRAR AL LICENCIADO CHRISTIAN DÍAZ BARCIA, PARA QUE DIRIJA EL PROCESO COMO MEDIADOR, COMO UN TERCERO IMPARCIAL; DE MANERA QUE COADYUVE CON LAS NEGOCIACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN REFERENTE AL LITIGIO LABORAL SOBRE EL 2% DE AUMENTO EN LAS ANUALIDADES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LAS OFERTAS DE SERVICIO TRAÍDAS AL CONCEJO MUNICIPAL POR LA SEÑORA VICEALCALDESA, LAURA CARMOL, SEGÚN OFICIO MSA-ALc-Vice-01-012-2016.**

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora y César Julio Chavarría Saborío. Votos en contra: Norma Solís Gómez y Alexis Montero Salas

**ARTÍCULO VI.** Dictámenes de comisiones.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14648

MSA-SCM-SEC-01-010-2016

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

#### **Sesión: Miércoles 18 de mayo de 2016**

Hora: 7:00 p.m.

##### **Asistentes:**

- Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Norma Solís Gómez - Subcoordinadora
- Cesar Chavarría Saborío - Regidor Propietario
- Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

##### **Invitados:**

- Licda. Rebeca Vásquez Herrera - Encargada de Presupuesto
- Luis Álvaro Rodríguez Mora - Asesor Legal PAC
- Rafael Morice Trejos
- Carlos Figueroa Rivera
- Marcia González Aguiluz
- Reynaldo Alfaro Barahona

#### **Sesión: Miércoles 25 de mayo de 2016**

Hora: 6:30 p.m.

##### **Asistentes:**

- Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Norma Solís Gómez - Subcoordinadora
- Cesar Chavarría Saborío - Regidor Propietario
- Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

##### **Invitados:**

- Licda. Marilú Sánchez Venegas - Directora Administrativa
- Licdo. José Rolando Madrigal Corrales - Director de Hacienda
- Ing. Alexander Rojas - Encargado de Informática
- Minor Sequeira Castro
- Oswaldo Ceballos Salazar
- Román Martínez Delgado
- Francisco Urcuyo Chaves
- Juan Ignacio Fallas Salazar

#### **Agenda:**

1. Antecedentes.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

2. Propuestas principales.
3. Dictamen N°01 Comisión de Hacienda y Presupuesto:
  - 3.1 Memorial MSA-GFT-PRE-06-28-2016 de la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana.
  - 3.2 Memorial MSA-ALC-PLA-06-77-2016 del Licdo. Andrés Acuña Mora, Encargado, Proceso de Planificación, Municipalidad de Santa Ana.

### **1. Antecedentes**

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto le corresponde conocer sobre asuntos de la gestión financiera, referidos al proceso de planificación, formulación, ejecución y control presupuestario municipal.

Le corresponde dictaminar sobre aquellos asuntos relacionados con:

- 1.1. Formulación, análisis, planificación, evaluación y seguimiento del presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones presupuestarias, en general lo relacionado con la hacienda municipal.
- 1.2. Informes de ejecución y liquidación presupuestaria.
- 1.3. Contraloría General de la República, en tanto sean materia presupuestaria, hacendaría o financiera.
- 1.4. Donaciones que prevengan las instituciones públicas o privadas.
- 1.5. Contribuciones o aportes que la Municipalidad realice a instituciones públicas o privadas.
- 1.6. Ajustes o exoneración de impuestos.
- 1.7. Reajuste de tasas municipales.
- 1.8. Compras.
- 1.9. Gastos relacionados o afines, que le asigne el Concejo para su conocimiento.

En este mismo sentido, se señalan los objetivos específicos en materia del ámbito de la administración financiera municipal, los siguientes:

- Captación y obtención de recursos financieros que el gobierno local tiene derecho a percibir.
- Gestionar aquellos que le son transferidos por cualquier acto.
- Allegar aquellas que requiere para su gestión y desarrollo.
- Realizar el ejercicio y control del gasto.
- Registro, control y explotación del patrimonio Municipal
- Previsión, planificación y presupuesto, de la forma, uso y cuantía de los ingresos y gastos públicos municipales.
- Establecimiento de los procedimientos operativos que vincule el marco normativo y de la gestión financiera.

### **2. Propuestas Principales**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

- a. Lograr asegurar una eficiente recaudación y controlar la inversión de los recursos, aumentar el presupuesto municipal un 10% cada año, así como realizar inversiones de manera conjunta entre la Municipalidad de Santa Ana y otros entes estatales-privados.
- b. Elaborar un plan financiero para ejecución de proyectos de impacto (cementerio, construcción aceras, aguas negras, hidrantes, rescate de zonas verdes, proyecto vivienda social) con empresas mixtas, cooperativas, empresas privadas y estatales.
- c. Realizar una sesión de trabajo todos los miércoles, por un periodo de dos meses para realizar la planificación necesaria para lograr los objetivos planteados.

### **3. Dictamen No.01**

**3.1**Memorial MSA-GFT-PRE-06-28-2016 de la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Santa Ana.

**3.2**Memorial MSA-ALC-PLA-06-77-2016 del Licdo. Andrés Acuña Mora, Encargado, Proceso de Planificación, Municipalidad de Santa Ana.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2016 con su respectivo Plan Operativo, remitidos por la Administración en la Sesión Extraordinaria N°144, realizada el 28 de abril de 2016.

### **Presupuesto Extraordinario N° 01-2016**

#### **MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016 DETALLE GENERAL DE INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	1.178.100,00	0,06%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	1.178.100,00	0,06%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	1.178.100,00	0,06%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	1.178.100,00	0,06%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>Ingresos de Capital</b>	25.650.429,00	1,22%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	25.650.429,00	1,22%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFEREN CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	25.650.429,00	1,22%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	25.650.429,00	1,22%
<b>TOTAL DE INGRESOS ANTES SUPERÁVIT</b>		<b>26.828.529,00</b>	<b>1,27%</b>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	2.082.185.432,90	98,73%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre 2015	833.882.326,92	39,54%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico Remanente 2015	1.248.303.105,98	59,19%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>2.109.013.961,90</b>	<b>100,00%</b>



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA I: ADMINISTRACION	%	PROGRAMA II: Servicios Comunales	%	PROGRAMA III: Inversiones	%	Programa IV: Part. Específicas	%	TOTALES	%
<b>TOTAL</b>		<b>332.288.290,94</b>	<b>100%</b>	<b>258.937.345,62</b>	<b>100%</b>	<b>1.424.060.927,07</b>	<b>100%</b>	<b>93.727.398,27</b>	<b>100%</b>	<b>2.109.013.961,90</b>	<b>100%</b>
0	Remuneraciones	-	0%	2.637.626,01	1%	-	0%	-	0%	2.637.626,01	1,0%
**,**,00,01,01	Sueldos Fijos	-	0%	256.356,74	0%	-	0%	-	0%	256.356,74	0,0%
**,**,00,01,02	Jornales	-	0%	603.900,00	0%	-	0%	-	0%	603.900,00	0,0%
**,**,00,02,01	Tiempo Extraordinario	-	0%	1.500.000,00	1%	-	0%	-	0%	1.500.000,00	0,1%
**,**,00,03,03	Décimotercer mes	-	0%	60.390,00	0%	-	0%	-	0%	60.390,00	0,0%
**,**,00,03,99	Otros incentivos salariales	-	0%	61.446,83	0%	-	0%	-	0%	61.446,83	0,0%
**,**,00,04,01	Contrib. Pat. Seguro Salud C.C.S.S.	-	0%	3.321,45	0%	-	0%	-	0%	3.321,45	0,0%
**,**,00,04,05	Contribución Patronal Banco Pop	-	0%	33.745,94	0%	-	0%	-	0%	33.745,94	0,0%
**,**,00,05,01	Contribución Patronal Seguro Pensiones	-	0%	9.964,35	0%	-	0%	-	0%	9.964,35	0,0%
**,**,00,05,02	Aporte Pat. Rég. Ob. Pensiones Comp	-	0%	19.928,70	0%	-	0%	-	0%	19.928,70	0,0%
**,**,00,05,03	Aporte Patronal Fondo Cap. Laboral	-	0%	33.214,50	0%	-	0%	-	0%	33.214,50	0,0%
**,**,00,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	0%	55.357,50	0%	-	0%	-	0%	55.357,50	0,0%
1	Servicios	55.000.000,00	17%	31.688.650,90	12%	-	0%	-	0%	86.688.650,90	4,1%
**,**,01,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mob.	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
**,**,01,03,02	Publicidad y Propaganda	-	0%	150.000,00	0%	-	0%	-	0%	150.000,00	0,0%
**,**,01,03,03	Impresión encuademación y otros	-	0%	70.000,00	0%	-	0%	-	0%	70.000,00	0,0%
**,**,01,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15.000.000,00	5%	-	0%	-	0%	-	0%	15.000.000,00	0,7%
**,**,01,04,05	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informáticos	40.000.000,00	12%	7.500.000,00	3%	-	0%	-	0%	47.500.000,00	2,3%
**,**,01,04,06	Servicios Generales	-	0%	968.023,00	0%	-	0%	-	0%	968.023,00	0,0%
**,**,01,04,99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	-	0%	2.703.560,60	1%	-	0%	-	0%	2.703.560,60	0,1%
**,**,01,05,01	Transporte dentro del país	-	0%	1.500.000,00	1%	-	0%	-	0%	1.500.000,00	0,1%
**,**,01,05,02	Víaticos dentro del país	-	0%	2.500.000,00	1%	-	0%	-	0%	2.500.000,00	0,1%
**,**,01,05,03	Transporte en el exterior	-	0%	6.000.000,00	2%	-	0%	-	0%	6.000.000,00	0,3%
**,**,01,07,01	Transporte en el exterior	-	0%	800.000,00	0%	-	0%	-	0%	800.000,00	0,0%
**,**,01,08,02	Mantenimiento Vías de Comunicación	-	0%	9.497.067,30	4%	-	0%	-	0%	9.497.067,30	0,5%
2	Materiales y Suministros	-	0%	35.917.123,20	14%	500.000,00	0%	1.002.461,90	1%	32.258.495,92	1,5%
**,**,02,01,01	Combustibles y lubricantes	-	0%	922.710,62	0%	-	0%	-	0%	922.710,62	0,0%
**,**,02,01,99	Otros productos químicos	-	0%	200.000,00	0%	-	0%	-	0%	200.000,00	0,0%
**,**,02,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	-	0%	1.000.000,00	0%	-	0%	-	0%	1.000.000,00	0,0%
**,**,02,02,03	Alimentos y Bebidas	-	0%	7.333.323,40	3%	-	0%	-	0%	7.333.323,40	0,3%
**,**,02,03,01	Materiales y productos Metálicos	-	0%	2.000.000,00	1%	-	0%	-	0%	2.000.000,00	0,1%
**,**,02,03,02	Mat y Productos Minerales y Asfálticos	-	0%	20.500.000,00	8%	-	0%	2.461,90	0%	20.502.461,90	1,0%
**,**,02,03,03	Maderas y sus derivados	-	0%	300.000,00	0%	-	0%	-	0%	300.000,00	0,0%
**,**,02,99,04	Textiles y vestuarios	-	0%	1.161.089,18	0%	-	0%	1.000.000,00	1%	2.161.089,18	0,1%
**,**,02,99,99	Otros materiales y suministros	-	0%	2.500.000,00	1%	500.000,00	0%	-	0%	3.000.000,00	0,1%
3	Intereses y Comisiones	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
**,**,03,04,03	Comisiones y Otros Gastos Si/Prés. Inte	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
5	Bienes Duraderos	40.000.000,00	12%	55.810.335,33	22%	1.198.496.394,85	84%	92.724.936,37	99%	1.387.031.666,55	65,8%
**,**,05,01,01	Equipo de Producción	-	0%	1.299.971,30	1%	-	0%	-	0%	1.299.971,30	0,1%
**,**,05,01,02	Equipo de Transporte	-	0%	30.000.000,00	12%	204.603.630,79	14%	-	0%	234.603.630,79	11,1%
**,**,05,01,03	Equipo de Comunicación	1.000.000,00	0%	9.610.364,03	4%	7.419.600,00	1%	2.990.848,00	3%	21.020.812,03	1,0%
**,**,05,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	14.000.000,00	4%	300.000,00	0%	10.000.000,00	1%	-	0%	24.300.000,00	1,2%
**,**,05,01,05	Eq. Y Prog. De Cómputo	25.000.000,00	8%	300.000,00	0%	-	0%	-	0%	25.300.000,00	1,2%
**,**,05,01,07	Equipo y Mob Edu, Deport y Recreativo.	-	0%	6.000.000,00	2%	-	0%	4.290.582,83	5%	10.290.582,83	0,5%
**,**,05,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	-	0%	8.300.000,00	3%	1.812.235,35	0%	3.016.988,00	3%	13.129.223,35	0,6%
**,**,05,02,01	Edificios	-	0%	-	0%	(88.401.401,87)	-6%	6.255.463,00	7%	(80.145.938,87)	-3,8%
**,**,05,02,02	Vías de Comunicación Terrestre	-	0%	-	0%	534.304.453,58	38%	17.180.727,00	18%	551.485.180,58	26,1%

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA I: ADMINISTRACION		PROGRAMA II: Servicios Comunales	%	PROGRAMA III: Inversiones	%	Programa IV: Part. Especificas	%	TOTALES	%
	<b>TOTAL</b>	<b>332.288.290,94</b>	<b>100%</b>	<b>258.937.345,62</b>	<b>100%</b>	<b>1.424.060.927,07</b>	<b>100%</b>	<b>93.727.398,27</b>	<b>100%</b>	<b>2.109.013.961,90</b>	<b>100%</b>
**,**,05,02,99	Otras Construc, adiciones y mejoras	-	0%	-	0%	526.757.877,00	37%	58.990.327,54	63%	585.748.204,54	27,8%
6	Transferencias Corrientes	237.288.290,94	71%	132.883.610,18	51%	131.588.984,55	9%	-	0%	501.760.885,67	23,8%
**,**,06,01,01	Transf corrientes al Gobierno Central	6.711.119,97	2%	-	0%	-	0%	-	0%	6.711.119,97	0,3%
**,**,06,01,02	Transf corrientes organos desconcent	24.938.548,46	8%	-	0%	-	0%	-	0%	24.938.548,46	1,2%
**,**,06,01,03	Transf corr Inst. Desc. No Empresariales	102.633.972,07	31%	-	0%	-	0%	-	0%	102.633.972,07	4,9%
**,**,06,01,04	Transf corrientes Gobiernos Locales	-	0%	15.000.000,00	6%	-	0%	-	0%	15.000.000,00	0,7%
**,**,06,03,01	Prestaciones Legales	-	0%	6.738.271,36	3%	-	0%	-	0%	6.738.271,36	0,3%
**,**,06,03,99	Transferencias a terceras personas	-	0%	43.362.559,89	17%	-	0%	-	0%	43.362.559,89	2,1%
**,**,06,04,01	Transf.Corrientes a Asociaciones	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
**,**,06,06,01	Indemnizaciones	103.004.650,44	31%	67.782.778,93	26%	131.588.984,55	9%	-	0%	302.376.413,92	14,3%
7	Transferencias de Capital	-	0%	-	0%	38.000.000,00	3%	-	0%	38.000.000,00	1,8%
**,**,07,01,03	Trasnf Capital Instit decent no empres	-	0%	-	0%	38.000.000,00	3%	-	0%	38.000.000,00	1,8%
8	Amortización	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
**,**,08,02,03	Amort Prést. Instit Des. No Empresariales	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0,0%
9	Cuentas especiales	-	0%	-	0%	55.475.547,67	4%	-	0%	55.475.547,67	2,6%
**,**,09,02,02	Sumas Destino especifico sin asignación presupuestaria	-	0%	-	0%	55.475.547,67	4%	-	0%	55.475.547,67	2,6%

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMA**

		<b>PROGRAMA I: Dirección y Administración General</b>	<b>PROGRAMA II: Servicios Comunales</b>	<b>PROGRAMA III: Inversiones</b>	<b>PROGRAMA IV: Partidas Específicas</b>	<b>TOTALES</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>332.288.290,94</b>	<b>258.937.345,62</b>	<b>1.424.060.927,07</b>	<b>93.727.398,27</b>	<b>2.109.013.961,90</b>
0	REMUNERACIONES	-	2.637.626,01	-	-	2.637.626,01
1	SERVICIOS	55.000.000,00	31.688.650,90	-	-	86.688.650,90
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	35.917.123,20	500.000,00	1.002.461,90	37.419.585,10
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	40.000.000,00	55.810.335,33	1.198.496.394,85	92.724.936,37	1.387.031.666,55
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.288.290,94	132.883.610,18	131.588.984,55	-	501.760.885,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	38.000.000,00	-	38.000.000,00
8	AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	55.475.547,67	-	55.475.547,67

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
DETALLE GENERAL DE EGRESOS**

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.109.013.961,90</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	2.637.628,01	0,13%
1	SERVICIOS	88.688.650,90	4,11%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.258.495,92	1,53%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1.387.031.666,55	65,77%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501.780.885,67	23,79%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.000.000,00	1,80%
8	AMORTIZACIÓN	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	55.475.547,67	2,63%

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14656

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1,4,1,2,00,00,0,0,000	Transferencia corriente de órganos Desconcentrados	1.178.100,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	1.178.100,00
2,4,1,1,00,00,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	25.650.429,00					
	Partidas Especificas 2016	11.397.624,00	IV	02		Compra de materiales para la construcción de cordón y caño de las calles de la comunidad de Santa Ana, Distrito de Santa Ana	2.019.570,00
			IV	02		Arreglo de calle a Chirracal, Etapa IV, Distrito de Salitral	1.719.050,00
			IV	02		Compra e instalación de cámaras de seguridad en el puente de Pozos (tunel ruta 27), Distrito de Pozos	2.990.848,00
			IV	02		Construcción de paradas de bus en la Comunidad de Uruca, Distrito de Uruca	1.721.583,00
			IV	06		Construcción de entrada adoquinada para el Parque Santa Marta, Distrito de Piedades	1.929.585,00
			IV	06		Equipamiento de la Cocina del Salón Comunal de la Promesa de Santa Ana, Distrito de Brasil.	1.016.988,00
							11.397.624,00
	Ley 8114	14.252.805,00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial	14.252.805,00
							14.252.805,00
							25.650.429,00
3,3,1,0,00,00,0,0,000	Superávit Libre 2015	833.882.326,92	I	01		Administración General	6.553.350,00
			I	03		Administración de Inversiones Propias	78.000.000,00
			II	03		Mantenimiento de caminos y calles	34.738.271,36
			II	09		Educacional Deportivo y Recreativo	21.000.000,00
			II	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	30.000.000,00
			III	01		Remodelación del Salón Comunal La Promesa	20.000.000,00
			III	02		Calle Engracia Martín	35.000.000,00
			III	02		Recarpeteo cuadrantes del Cantón	45.000.000,00
			III	02		Construcción de cordón y caño en el Cantón	50.000.000,00
			III	02		Construcción de Cordón y Caño en San Rafael de Santa Ana	20.000.000,00
			III	02		Calle la Caraña	30.000.000,00
			III	02		Calle Macho Madrugal	20.000.000,00
			III	02		I Etapa Calle Chinchilla sección 300 mts salida Land Robert	30.000.000,00
			III	01		Construcción Cecudi Salitral, Aporte Municipal	40.000.000,00
			III	06		Construcción I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Tambo	133.177.881,72
			III	06		Techo Polideportivo Barrio Zamora	25.000.000,00
			III	01		Aporte Escuela Isabel la Católica para Construcción de Aulas y remodelación del Comedor	13.000.000,00
			III	01		Compra de pupitres Escuela Ezequiel Morales	10.000.000,00

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14657

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Servi/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			III	02		Calle San Marcos	25.000.000,00
			III	02		Calle del trocadero a Urbanización Valle Soleado	40.000.000,00
			III	01		Equipamiento de seguridad Salón Comunal de Piedades	451.494,07
			III	02		Calle los Mena	9.000.000,00
			III	06		Parque Infantil Urbanización Río Oro	5.000.000,00
			III	01		Construcción de Salón de Actos para la Escuela Mixta de Brasil de Santa Ana	25.000.000,00
			III	02		Puente sobre Quebrada Tapezco	12.500.000,00
			III	02		Calle Chiracal	20.000.000,00
			III	02		Construcción de un muro de contención en acceso a servidumbre Sobaida Calvo Chavarria	25.000.000,00
			III	02		Diseño estudio y planos constructivos en Quebradas Zangujuela en Salitral y Rodríguez del Lagar 200 metros al Oeste	25.461.329,77
			III	02		Puente sobre quebrada pilas diagonal Colegio Técnico	5.000.000,00
							833.882.326,92
3,3,2,0,00,0,0,0,000	Superávit Especifico Remanente 2015	1.248.303.105,98					
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	20.136.008,43	I	IV		Superávit 3% Junta Administrativa del Registro Nacional	20.136.008,43
	Juntas de educación, 10% Impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	92.627.203,54	I	IV		Superávit Juntas de Educación	92.627.203,54
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	6.711.119,97	I	IV		Superávit ONT	6.711.119,97
	Consejo Nacional de la persona con discapacidad (CONAPDIS)	10.006.768,53	I	IV		Consejo Nacional de Rehabilitación	10.006.768,53
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	806.179,53	I	IV		Superávit CONAGEBIO	806.179,53
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3.996.360,50	I	IV		Superávit Fondo Parques Nacionales	3.996.360,50
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	178.673.964,21	III	02		Pago de reajustes de varios proyectos	4.934.670,74
			III	02		Ampliación proyecto Cámaras de seguridad para Pabelón, Río Oro, Pozos y el Centro	7.419.600,00
			III	06		Construcción I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	166.319.693,47
							178.673.964,21
	Escuelas de Música	2.121.089,18	II	09		Educativos Culturales y Deportivos	2.121.089,18
							2.121.089,18
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	251.757.877,00	II	02		Recolección de Basura	50.000.000,00
			III	02		Construcción de Acopio de productos valorizables y dotación de agua potable en el Predio	201.757.877,00
							251.757.877,00



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14658

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
	Matrícula EMAI	38.368.023,00	II	09	01	Educativos Culturales y Deportivos	38.368.023,00
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	10.107.431,30	II	22		Seguridad Vial	10.107.431,30
	Plan de Lotificación	39.727.093,99	III	07		Sumas Especificas sin asignación presupuestaria	39.727.093,99
	Juntas de educación, 30% Impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	1.092,38	III	07		Sumas Especificas sin asignación presupuestaria	1.092,38
	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	1.297.416,20	III	07		Sumas Especificas sin asignación presupuestaria	1.297.416,20
	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	6.480,89	III	07		Sumas Especificas sin asignación presupuestaria	6.480,89
	Fondo Acueducto	13.094,65	III	07		Sumas Especificas sin asignación presupuestaria	13.094,65
	Fondo Prestamos con IFAM N° 1-CC-1313-0608 Const. Casa de la Cultura	177.564,56	III	07		Sumas Especificas sin asignación presupuestaria	177.564,56
	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	6.139.962,69	II	03		Puente sobre quebrada pilas diagonal Colegio Técnico	6.139.962,69
	<b>Fondo Ilcores Ifam</b>	<b>7.739.393,00</b>	<b>II</b>	<b>03</b>		Puente sobre quebrada pilas diagonal Colegio Técnico	<b>7.739.393,00</b>
	Patente de Ilcores	3.750,00	III	06		Construccion I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	3.750,00
							<b>3.750,00</b>
	<b>Fondo IBI</b>	<b>7.669.150,24</b>	<b>III</b>	<b>02</b>		Puente sobre quebrada pilas diagonal Colegio Técnico	<b>6.120.644,31</b>
			<b>III</b>	<b>01</b>		Equipamiento de seguridad Salón Comunal de Piedades	<b>1.548.505,93</b>
							<b>7.669.150,24</b>
	Patente de Ilcores 9047	10.446.650,00	I	01		Administración	10.446.650,00
							<b>10.446.650,00</b>
	Fondo para pago litigio laboral 2%	302.376.413,95	I	01		Administración	99.004.650,44
			I	02		Auditoria	4.000.000,00
			II	02		Servicio de Recolección de Basura	12.000.000,00
			II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	17.000.000,00
			II	09		Educativos culturales y deportivos	1.500.000,00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	6.000.000,00
			II	25		Protección Medio Ambiente	1.500.000,00
			II	23		Seguridad y vigilancia en la comunidad	25.782.778,93



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14659

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
			II	29		Incumplimiento de deberes de propietarios de bienes inmuebles	4.000.000,00
			III	06	01	Dirección técnica y estudios	131.588.984,55
							302.376.413,92
	Fondo de Intereses	493.418,77	III	06		Construcción I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	493.418,77
	Fondo por Multa Presentación tardía	5.256,04	III	06		Construcción I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	5.256,04
	Fondo Recolección de Basura	154.603.630,79	II	02		Servicio de Recolección de Basura	154.603.630,79
	Fondo de Cementerios	256.356,74	II	04		Servicio de Cementerios	256.356,74
	Fondo de Parques Obras y Ornato	7.003.979,89	II	05		Parques y Ornato	7.003.979,89
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	17.885.502,47	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial	17.885.502,47
	Proyectos de la Persona Joven	1.393.323,40	II	09		Educacional Deportivo y Recreativo	1.393.323,40
	FODESAF Red de Cuido y Equipamiento	1.837.695,95					
			II	10	01	Servicios Sociales y complementarios	1.525.460,60
			III	01		Construcción y Equipamiento Cecudi Lindora	312.235,35
							1.837.695,95
	Consejo Nacional de la Persona adulta Mayor (CONAPAM)	43.362.559,89	II	10	01	Servicios Sociales y complementarios	43.362.559,89
							43.362.559,89
	Fondo Aseo de Vías	99.971,30	III	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	99.971,30
	Contrapartida proyectos del BID	36.000.000,00	III	02		Contrapartida proyectos del BID	36.000.000,00
	Entubado Río Corrogres Urbanización la Julieta	60.000.000,00	III	02		Entubado Río Corrogres Urbanización la Julieta	60.000.000,00
	Construcción de Hogar de Ancianos Ensueños de Oro	(147.878.451,27)	III	01		Construcción de Hogar de Ancianos Ensueños de Oro	(147.878.451,27)
							-147.878.451,27
	Saldo de Partidas Especificas	82.329.774,27				Techo Cendral Piedades	253.106,00
						Construcción Salón Parroquial en la comunidad de Matínilla, Distrito de Saltral	2.461,90
						Construcción de salida de emergencia en la Escuela de San Rafael, Santa Ana Centro	2.098.985,00
						Cambio de Instalación eléctrica de dos pabellones de la Escuela de Honduras en Pozos.	2.892.328,00
						Remodel e Instalac del piso cerámico del Salon Comunal de Brasil de Santa Ana, Distrito Brasil	1.011.044,00
						Construcción de paradas de bus en el Distrito Uruca	1.815.419,00
						Arreglo de Calle Chirracal, Saltral	1.616.604,00

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14660

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
CUADRO No. 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
						Construcción Cordon y Caños de las Calles del Distrito de Santa Ana, Distrito Santa Ana	2.090.260,00
						Arreglo de Calle qa Chirracal, III Etapa, Distrito de Salitral	1.691.705,00
						Const Cordon y Caños de las Calles, Distrito Pozos	2.817.364,00
						Const Paradas de Bus Distrito Uruca(Urb Don Beto, Calle Rancho Macho, B* Quebrador, B* Los Ancha, Calle La Chimba, Calle Solis, B* España, La Mina, Dist Uruca.	1.689.172,00
						Mejoras y Construcción de Infraestructura Deportivas del Cantón	14.594,05
						Const y mejoras deportivas del Cantón	54.041.735,49
						Mejoramiento de la Cancha Multifusos de Brasil	115.750,00
						Remodelac del Parque Recreativo de Santa Martha, Dist Piedades.	1.888.663,00
						Equipamiento de la Escuela Municipal de Artes Integradas	8.290.582,83
							82.329.774,27
<b>TOTALES</b>		<b>2.109.013.961,90</b>					<b>2.109.013.961,87</b>

Yo, Rebeca Vásquez Herrera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2016.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario responsable

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14661

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
CUADRO No. 5  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>15.000.000,00</b>	
6,01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNO LOCALES				
	Comité Cantonal de Deportes		Código Municipal	15.000.000,00	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>38.000.000,00</b>	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			38.000.000,00	
	Junta de Educación Escuela Isabel La Católica		Art. 62 Código Municipal	13.000.000,00	Construcción de Aulas y remodelación del Comedor
	Junta de Educación Escuela de Brasil		Art. 62 Código Municipal	25.000.000,00	Salón de Actos de la Escuela
	<b>TOTAL</b>			<b>53.000.000,00</b>	

Elaborado por: Rebeca Vásquez Herrera

Fecha: Abril 2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
Anexo N° 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Para el Presupuesto Extraordinario 01-2016 no se incluyeron aportes en especie para servicios y proyectos comunales			
<b>TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).</b>			<b>0,00</b>

Elaborado por Rebeca Vásquez Herrera

Fecha: Marzo, 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14662

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1,3,1,2,05,00,0,0,000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.178.100,00	0,06%
Se presupuesta la suma de \$1.178.100,00 de los subsidios que se reciben de los niños del CECUDI menores de dos años, se incluye ya que por error en el Presupuesto Ordinario 2016 se presupuestó solo para un mes.			
2,0,0,0,00,00,0,0,000	Ingresos de Capital	25.650.429,00	0,06%
Se presupuesta la suma de \$25.650.429,00 correspondiente a las Partidas Específicas 2016 Incluidas en el Presupuesto Nacional y a un monto que quedó pendiente de presupuestar el año anterior de la Ley 8114 según se nos informó DVOP-DGM-2015-0580 de la Dirección de Gestión Municipal del MOPT y la diferencia del monto a girar de la Ley 8114 del 2016, dado que en el Ordinario 2016 se incluyó el mismo monto que se presupuestó el año anterior.			
3,3,1,0,00,00,0,0,000	Superávit Libre 2015	833.882.326,92	39,54%
Se presupuesta la suma de \$833.882.326,92, correspondiente al superávit específico 2015, según Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2015 aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°			
3,3,2,0,00,00,0,0,000	Superávit Específico Remanente 2015	1.248.303.105,98	59,19%

Se presupuesta la suma de \$1.247.692.741,98, correspondiente al superávit específico 2015, según Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2015 aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°. El cual se detalla a continuación:

DETALLE	MONTO
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	20.136.008,43
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	92.627.203,54
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	6.711.119,97
Consejo Nacional de la persona con discapacidad (CONAPDIS)	10.006.768,53
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	806.179,53
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3.996.360,50
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	178.673.964,21

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14663

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

Escuelas de Música	2.121.089,18
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	251.757.877,00
Matricula EMAI	38.368.023,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	9.497.067,30
Plan de Lotificación	39.727.093,99
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	1.092,38
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 6 Ley 4266-68	1.297.416,20
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	6.480,89
Fondo Acueducto	13.094,65
Fondo Prestamos con IFAM N° 1-CC-1313-0608 Const. Casa de la Cultura	177.564,56
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	6.139.962,69
Fondo Iicores Ifam	7.739.393,00
Patente de Iicores	3.750,00
Fondo IBI	7.669.150,24
Patente de Iicores 9047	10.446.650,00
Fondo para pago litigio laboral 2%	302.376.413,95
Fondo de Intereses	493.418,77
Fondo por Multa Presentación tardía	5.256,04
Fondo Recolección de Basura	154.603.630,79
Fonde de Cementerios	256.356,74
Fondo de Parques Obras y Ornato	7.003.979,89
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	17.885.502,47
Proyectos de la Persona Joven	1.393.323,40
FODESAF Red de Cuido y Equipamiento	1.837.695,95
Consejo Nacional de la Persona adulta Mayor (CONAPAM)	43.362.559,89
Fondo Aseo de Vías	99.971,30
Contrapartida proyectos del BID	36.000.000,00
Entubado Rio Corrogres Urbanización la Julieta	60.000.000,00
Construcción de Hogar de Ancianos Ensueños de Oro	- 147.878.451,27
Saldo de Partidas Especificas	82.329.774,27
<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>1.247.692.741,98</b>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14664

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

**PROGRAMA I**

**Servicios** 55.000.000,00

Se presupuesta la suma de \$55.000.000,00 en las cuentas de Servicios Económicas y Sociales para la realización de un proyecto de la Alcaldía para la actualización del plan estratégico y Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos para la segmentación de la red de datos de la Municipalidad.

**Bienes Duraderos** 40.000.000,00

Se presupuesta la suma de \$40.000.000,00 en las cuenta de Equipo de Comunicación, Equipo y Mobiliario de Oficina , Equipo y Programas de Cómputo, para reforzar las cuentas de la Administración para la cambio e mobiliario del Salón de Sesiones y en la Oficina de Archivo.

**Transferencias Corrientes** 237.288.290,94

Se incluye la suma de \$237.288.290,94, para transferencias del sector público y en la cuenta de Indemnizaciones para la provisión para el posible pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%, se gún se indica en el Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2015 aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 141 del 31 de marzo del año 2016. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE	MONTO
Indemnizaciones	103.004.650,44
Superávit 1% Órgano Normalización Técnica	6.711.119,97
Superávit 10% Aporte CONAGEBIO	806.179,53
Superávit 3% Junta Administrativa del Registro Nacional	20.136.008,43
Superávit 70% Aporte Fondo Parques Nacionales.	3.996.360,50
Superávit 10% Juntas de Educación.	92.627.203,54
Superávit para Consejo Nacional de Rehabilitación	10.006.768,53
<b>TOTAL</b>	<b>237.288.290,94</b>



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14665

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

**PROGRAMA II**

**Remuneraciones** 2.637.626,01

Se presupuesta la suma de €2.637.627,01 en Sueldos Fijos para los Servicios de Cementerios, horas extras para el Servicio Educativo Deportivo y Recreativos para el Festival Barroco que organiza la Escuela Municipal de Artes Integradas (EMAI) y Jornales para el Servicio de Parques y Obras de Ornato el cual se incluye para dar apoyo al servicio en el mantenimiento de parques del Cantón.

**Servicios:** 31.688.650,90

Se presupuesta la suma de €31.688.650,90 desglosado en las cuentas de, en las cuentas Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, Servicios Generales, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Viáticos dentro del país y Transporte al Exterior, Actividades de Capacitación, Impresión encuadernación y otros del Servicio Educativo, Deportivo y Recreativos para los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven y para la Escuela Municipal de Artes Integradas (EMAI).

**Materiales y Suministros** 35.917.123,20

Se presupuesta la suma de €35.917.123,20 desglosado en las siguientes cuentas Materiales y Productos Metálicos, Minerales y Asfálticos del Servicio Mantenimiento de Caminos y Calles para reforzar la cuenta para el programa de Bacheo y Mantenimiento de las Calles del Cantón, además se refuerza la cuenta de Alimentos y Bebidas y Textiles y Vestuarios, Materiales del Servicio Educativos, Culturales y Educativos, por último se incluye contenido presupuestario a la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y Productos Metálicos, Minerales y Asfálticos, Maderas y sus Derivados y Otros Productos Químicos del Servicio de Parques Obras y Ornatos.

**Bienes Duraderos** 55.810.336,33

Se presupuesta la suma de €55.810.336,33 desglosado en las siguientes cuentas Maquinaria Equipo y Producción en los Servicios de Aseo de Vías y Parques y Obras de Ornato, Equipo de Comunicación, Equipo y Mobiliario de Oficina y Equipo y programas de Cómputo y Equipo Diverso para el Servicio Educativo Deportivo y Recreativos y Equipo de Comunicación y Equipo de Transporte para la Policía Municipal.

**Transferencias Corrientes** 132.883.610,18

Se presupuesta la suma de €132.883.610,18 correspondiente a las cuentas de Prestaciones Legales en el Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles para el pago de una liquidación laboral de un funcionario por acogerse a su pensión y en la Cuenta de Indemnizaciones de los Servicios de REcolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Educativo Deportivo y Recreativo, Servicios Sociales y Complementarios, Policía Municipal, Protección de Medio Ambiente, Incumplimiento de Deberes de los propietarios de Bienes Inmuebles para la provisión para el posible pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%. Por último se incluye una transferencia a favor del Comité cantonal de Deportes como un aporte adicional al 3%.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14666

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

Bienes Duraderos 1.198.496.394,85

Se presupuesta la suma de \$1.198.496.394,85, desglosado en los siguientes proyectos:

Edificios:

DETALLE	MONTO
Construcción y Equipamiento del Cecudi Lindora	312.235,35
Equipamiento de seguridad Salón Comunal de Piedades	1.500.000,00
Compra de pupitres Escuela Ezequiel Morales	10.000.000,00
Remodelación del Salón Comunal La Promesa	20.000.000,00
Construcción Cecudi Salitral, Aporte Municipal	40.000.000,00
Construcción de Hogar de Ancianos Ensueños de Oro	-147.878.451,27
<b>TOTAL</b>	<b>(76.066.215,92)</b>

El proyecto Construcción Hogar de Ancianos Ensueños de Oro se rebaja el gasto, ya que en el Presupuesto Ordinario 2016 se incluyó la suma de 150 millones de colones como Superávit Específico, sin embargo quedó como parte de los compromisos del año 2015, por tal razón en la Liquidación se hace el rebajo correspondiente y se procede hacerlo de la misma forma tanto a nivel de ingresos como de gasto.

Vías de Comunicación:

DETALLE	MONTO
Ampliación proyecto Cámaras de seguridad para Pabellón, Río Oro y el Centro	7.419.600,00
Puente sobre quebrada pilas diagonal Colegio Técnico	35.000.000,00
Contrapartida proyectos del BID	38.000.000,00
Entubado Río Corrogres Urbanización La Julieta	60.000.000,00
Pago de reajustes de varios proyectos	4.934.670,74
Calle Engracia Marín	35.000.000,00
Calle del trocadero a Urbanización Valle Soleado	40.000.000,00
Recarpeteo cuadrantes del Cantón	45.000.000,00
Construcción de cordón y caño en el Cantón	50.000.000,00
Construcción de Cordón y Caño en San Rafael de Santa Ana	20.000.000,00
Calle la Caraña	30.000.000,00
Calle los Mena	9.000.000,00
Calle Macho Madrigal	20.000.000,00
Calle San Marcos	20.000.000,00
Construcción de un muro de contención en acceso a servidumbre Sobeida Calvo Chavarría (Soya 200 norte margen Río Corrogres)	25.000.000,00
Puente sobre Quebrada Tapezco	12.500.000,00
Calle Chirracal	20.000.000,00
I Etapa Calle Chinchilla sección 300 mts salida Land Robert	30.000.000,00
Diseño estudio y planos constructivos en Quebradas	25.461.329,77
Pago de reajustes de varios proyectos, Ley 8114	1.477.049,40
Calle Marín Pozos	16.408.453,07
<b>TOTAL</b>	<b>543.201.102,98</b>



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14667

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

**Instalaciones**

DETALLE	MONTO
Construcción de Acopio de productos valorizables y dotación de agua potable en el Predio	201.757.877,00
<b>TOTAL</b>	<b>201.757.877,00</b>

**Otros proyectos**

DETALLE	MONTO
Techo Polideportivo Barrio Zamora	20.000.000,00
Construcción I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	300.000.000,00
Parque Infantil Urbanización Río Oro	5.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>325.000.000,00</b>

**Otros Fondos e inversión**

DETALLE	MONTO
Mejoras servicio de Recolección de Basura	204.603.630,79
<b>TOTAL</b>	<b>204.603.630,79</b>

**Transferencias de Capital 38.000.000,00**

DETALLE	MONTO	BENEFICIARIO
Aporte Escuela Isabel la Católica para Construcción de Aulas y remodelación del Comedor	13.000.000,00	Junta de Educación Escuela Isabel La Católica
Construcción de Salón de Actos para la Escuela Mixta de Brasil de Santa Ana	25.000.000,00	Junta de Educación Escuela de Brasil
<b>TOTAL</b>	<b>38.000.000,00</b>	

**Cuentas especiales 55.475.547,67**

Se incluye la suma de \$55.475.547,67 de algunos montos incluidos como superávit específico en el ajuste de la liquidación 2015, los cuales no se les ha definido la asignación presupuestaria y se hará vía modificación presupuestaria en el momento en que se requiera, entre los cuales se incluye el monto de la Unidad Técnica de Gestión Vial ya que la asignación de estos recursos no ha sido aprobada por la Junta Vial Cantonal.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14668

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

**Materiales y Suministros: 1.002.461,90**

Se presupuesta la suma de ₡1.002.461,90 en la cuenta de textiles y vestuarios del proyecto Equipamiento EMAI, para la compra de un telón para el auditorio y Productos y materiales minerales y asfálticos,

**92.724.936,37**

Se presupuesta la suma de ₡92.724.936,37 para la ejecución de las siguientes partidas específicas:

**Edificios**

DETALLE	MONTO
Techado Cencinal Piedades	253.106,00
Construcción de salida de emergencia en la Escuela de San Rafael, Santa Ana Centro	2.098.985,00
Cambio de Instalación eléctrica de dos pabellones de la Escuela de Honduraras en Pozos	2.892.328,00
Remodel e Instalac del piso cerámico del Salon Comunal de Brasil de Santa Ana, Distrito Brasil	1.011.044,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.255.463,00</b>

**Vías de Comunicación**

DETALLE	MONTO
Construcción de paradas de bus en el Distrito Uruca	1.815.419,00
<b>ARREGLO DE CALLE A CHIRRACAL, SALITRAL</b>	<b>1.616.604,00</b>
Construcción Cordon y Caños de las Calles del Distrito de Santa Ana, Distrito Santa Ana	2.090.260,00
<b>ARREGLO DE CALLE A CHIRRACAL, III ETAPA, DISTRITO, SALITRAL</b>	<b>1.691.705,00</b>
Const Cordon y Caños de las Calles, Distrito Pozos	2.817.364,00
Const Paradas de Bus Distrito Uruca(Urb Don Beto, Calle Rancho Macho, B* Quebrador, B* Los Anchia, Calle La Chimba, Calle Solis, B* España, La Mina, Dist Uruca.	1.689.172,00
Compra de materiales para la construcción de cordón y caño de las calles de la comunidad de Santa Ana, Distrito de Santa Ana	2.019.570,00
Arreglo de calle a Chirracal, Etapa IV, Distrito de Salitral	1.719.050,00
Compra e Instalación de cámaras de seguridad en el puente de Pozos (tunel ruta 27), Distrito de Pozos	2.990.848,00
Construcción de paradas de bus en la Comunidad de Uruca, Distrito de Uruca	1.721.583,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.171.575,00</b>

**Otros Proyectos**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14669

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016  
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

DETALLE	MONTO
Mejoras y Construcción de Infraestructura Deportivas del Canton	14.594,05
Const y mejoras deportivas del Canton	54.041.735,49
Construcción parque recreativo Pozos	1.868.171,00
Remodelación cancha multiusos, Brasil de Santa Ana, Distrito Brasil	115.750,00
Remodelac del Parque Recreativo de Santa Martha, Dist Piedades.	1.888.663,00
Construcción de entrada adoquinada para el Parque Santa Marta, Distrito de Piedades	1.929.585,00
Equipamiento de la Cocina del Salón Comunal de la Promesa de Santa Ana, Distro de Brasil.	1.016.988,00
<b>TOTAL</b>	<b>60.875.486,54</b>

**Otros Fondos e Inversiones**

DETALLE	MONTO
Equipamiento de la Escuela Municipal de Artes Integradas	8.290.582,83
<b>TOTAL</b>	<b>8.290.582,83</b>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**PROGRAMA I  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016**

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		<b>332.288.290,94</b>	
01,01,01,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15.000.000,00	Se presupuesta para reforzar la cuenta para la actualización plan estratégico.
01,01,06,06,01	Indemnizaciones	99.004.650,44	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
01,02,06,06,01	Indemnizaciones	4.000.000,00	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
01,03,01,04,05	Servicios de Desarrollos de Sistemas Informáticos	40.000.000,00	De acuerdo a la solicitud del Encargado de Informática se presupuesta para la segmentación de la red de datos de la Municipalidad
01,03,05,01,03	Equipo de comunicación	1.000.000,00	Se refuerza la cuenta de la Administración
01,03,05,01,04	Equipo y mobiliario de oficina	14.000.000,00	Se recupera el monto compra la compra de una estantería para la Oficina de Archivo, dado que el monto presupuestado fue rebajado en la primera modificación y se agregan 2 millones para la compra de sillas para el Salón de Sesiones
01,03,05,01,05	Equipo y programas de cómputo	25.000.000,00	Compra de un equipo para los respaldos de la información de los servidores. Solicitado por el Encargado de Informática
01,04,06,01,01	Transf. corrientes Gobierno Central	6.711.119,97	Superávit 1% Órgano Normalización Técnica
01,04,06,01,02	Transf. Corrientes al Sector Público	806.179,53	Superávit 10% Aporte CONAGEBIO
01,04,06,01,02	Transf. Corr. Organos Desconcentrados	20.136.008,43	Superávit 3% Junta Administrativa del Registro Nacional
01,04,06,01,02	Transf. Corrientes al Sector Público	3.996.360,50	Superávit 70% Aporte Fondo Parques Nacionales.
01,04,06,01,03	Transf. Corrientes Inst. Desc. no Empr.	92.627.203,54	Superávit 10% Juntas de Educación.
01,04,06,01,03	Transf. Corrientes Inst. Desc. no Empr.	10.006.768,53	Superávit para Consejo Nacional de la persona con discapacidad (CONAPDIS)
<b>Total</b>		<b>332.288.290,94</b>	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA II  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		258.937.345,62	
02,01,00,05,01,01	Equipo de producción	99.971,30	Superavit 2015, Aseo de Vías
02,02,00,06,06,01	Indemnizaciones	12.000.000,00	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
02,03,00,02,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20.000.000,00	Reforzar la cuenta del servicio de Mantenimiento de Caminos
02,03,00,05,01,99	Maquinaria y equipo diverso	8.000.000,00	Compra de un compresor portátil para demarcación vial. Solicitado por la Alcaldía
02,03,00,06,03,01	Prestaciones Legales	6.738.271,36	Pago de la liquidación por pensión del funcionario Victor Calderón
02,03,00,06,06,01	Indemnizaciones	17.000.000,00	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
02,04,00,01,01	Sueldos fijos	256.356,74	Monto se recupera del Superávit Específico 2015. Fondo de Cementerios
02,05,00,00,01,02	Jornales	603.900,00	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato
02,05,00,00,03,03	Decimotercer mes	60.390,00	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato
02,05,00,00,03,99	Otros incentivos salariales	61.446,83	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato
02,05,00,00,04,01	Contrib. pat. al seguro de salud de la c.c.s.s.	3.321,45	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA II  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		258.937.345,62	
02,05,00,00,04,05	Contrib. patronal banco pop	33.745,94	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato
02,05,00,00,05,01	Contrib. patronal seguro pensiones	9.964,35	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato
02,05,00,00,05,02	Aporte pat. rég. obligatorio pensiones complem.	19.928,70	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato
02,05,00,00,05,03	Contrib. pat. a otros fondos adm por otros e.p.	33.214,50	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato
02,05,00,00,05,05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	55.357,50	Se presupuesta para contratar una persona por jornales para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato
02,05,00,02,01,01	Combustibles y lubricantes	922.710,62	Compra de aceites de dos tiempos para la maquinaria de Parques. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015
02,05,00,02,01,04	Tintas pinturas y diluyentes	1.000.000,00	Compra de pintura para mantenimiento de parques. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015
02,05,00,02,01,99	Otros productos químicos	200.000,00	Compra de solventes para pintura
02,05,00,02,03,01	Materiales y productos metálicos	2.000.000,00	Compra de materiales metálicos para mantenimiento de parques. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015
02,05,00,02,03,02	Productos minerales y asfálticos	500.000,00	Compra de cemento, arena y piedrilla
02,05,00,02,03,03	Maderas y sus derivados	300.000,00	Compra de madera para arreglos de juegos de los parques
02,05,00,05,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	1.200.000,00	Compra de una sierra, un compresor, 1 esmeriladora, 3 sopladores y 1 tensor de mallas
02,09,01,00,02,01	Tiempo extraordinario	1.500.000,00	Superávit Específico 2015, EMAI



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA II  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		258.937.345,62	
02,09,01,01,04,05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	7.500.000,00	Para la implementación de una base de datos.Servicios de desarrollo de sistemas informáticos
02,09,01,01,04,06	Servicios Generales	968.023,00	Superávit Específico 2015, EMAI
02,09,01,01,05,01	Transporte dentro del país	500.000,00	Superávit Específico 2015, EMAI
02,09,01,01,05,02	Viáticos dentro del país	2.500.000,00	Superávit Específico 2015, EMAI
02,09,01,01,05,03	Transporte al exterior	6.000.000,00	Pago de tiquetes de artistas extranjeros. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015
02,09,01,02,02,03	Alimentos y bebidas	7.000.000,00	Alimentación Festivales y eventos del EMAI. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015
02,09,01,02,99,99	Otros materiales y suministros	2.500.000,00	Compra de rótulos. Superávit Específico 2015
02,09,01,05,01,03	Equipo de Comunicación	9.000.000,00	Compra e instalación de cámaras de seguridad. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015
02,09,01,05,01,04	Equipo y mobiliario de Oficina	300.000,00	Superávit Específico 2015, EMAI
02,09,01,05,01,05	Equipo y programas de cómputo	300.000,00	Compra de UPS, Superávit Específico 2015, EMAI
02,09,01,05,01,99	Maquinaria y equipo diverso	300.000,00	Superávit Específico 2015, EMAI
02,09,01,06,06,01	Indemnizaciones	1.500.000,00	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA II  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		258.937.345,62	
02,09,02,01,05,01	Transporte dentro del país	1.000.000,00	Se financia con el Superávit 2015 del monto de Escuelas de Música, se presupuesta para dar apoyo a los grupos folclóricos del Cantón
02,09,02,02,99,04	Textiles y vestuarios	1.121.089,18	Se financia con el Superávit 2015 del monto de Escuelas de Música, se presupuesta para dar apoyo a los grupos folclóricos del Cantón
02,09,02,05,01,07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6.000.000,00	Compra de instrumentos musicales para la Banda Cantonal de Santa Ana
02,09,03,01,03,02	Publicidad y propaganda	150.000,00	Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven.
02,09,03,01,03,03	Impresión encuadernación y otros	70.000,00	Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven.
02,09,03,01,07,01	Actividades de capacitación	800.000,00	Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven.
02,09,03,02,02,03	Alimentos y bebidas	333.323,40	Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven.
02,09,03,02,99,04	Textiles y vestuarios	40.000,00	Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven.
02,10,01,06,06,01	Indemnizaciones	6.000.000,00	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
02,10,09,01,04,99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.525.460,60	Superávit 2015 de los subsidios de los niños del Cecudi de Lindora (Girar a la Unión Cantonal de Asociaciones)
02,10,09,01,04,99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.178.100,00	Monto corresponde al pago de la matricula del CECUDI, monto que no fue incluido en el Ordinario por un error en la fórmula, ya que se hizo el cálculo solo para 1 mes.
02,10,09,06,01,04	Transf. Corrientes a Gobiernos Locales	15.000.000,00	Transferencia Comité Cantonal de Deportes, Solicitado por el Alcalde
02,10,10,06,03,99	Otras transferencias a terceras personas	43.362.559,89	Superávit 2015 para las ayudas de los adultos mayores (Recursos provenientes de Conapam)
02,22,01,08,02	Mantenimiento de vías de comunicación	9.497.067,30	Superávit 2015, recursos provenientes de COSEVI



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

**PROGRAMA II  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016**

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		<b>258.937.345,62</b>	
02,23,00,05,01,02	Equipo de transporte	5.000.000,00	Compra de 2 motocicletas para la Policía Municipal
02,23,00,05,01,02	Equipo de transporte	25.000.000,00	Compra de 2 vehículos para la Policía Municipal
02,23,00,05,01,03	Equipo de Comunicación	610.364,03	Compra de un radio para los oficiales de tránsito. Recursos Superávit Específico 2016 Multas de Tránsito
02,23,00,06,06,01	Indemnizaciones	25.782.778,93	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
02,25,00,06,06,01	Indemnizaciones	1.500.000,00	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
02,29,00,06,06,01	Indemnizaciones	4.000.000,00	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
<b>Total</b>		<b>258.837.374,32</b>	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA III  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		1.424.060.927,07	
03,01,00,05,01,99	Construcción y Equipamiento del Cecudi Lindora	312.235,35	Se recupera del Superávit Específico 2015
03,01,00,02,99,99	Equipamiento de seguridad Salón Comunal de Piedades	500.000,00	Adquisición de rótulos de seguridad
03,01,00,05,01,99	Equipamiento de seguridad Salón Comunal de Piedades	1.500.000,00	Compra de Extintores y equipo de emergencia
03,01,00,05,01,04	Compra de pupitres Escuela Ezequiel Morales	10.000.000,00	Solicitado por la Alcaldía
03,01,00,05,02,01	Remodelación del Salón Comunal La Promesa	20.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,01,00,05,02,01	Construcción Cecudi Salitral, Aporte Municipal	40.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,01,00,07,01,03	Aporte Escuela Isabel la Católica para Construcción de Aulas y remodelación del Comedor	13.000.000,00	Solicitado por la Alcaldía, se presupuesta como transferencia a favor de la Junta de Educación de la Escuela Isabel La Católica
03,01,00,07,01,03	Construcción de Salón de Actos para la Escuela Mixta de Brasil de Santa Ana	25.000.000,00	Se presupuesta como transferencia a favor de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Brasil
03,01,03,05,02,01	Construcción de Hogar de Ancianos Ensueños de Oro	-147.878.451,27	Se rebaja el monto de la partida ya que este proyecto fue incluido en el Presupuesto Ordinario como superávit específico y al final quedó entre los compromisos del 2015
03,02,00,05,01,03	Ampliación proyecto Cámaras de seguridad para Pabellón, Río Oro, Pozos y el Centro	7.419.600,00	Se presupuesta a solicitud del Encargado de Informática para realizar una ampliación del proyecto para adquirir 4 cámaras de seguridad más.
03,02,00,05,02,02	Puente sobre quebrada pilas diagonal Colegio Técnico	35.000.000,00	Solicitado por la Alcaldía
03,02,00,05,02,02	Contrapartida proyectos del BID	36.000.000,00	Se recupera del Superávit Específico 2015
03,02,00,05,02,02	Entubado Río Corrogres Urbanización La Julieta	60.000.000,00	Se recupera del Superávit Específico 2015
03,02,00,05,02,02	Pago de reajustes de varios proyectos	4.934.670,74	Según solicitud de la Oficina de Proveeduría
03,02,00,05,02,02	Calle Engracia Marín	35.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,02,00,05,02,02	Calle del trocadero a Urbanización Valle Soleado	40.000.000,00	Solicitado por la Alcaldía
03,02,00,05,02,02	Recarpeteo cuadrantes del Cantón	45.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,02,00,05,02,02	Construcción de cordón y caño en el Cantón	50.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,02,00,05,02,02	Construcción de Cordón y Caño en San Rafael de Santa Ana	20.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA III  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		1.424.060.927,07	
03,02,00,05,02,02	Calle la Caraña	30.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,02,00,05,02,02	Calle los Mena	9.000.000,00	Solicitado por la Ing. Emilia Jiménez
03,02,00,05,02,02	Calle Macho Madrigal	20.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,02,00,05,02,02	Calle San Marcos	20.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,02,00,05,02,02	Construcción de un muro de contención en acceso a servidumbre Sobeida Calvo Chavarria (Soya 200 norte margen Rio Corrogres)	25.000.000,00	Solicitado por la Ing. Emilia Jiménez
03,02,00,05,02,02	Puente sobre Quebrada Tapezco	12.500.000,00	Solicitado por el Ing. Eduardo Fallas para realizar obras en la alcantarilla
03,02,00,05,02,02	Calle Chirracal	20.000.000,00	Solicitado por el Ing. Eduardo Fallas
03,02,00,05,02,02	I Etapa Calle Chinchilla sección 300 mts salida Land Robert	30.000.000,00	Se recupera dado que en la Modificación 01-2016 se rebajo el monto presupuestado para poder hacer una corrección del Presupuesto Ordinario
03,02,00,05,02,02	Diseño estudio y planos constructivos en Quebradas Zanguijuela en Salitral y Rodríguez del Lagar 200 metros al Oeste	25.461.329,77	Solicitado por la Alcaldía
03,02,01,00,05,02,01	Pago de reajustes de varios proyectos	1.477.049,40	Proyecto financiado con el Superávit Específico 2015 de la Ley 8114
03,02,01,00,05,02,02	Calle Marín Pozos	16.408.453,07	Proyecto financiado con el Superávit Específico 2015 de la Ley 8114
03,02,01,01,09,02,02	Sumas específicas sin asignación presupuestaria	14.252.805,00	Corresponde a un monto que no se presupuestó el año anterior y que se puede todavía solicitar y a la diferencia de lo presupuestado en el Ordinario con el monto de la transferencia 2016 de los recursos de la Ley 8114. Se presupuesta en esta cuenta ya que se requiere la aprobación de la Junta Vial Cantonal.
03,05,00,05,02,99	Construcción de Acopio de productos valorizables y dotación de agua potable en el Predio	201.757.877,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía y se financia con recursos de Gastos de Sanidad del Superávit Específico 2015
03,06,00,05,02,99	Techo Polideportivo Barrio Zamora	20.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía
03,06,00,05,02,99	Construcción I Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	300.000.000,00	Proyecto solicitado por la Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA III  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		1.424.060.927,07	
03,06,00,05,02,99	Parque Infantil Urbanización Río Oro	5.000.000,00	Solicitado por la Alcaldía
03,06,01,01,06,06,01	Indemnizaciones	131.588.984,55	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
03,07,00,05,01,02	Mejoras servicio de Recolección de Basura	154.603.630,79	Superávit 2015, Servicio de Recolección de Basura, Se incluye para la compra de los camiones recolectores
03,07,00,05,01,02	Mejoras servicio de Recolección de Basura	50.000.000,00	Superávit específico 2015, Gastos de Sanidad para la compra de los camiones recolectores
03,07,09,02,02	Sumas específicas sin asignación presupuestaria	41.222.742,67	Sumas con destino específico incluidas en el superávit específico 2015 que por alguna razón no se le pueden asignar código de gasto, en caso de que se pudiera se hará posteriormente modificación presupuestaria.
<b>Total</b>		<b>1.424.060.927,07</b>	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA IV  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		93.727.398,27	
04,01,00,05,02,01	Techado Cencinai Piedades	253.106,00	Partida Especifica 2012. Decretp 37180-H. Ley 7755
04,01,00,02,03,02	Construcción Salón Parroquial en la comunidad de Matinilla, Distrito de Salitral	2.461,90	Partida Especifica 2013. Decreto 37770-H
04,01,00,05,02,01	CONSTRUCCIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA DE SAN RAFAEL, SANTA ANA CENTRO	2.098.985,00	Ley 7755
04,01,00,05,02,01	CAMBIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DOS PABELLONES, DE LA ESCUELA HONDURAS EN POZOS	2.892.328,00	Ley 7755
04,01,00,05,02,01	Remodel e Instalac del piso cerámico del Salon Comunal de Brasil de Santa Ana, Distrito Brasil	1.011.044,00	Ley 7755, Partidas Especificas 2015
04,02,00,05,01,03	Compra e instalaci3n de c3maras de seguridad en el puente de Pozos (tunel ruta 27), Distrito de Pozos	2.990.848,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la Rep3blica 2016 (pendiente el dep3sito en caja 3nica)
04,02,00,05,02,02	Construcci3n de paradas de bus en el Distrito Uruca	1.815.419,00	Partida Especifica 2013. Decreto 37770-H
04,02,00,05,02,02	ARREGLO DE CALLE A CHIRRACAL, SALITRAL	1.816.604,00	Ley 7755
04,02,00,05,02,02	Construcci3n Cordon y Ca3os de las Calles del Distrito de Santa Ana, Distrito Santa Ana	2.090.260,00	Ley 7755, Partidas Especificas 2015
04,02,00,05,02,02	ARREGLO DE CALLE A CHIRRACAL, III ETAPA, DISTRITO, SALITRAL	1.691.705,00	Ley 7755, Partidas Especificas 2015
04,02,00,05,02,02	Const Cordon y Ca3os de las Calles, Distrito Pozos	2.817.364,00	Ley 7755, Partidas Especificas 2015
04,02,00,05,02,02	Const Paradas de Bus Distrito Uruca(Urb Don Beto, Calle Rancho Macho, B° Quebrador, B° Los Anchia, Calle La Chimba, Calle Solís, B° Espa3a, La Mina, Dist Uruca.	1.689.172,00	Ley 7755, Partidas Especificas 2015
04,02,00,05,02,02	Compra de materiales para la construcci3n de cord3n y ca3o de las calles de la comunidad de Santa Ana, Distrito de Santa Ana	2.019.570,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la Rep3blica 2016 (pendiente el dep3sito en caja 3nica)
04,02,00,05,02,02	Arreglo de calle a Chirracal, Etapa IV, Distrito de Salitral	1.719.050,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la Rep3blica 2016 (pendiente el dep3sito en caja 3nica)
04,02,00,05,02,02	Construcci3n de paradas de bus en la Comunidad de Uruca, Distrito de Uruca	1.721.583,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la Rep3blica 2016 (pendiente el dep3sito en caja 3nica)
04,06,00,05,01,99	Equipamiento de la Cocina del Sal3n Comunal de la Promesa de Santa Ana, Distrito de Brasil.	1.018.988,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la Rep3blica 2016 (pendiente el dep3sito en caja 3nica)
04,06,00,05,02,99	Mejoras y Construcci3n de Infraestructura Deportivas del Cant3n	14.594,05	Cuenta General
04,06,00,05,02,99	Const y mejoras deportivas del Cant3n	54.041.735,49	Cuenta General
04,06,00,05,02,99	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSOS DE BRASIL	115.750,00	Ley 7755
04,06,00,05,02,99	Remodelaci3n del Parque Recreativo de Santa Martha, Dist Piedades.	1.888.663,00	Ley 7755, Partidas Especificas 2015
04,06,00,05,02,99	Construcci3n de entrada adoquinada para el Parque Santa Marta, Distrito de Piedades	1.929.585,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la Rep3blica 2016 (pendiente el dep3sito en caja 3nica)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PROGRAMA IV  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		<b>93.727.398,27</b>	
04,07,00,05,01,07	Equipamiento de la Escuela Municipal de Artes Integradas	4.290.582,83	Compra de instrumentos musicales. Arcas Municipales
04,07,00,05,01,99	Equipamiento de la Escuela Municipal de Artes Integradas	2.000.000,00	Compra de un equipo de movimiento y de un equipo de operación digital de luces y sonido. Arcas Municipales
04,07,00,05,02,99	Equipamiento de la Escuela Municipal de Artes Integradas	1.000.000,00	Arcas Municipales, compra de una concha acústica
04,07,01,02,99,04	Equipamiento de la Escuela Municipal de Artes Integradas	1.000.000,00	Arcas Municipales
<b>Total</b>		<b>93.727.398,27</b>	



**Plan Operativo**

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

2. Año del POA.

2015

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Ser el Gobierno Local del cantón de Santa Ana, que ofrece servicios de forma transparente y participativa para mejorar la calidad de vida de su población y propiciar su sostenibilidad.

3.2 Visión:

Es el ente rector del cantón de Santa Ana, ejecuta, coordina, regula, dirige y acredita; sostenible y concertadamente las acciones y servicios municipales con transparencia, eficacia y eficiencia.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Generar riqueza local.
- 2 Invertir en Infraestructura pública.
- 3 Gestionar el Riesgo por causas naturales, antropogénicas o socio naturales.
- 4 Promover la sostenibilidad Ambiental.
- 5 Habilitar Sitios Públicos.
- 6 Planificar el Ordenamiento Territorial.
- 7 Maximizar la gestión tributaria en el cantón.
- 8 Administrar el gasto y el uso de recursos con eficiencia y transparencia.
- 9 Desarrollar el talento humano.
- 10 Modernizar las tecnologías de información y comunicación.
- 11 Optimizar los procesos de trabajo institucional.
- 12 Propiciar un Ambiente Laboral Saludable.
- 13 Promover el control interno y la administración de los riesgos en la gestión institucional.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14682

14	Rendir cuentas sobre la gestión municipal.
15	Promover la participación de todos los actores sociales en los procesos de Desarrollo Local.
16	Promocionar la identidad local.
17	Promocionar la salud en el cantón.
18	Propiciar la accesibilidad e inclusión.
19	Promover la Seguridad Cantonal.
20	Minimizar la Vulnerabilidad Social.
21	Atención de la niñez y la adolescencia.
22	Promover la equidad de género.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Area estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Area
1	Promoción del Desarrollo Económico.	Potenciar el desarrollo económico local, mediante la implementación de acciones orientadas a la generación de empresa, empleo decente y capacidades para la producción de bienes y prestación de servicios.
2	Obras e Inversiones Públicas.	Invertir en equipamiento urbano según criterios de oportunidad y planificación participativa.
3	Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias.	Implementar acciones para la reducción, mitigación y compensación de los riesgos, por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural, antropogénico o socio natural.
4	Gestión y Control Ambiental.	Ejecutar acciones que permitan el cumplimiento de la normativa vigente y la consolidación de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental y la promoción de estilos de vida amigables con el ambiente en el Cantón de Santa Ana.
5	Gestión del Espacio Público.	Mantener espacios públicos, limpios, seguros y accesibles para el disfrute de la ciudadanía.
6	Ordenamiento Territorial.	Ordenar el uso del territorio tomando en cuenta las tendencias del desarrollo nacional, la sostenibilidad de los recursos y la reducción del riesgo.
7	Gestión de Cultura Tributaria.	Incrementar los ingresos institucionales provenientes del pago de tributos, mediante la actualización permanente de la información espacial necesaria.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14683

8	Gestión Financiera.	<p>1. Administrar el gasto institucional a partir de la adquisición de bienes y servicios en concordancia con los principios de legalidad, economicidad, racionalidad y equilibrio financiero.</p> <p>2. Administrar los activos institucionales a partir de la implementación de procedimientos para la ubicación, diagnóstico, registro, mantenimiento y depreciación de los mismos.</p> <p>3. Gestionar los recursos económicos de la institución y la información conforme a estándares internacionales y el ordenamiento jurídico.</p>
9	Gestión del Talento Humano.	Potenciar las capacidades y competencias del talento humano para el cumplimiento de los objetivos de la institución.
10	Administración de los Sistemas de Información.	Disponer de Tecnologías de la información accesibles, amigables y que respondan a las necesidades de la institución para el cumplimiento de sus objetivos.
11	Mejoramiento continuo de los Servicios Municipales.	Mejorar continuamente la calidad de los servicios institucionales tratando de solventar las necesidades de los usuarios.
12	Salud Ocupacional y mejoramiento del Ambiente Laboral.	Construir un ambiente laboral con salud ocupacional, y relaciones laborales orientadas a la disciplina y productividad.
13	Mejoramiento del desempeño institucional.	Formalizar un Sistema de Control Interno que permita proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la institución.
14	Transparencia y Rendición de Cuentas.	Comunicar e i Informar a la ciudadanía sobre el accionar institucional y los resultados de la gestión municipal, con base en información pública, cierta, veraz y disponible.
15	Coordinación Interinstitucional y comunal.	Facilitar la integración de las organizaciones de base, las instituciones públicas, empresas, entes privados y otros actores sociales en los programas y proyectos orientados al desarrollo local, impulsados por la Municipalidad u otros actores sociales.
16	Promoción de Cultura Local.	Fomentar en la ciudadanía la sostenibilidad de los diferentes tipos de patrimonio cultural e histórico del cantón.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14684

17	Promoción de condiciones de vida saludables.	Promover estilos de vida saludables en el cantón a partir del fomento de programas educativos, deportivos, recreativos y culturales.
18	Promoción de Condiciones de Accesibilidad Cantonal.	Generar espacios e infraestructura accesibles para la participación y el uso inclusivo de la población.
19	Seguridad y Vigilancia Municipal.	1. Promover la organización ciudadana para la prevención en materia de seguridad integral, en coordinación con instituciones públicas y otros actores sociales. 2. Contribuir con la reducción de la incidencia delictiva en el Cantón.
20	Promoción Social.	Realizar acciones orientadas a la prevención, reducción y mitigación del riesgo social para generar oportunidades de crecimiento a grupos considerados vulnerables.
21	Atención de la niñez y la adolescencia.	Fortalecer la capacidad del gobierno local, instituciones públicas, organizaciones locales y población residente en el cantón, para planificar e implementar acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, mediante el cumplimiento de sus derechos.
22	Promoción de Género.	Promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas para lograr un impacto positivo en el desarrollo local.

5. Observaciones.

Elaborado por:

Lic. Andrés Acuña Mora

Fecha:

26/09/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											OBSERVACIONES			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA															
Mejoramiento continuo de los Servicios Municipales.	Implementar un sistema de planificación y mejora continua institucional, a partir de la formulación, el seguimiento, el control, el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de corto plazo, mediano y largo plazo.	Operativo	1	Ejecutar el 100% de actividades programadas para cumplir con el proceso de planificación, seguimiento, control y evaluación de objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Planificación Institucional (Andrés Acuña Mora)	01 Administración General	0,00	15.000.000,00	Se trata de un refuerzo a ésta meta ya existente el PAO Ordinario. Se presupuesta en la cuenta 01,01,01,04,04 Servicios en ciencias económicas y sociales (\$15.000.000,00), para reforzar la cuenta para la actualización plan estrategico institucional y el plan de desarrollo cantonal.	
Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	2	Cumplir con el 100% de obligaciones institucionales en materia de ayudas, remuneraciones, dietas y otras obligaciones salariales establecidas en el bloque de legalidad vigente.	Cantidad de obligaciones cumplidas * 100 / cantidad de obligaciones por cumplir según bloque de legalidad vigente.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Recursos Humanos (Isidro Céspedes Torres)	01 Administración General	0,00	99.004.660,44	Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%. Se asigna a la cuenta Indemnizaciones 01,01,08,08,01 Se trata de un refuerzo a la meta 21 de RH, existente en el PAO Ordinario.	
Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	3	Dar seguimiento al estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y de la Contraloría General de la República.	Cantidad de recomendaciones revisadas * 100 / Cantidad total de recomendaciones emitidas.	0	0%	1	100%	Auditor Interno (Mario Chan Jiménez)	Auditoría Interna	0,00	4.000.000,00	Se incluye como refuerzo a ésta meta operativa de la Auditoría Interna. Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS, DURANTE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

Administración de los Sistemas de Información.	Elaborar e implementar el plan estratégico de normas de las tecnologías de la información.	Mejora	4	Realizar el 100% de actividades de soporte técnico requeridas para que los sistemas de información, servidores, herramientas tecnológicas y equipo de comunicación permitan a los usuarios el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades requeridas.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Tecnologías de Información (Alexander Rojas Morales)	Administración de Inversiones Propias	0,00	65.000.000,00	Se trata de un refuerzo a ésta meta, a solicitud del Jefe de T.I. Ing. Alexander Rojas; para la segmentación de la red de datos de la Municipalidad (\$40.000.000,00). Además, se presupuesta en la cuenta 01.03.05.01.05 Equipo y programas de cómputo (\$25.000.000,00), para la compra de un equipo para los respaldos de la información de los servidores. Solicitado por el Encargado de Informática
Gestión Financiera.	Elaborar una estrategia para la gestión eficiente de proyectos institucionales.	Operativo	5	Resolver el 100% de las solicitudes institucionales de adquisición de bienes y servicios que cumplan con la normativa vigente y con los requisitos definidos por la institución.	Cantidad de solicitudes tramitadas * 100 / Cantidad de solicitudes recibidas que cumplen con la normativa vigente.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Proveeduría (María Pérez Angulo)	Administración de Inversiones Propias	0,00	1.000.000,00	Se refuerza la cuenta de la Administración, según se indica por el Proceso de Presupuesto.
Mejoramiento de los Servicios Municipales.	Elaborar una estrategia para la conservación y gestión de documentación de valor administrativo, legal, científico o cultural.	Mejora	6	Realizar el 100% de actividades requeridas para el resguardo, conservación y preservación de la totalidad de Información documental y electrónica de valor Institucional.	Cantidad de documentos conservados en buen estado * 100 / Cantidad de documentos que	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Archivo (Olga Masís Delgado)	Administración de Inversiones Propias	0,00	12.000.000,00	Se presupuesta para la compra de estantería para el Archivo, dado que el monto presupuestado para tal fin (\$10.000.000,00), fue rebajado en la primera modificación y se agregan 2 millones adicionales debido a reajustes de precios.
Gestión Financiera.	Elaborar y ejecutar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los diversos activos municipales.	Operativo	7	Realizar el 100% de actividades programadas para lograr el mantenimiento y mejoras de las instalaciones municipales.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Servicios Generales (Dennis Sáenz)	Administración de Inversiones Propias	0,00	2.000.000,00	Se presupuesta para la compra de sillas para el Salón de Sesiones, ya que, se incrementará la cantidad de regidores en Concejo Municipal.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS Y DURANTE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

14687

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATÉGICA	Gestión Financiera. Gestionar presupuestos y recursos ante las instituciones correspondientes.			Coordinar la ejecución del 100% de las obligaciones financieras de la institución por concepto de Transferencias y aportes de Ley.	Cantidad de transferencias y aportes ejecutados * 100 / Cantidad de transferencias y aportes programados .	0	0%	1	100%	Proceso de Contabilidad. (Carlos ureña Delgado)	Registro de deuda, fondos y aportes	0,00	134.283.040,50	Se refuerzan las cuentas que componen ésta meta, la cual, forma parte del Plan Operativo Ordinario. Cuenta 01.04.06.01.01. Transf. corrientes Gobierno Central. Superávit 1% Órgano Normalización Técnica \$ 8.711.119,97 Cuenta 01.04.06.01.02. Transf. Corrientes al Sector Público. Superávit 10% Aporte CONAGEBIO. \$808.179,53 Cuenta 01.04.06.01.02. Transf. Corr. Órganos Desconcentrados. Superávit 3% Junta Administrativa del Registro Nacional. \$20.138.008,43 Cuenta 01.04.06.01.02. Transf. Corrientes al Sector Público. Superávit 70% Aporte Fondo Parques Nacionales. \$3.998.380,50 Cuenta 01.04.06.01.03. Transf. Corrientes Inst. Descent. no Empre. Superávit 10% Juntas de Educación. \$92.627.203,54 Cuenta 01.04.06.01.03. Transf. Corrientes Inst. Desc. no Empre. Superávit para Consejo Nacional de la persona con discapacidad (CONAPDIS). \$10.006.768,53
<b>SUBTOTALES</b>							0,0		8,0			0,00	332.288.290,94	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							0%		100%					
							25%		100%					
							75%		100%					
							8							

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS, DEL 14 DE AGOSTO DE 2015, DURANTE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											OBSERVACIONES		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA															
Gestión del Espacio Público.	Implementar un programa sostenible de mantenimiento y ornato de sitios públicos en el cantón, acorde a los recursos institucionales.	Operativo	1	Realizar el 100% de actividades programadas para prestar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en 34.500 metros lineales del cantón.	Cantidad de metros lineales cubiertos por el servicio * 100 / Cantidad de metros lineales programados (34.500)	0	0%	1	100%	Encargado de Saneamiento Ambiental (Jorge Jiménez Sandí)	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	0,00	99.971,30	Superavit 2015, Aseo de Vías. Cuenta 02.01.00.06.01.01. Equipo de producción. \$99.971,30
Gestión y Control Ambiental.	Elaborar e implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) para el cantón de Santa Ana bajo una metodología participativa.	Operativo	2	Prestar el servicio de recolección de residuos sólidos no varolizables domiciliarios y comerciales en todos los sectores del cantón con la periodicidad establecida en el reglamento.	Cantidad de sectores cubiertos con el servicio de recolección de residuos sólidos no valorizables * 100 / Cantidad de sectores existentes en el cantón	0	0%	1	100%	Encargado de Saneamiento Ambiental (Jorge Jiménez Sandí)	02 Recolección de basura	Otros	0,00	12.000.000,00	Cuenta 02.02.00.06.06.01. Indemnizaciones. Se recupera del superavit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Operativo	3	Colocar el 100% de toneladas asfálticas asignadas al programa de bacheo.	Cantidad de toneladas asfálticas colocadas * 100 / Cantidad de toneladas asfálticas asignadas al programa de bacheo.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Caminos y Calles (Emilia Jiménez)	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	0,00	20.000.000,00	Cuenta 02.03.00.02.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos. Reforzar la cuenta del servicio de Mantenimiento de Caminos (\$20.000.000,00), solicitado por la Alcaldía.
Obras e Inversiones Públicas.	Implementar un procedimiento de monitoreo y evaluación instrumental de la red vial cantonal para definir y programar las acciones de intervención.	Mejora	4	Ejecutar el 100% de actividades programadas para mejorar la demarcación vertical y horizontal de la red vial cantonal.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Caminos y Calles (Emilia Jiménez)	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	0,00	8.000.000,00	02.03.00.06.01.99. Maquinaria y equipo diverso. Compra de un compresor portátil para demarcación vial. Solicitado por la Alcaldía. (\$8.000.000,00)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS, DEL 14 DE ABRIL DE 2015, DURANTE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

Mejoramiento continuo de los Servicios Municipales.	Elaborar un plan de fortalecimiento de los Servicios Públicos que presta la Municipalidad, con incremento de cobertura y términos de calidad.	Operativo	5	Realizar el 100% de actividades requeridas para el mantenimiento y el ornato de los dos camposantos municipales existentes en el cantón.	Cantidad de actividades realizadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Administración de Cementerios (Juan José Rodríguez Mena)	04 Cementerios	Otros	0,00	266.356,74	Cuenta 02.04.00.01.01. Sueldos fijos. Monto se recupera del Superávit Específico 2015. Fondo de Cementerios \$266.356,74
Gestión del Espacio Público.	Implementar un programa sostenible de mantenimiento y ornato de sitios públicos en el cantón, acorde a los recursos institucionales.	Mejora	6	Realizar el 100% de actividades programadas para dar mantenimiento a las instalaciones en áreas de juegos infantiles y parques del cantón.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Encargado de Saneamiento Ambiental (Jorge Jiménez Sandi)	05 Parques y obras de ornato	Otros	0,00	6.081.269,27	Se presupuesta para contratar una persona por jornales por un mes y medio para que brinde apoyo al servicio. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 del Servicio de Parques y Ornato. Además, se refuerzan las siguientes cuentas de ésta meta: Cuenta 02.05.00.02.01.04. Tintas pinturas y diluyentes. (\$1.000.000,00). Compra de pintura para mantenimiento de parques. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015. Cuenta. Otros productos químicos. Compra de solventes para pintura (\$200.000,00) Cuenta. Materiales y productos metálicos. Compra de materiales metálicos para mantenimiento de parques. (\$2.000.000,00). Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 Cuenta. Productos minerales y asfálticos. Compra de cemento, arena y piedrilla (\$500.000,00) Cuenta. Maderas y sus derivados. Compra de madera para arreglos de juegos de los parques (\$300.000,00) Cuenta. Maquinaria y equipo para la producción. Compra de una sierra, un compresor, 1 esmeriladora, 3 sopladores y 1 tensor de mallas. (\$1.200.000,00)
Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias.	Dar seguimiento permanente a las condiciones de riesgo en el Cantón.	Operativo	7	Atender el 100% de solicitudes de corta de árboles, arbustos o ramas declarados técnicamente como de alto riesgo o emergencia en el cantón.	Cantidad de solicitudes atendidas * 100 / Cantidad de solicitudes recibidas.	0	0%	1	100%	Encargado de Saneamiento Ambiental (Jorge Jiménez Sandi)	05 Parques y obras de ornato	Otros	0,00	922.710,62	Cuenta 02.05.00.02.01.01. Combustibles y lubricantes (\$922.710,62). Compra de aceites de dos tiempos para la maquinaria de Parques. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES POR UN QUINCE MINUTOS. 14690

DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META								INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción	I Semestre	%	II Semestre	%												
Promoción Cultura Local.	Mantener y fortalecer los servicios prestados mediante la Casa Municipal de la Cultura.	Mejora	8	Realizar los 7 festivales artísticos que conforman la agenda de la Casa Municipal de la Cultura para el periodo 2016.	Cantidad de festivales realizados * 100 / 7	0	0%	1	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilú Sánchez Venegas Encargada del EMAI) (Patricia Madrigal)	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales	0,00	17.500.000,00	Se refuerzan las siguientes cuenta de ésta meta: Cuenta: 02,09,01,00,02,01. Tiempo extraordinario (\$1.500.000,00). Superávit Específico 2015, EMAI Cuenta: 02,09,01,01,04,05. Servicios de desarrollo de sistemas informáticos. (\$7.500.000,00). Para la implementación de una base de datos. Servicios de desarrollo de sistemas informáticos Cuenta: 02,09,01,01,04,06. Servicios Generales (\$968.023,00). Superávit Específico 2015, EMAI Cuenta: 02,09,01,01,05,01. Transporte dentro del país (\$500.000,00). Superávit Específico 2015, EMAI Cuenta: 02,09,01,01,05,02. Viáticos dentro del país (\$2.500.000,00). Superávit Específico 2015, EMAI Cuenta: 02,09,01,01,05,03. Transporte al exterior (\$8.000.000,00). Pago de tickets de artistas extranjeros. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 Cuenta: 02,09,01,02,02,03. Alimentos y bebidas (\$7.000.000,00). Alimentación Festivales y eventos del EMAI. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015					
Promoción Cultura Local.	Mantener y fortalecer los servicios prestados mediante la Casa Municipal de la Cultura.	Mejora	9	Implementar un sistema de base de datos para la Casa Municipal de la Cultura.	Sistema implementado	0	0%	1	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilú Sánchez Venegas Encargada del EMAI) (Patricia Madrigal)	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales	0,00	7.500.000,00	Para la implementación de una base de datos. Servicios de desarrollo de sistemas informáticos					
Promoción Cultura Local.	Mantener y fortalecer los servicios prestados mediante la Casa Municipal de la Cultura.	Operativo	10	Realizar el 100% de actividades de mantenimiento, reparación y mejora en las instalaciones de la Casa Municipal de la Cultura programadas en el plan trabajo.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilú Sánchez Venegas Encargada del EMAI) (Patricia Madrigal)	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales	0,00	13.368.023,00	Se refuerzan las siguientes cuentas para ésta meta: Cuenta: 02,09,01,01,04,06. Servicios Generales (\$968.023,00). Superávit Específico 2015, EMAI 02,09,01,02,99,99. Otros materiales y suministros (\$2.500.000,00). Compra de rótulos. Superávit Específico 2015 02,09,01,05,01,03. Equipo de Comunicación. (\$9.000.000,00). Compra e instalación de cámaras de seguridad. Se financia con recursos del Superávit Específico 2015 02,09,01,05,01,04. Equipo y mobiliario de Oficina (\$300.000,00). Superávit Específico 2015, EMAI 02,09,01,05,01,05. Equipo y programas de cómputo (\$300.000,00). Compra de UPS, Superávit Específico 2015, EMAI 02,09,01,05,01,99. Maquinaria y equipo diverso (\$300.000,00). Superávit Específico 2015, EMAI					



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS, DEL 14 DE ABRIL DE 2016, DURANTE UN TIEMPO DE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

Coordinación Interinstitucional comunal.	Facilitar la integración y participación de grupos organizados en actividades deportivas, recreativas y culturales.	Operativo	11	Dar trámite al 100% de solicitudes de colaboración presentadas por grupos comunales para la representación cantonal en actividades culturales y deportivas.	Solicitudes recibidas *100/ solicitudes tramitadas.	0	0%	1	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilú Sánchez Venegas)	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	2.121.089,18	Se presupuestan las siguientes cuentas para esta meta: Cuenta 02.09.02.01.05.01. Transporte dentro del país (\$1.000.000,00). Se financia con el Superávit 2015 del monto de Escuelas de Música, se presupuesta para dar apoyo a los grupos folclóricos del Cantón Cuenta 02.09.02.02.99.04. Textiles y vestuarios (\$1.121.089,18). Se financia con el Superávit 2015 del monto de Escuelas de Música, se presupuesta para dar apoyo a los grupos folclóricos del Cantón
Coordinación Interinstitucional comunal.	Facilitar la integración y participación de grupos organizados en actividades deportivas, recreativas y culturales.	Mejora	12	Realizar la compra de instrumentos solicitados por la Banda Cantonal de Santa Ana	Instrumentos adquiridos	0	0%	1	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilú Sánchez Venegas)	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0,00	6.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 02.09.02.05.01.07. Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo (\$6.000.000,00) Compra de instrumentos musicales para la Banda Cantonal de Santa Ana
Coordinación Interinstitucional comunal.	Fomentar la creación y el funcionamiento de redes sociales e interinstitucionales como mecanismo de participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Local y en la implementación de los programas y proyectos orientados al desarrollo integral del cantón.	Mejora	13	Coordinar acciones con el Comité de la Persona Joven para la implementación de su plan de trabajo durante el periodo 2016.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomar Pícaro)	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	1.393.323,40	Esta meta crea en el presupuesto extraordinario. Se compone de las siguientes cuentas: Cuenta 02.09.03.01.03.02. Publicidad y propaganda (\$150.000,00). Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven. Cuenta 02.09.03.01.03.03. Impresión enquadernación y otros (\$70.000,00). Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven. Cuenta 02.09.03.01.07.01. Actividades de capacitación (\$800.000,00). Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven. Cuenta 02.09.03.02.02.03. Alimentos y bebidas (\$333.323,40). Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven. Cuenta 02.09.03.02.99.04. Textiles y vestuarios (\$40.000,00). Se recupera del Superávit específico el saldo de los Recursos del Comité de la Persona Joven.
Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	14	Fiscalizar el cumplimiento del 100% de las metas asignadas a los Procesos que conforman la Gestión de Desarrollo Humano para el periodo 2016.	Cantidad de metas cumplidas * 100/ Cantidad de metas asignadas a los Procesos que conforman la Gestión	0	0%	1	100%	Vice Alcalde(sa)	10 Servicios sociales complementarios	Otros	0,00	6.000.000,00	En esta meta se encuentran todos los recursos correspondientes a remuneraciones. Por tanto, se incorporan los recursos presupuestados en la Cuenta. 02.10.01.06.06.01. Indemnizaciones (\$6.000.000,00). Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES POR UN QUINCE MINUTOS.

14692

DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción												
Promoción Social.	Implementar acciones orientadas a reducir las condiciones de vulnerabilidad social entre la población del cantón.	Mejora	15	Realizar el pago de servicios a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo por concepto de administración del CECUDI de Lindora previo cumplimiento de la normativa vigente aplicable.	Recursos transferidos *100 / recursos presupuestados para transferir.	0	0%	1	100%	Encargado de Tesorería (Lic. Rolando Zamora Sáenz)	10 Servicios sociales complementarios	Otros	0,00	2.703.560,80	Se refuerza la meta existente en el Plan Operativo Ordinario, se presupuesta en la cuenta 02.10.09.01.04.99. Otros servicios de gestión y apoyo (€1.525.400,00). Superávit 2015 de los subsidios de los niños del CECUDI de Lindora (Girar a la Unión Cantonal de Asociaciones). También se presupuesta la cuenta 02.10.09.01.04.99. Otros servicios de gestión y apoyo (€1.178.100,00). Monto corresponde al pago de la matrícula del CECUDI, monto que no fue incluido en el Ordinario por un error en la fórmula, ya que se hizo el cálculo solo para 1 mes.	
Coordinación Interinstitucional comunal.	Fomentar la creación y el funcionamiento de redes sociales e interinstitucionales como mecanismo de participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Local y en la implementación de los programas y proyectos orientados al desarrollo integral	Mejora	16	Realizar la transferencia del 100% de recursos asignados al Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana	Recursos transferidos *100 / recursos presupuestados para transferir.	0	0%	1	100%	Encargado de Tesorería (Lic. Rolando Zamora Sáenz)	10 Servicios Sociales y complementarios.	Deportivos	0,00	15.000.000,00	Se presupuesta a solicitud del Alcalde en la cuenta 02.10.09.06.01.04. Transf. Corrientes a Gobiernos Locales (€15.000.000,00). Transferencia Comité Cantonal de Deportes, Solicitado por el Alcalde	
Promoción Social.	Implementar acciones orientadas a reducir las condiciones de vulnerabilidad social entre la población del cantón.	Operativo	17	Valorar el 100% de los casos referidos a la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores del cantón de Santa Ana.	Cantidad de valoraciones realizadas * 100 / Cantidad de casos remitidos.	0	0%	1	100%	Asistente del Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social (Bach. Lidya Lacayo).	10 Servicios sociales complementarios	Otros	0,00	43.362.569,89	Se presupuesta para esta meta en la cuenta 02.10.10.06.03.99. Otras transferencias a terceras personas.(€ 43.362.569,89) Superávit 2015 para las ayudas de los adultos mayores (Recursos provenientes de CONAPAM)	
Seguridad y Vigilancia Municipal.	Fortalecer y mantener el Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana que presta la Municipalidad.	Operativo	18	Realizar la compra de 2 motocicletas, 2 vehículos y radio para la prestación del servicio de policía de tránsito municipal.	Cantidad de motocicletas y vehículos adquiridos	0	0%	1	100%	Director de Servicios Públicos Ambientales (Alexander Delgado)	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Otros	0,00	30.610.364,03	Se presupuestan los recursos para esta meta de la siguiente manera: Cuenta. 02.23.00.05.01.02. Equipo de transporte (€5.000.000,00). Compra de 2 motocicletas para la Policía Municipal. Cuenta. 02.23.00.05.01.02. Equipo de transporte (€25.000.000,00). Compra de 2 vehículos para la Policía Municipal	
Seguridad y Vigilancia Municipal.	Fortalecer y mantener el Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana que presta la Municipalidad.	Operativo	19	Coordinar el 100% de actividades requeridas para prestar el servicio de seguridad y vigilancia e inspectores Municipales de Tránsito de manera ininterrumpida durante las 24 horas de los 365 del año 2016.	Cantidad de actividades realizadas / cantidad de actividades programadas * 100.	0	0%	1	100%	Director de Servicios Públicos Ambientales (Alexander Delgado)	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Otros	0,00	25.782.778,03	Se presupuesta en la cuenta 02.23.00.06.06.01 Indemnizaciones. €25.782.778,03. Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015. DURACIÓN: CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	20	Ejecutar los recursos asignados para el pago de la liquidación por pensión de funcionario y pago de indemnizaciones (provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%).	Recursos ejecutados	0	0%	23738271,36	100%	Jefatura del Proceso de Recursos Humanos (Isidro Céspedes Torres)	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	0,00	23.738.271,36	Se presupuesta en la cuenta 02.03.00.06.03.01. Prestaciones Legales. \$6.738.271,36. Para el pago de la liquidación por pensión del funcionario Víctor Calderón Se presupuesta en la cuenta 02.03.00.06.06.01. Indemnizaciones. \$17.000.000,00. Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral	
Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	21	Ejecutar los recursos asignados para indemnizaciones (provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%)	Recursos ejecutados	0	0%	1500000	100%	Jefatura del Proceso de Recursos Humanos (Isidro Céspedes Torres)	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	1.500.000,00	Se presupuesta en la cuenta 02.09.01.06.06.01 Indemnizaciones. \$1.500.000,00. Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%	
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	22	Ejecutar el 100% de recursos asignados a demarcación vial en el cantón con fondos provenientes de COSEVI.	Recursos ejecutados	0	0%	9497067,3	100%	Jefatura del Proceso de Caminos y Calles (Emilia Jiménez Jiménez)	22 Seguridad Vial	Otros	0,00	9.497.067,30	Se presupuesta en la cuenta 02.22.01.06.02. Mantenimiento de vías de comunicación. \$9.497.067,30. Superávit 2015, recursos provenientes de COSEVI.	
Ordenamiento Territorial.	Implementar un programa de monitoreo, control y seguimiento urbano-ambiental para el cumplimiento de la normativa vigente.	Operativo	23	Realizar el 100% de actividades requeridas para que los propietarios de terrenos en el cantón, cumplan con los artículos 75 y 76 del Código Municipal.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Planificación Urbana (Karla Montes Aguilar)	29 Por incumplimiento de deberes a propietarios de bienes inmuebles	Otros	0,00	4.000.000,00	Se incorpora en esta meta la cuenta 02.29.00.06.06.01. Indemnizaciones \$ 4.000.000,00. Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%	
Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	24	Ejecutar los recursos asignados para indemnizaciones (provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%)	Recursos ejecutados	0	0%	1500000	100%	Jefatura del Proceso de Recursos Humanos (Isidro Céspedes Torres)	25 Protección del medio ambiente	Otros	0,00	1.500.000,00	Se presupuesta en la cuenta 02.25.00.06.06.01 Indemnizaciones \$1.500.000,00. Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%	
<b>SUBTOTALES</b>								<b>0,0</b>	<b>24,0</b>				<b>0,00</b>	<b>258.937.345,62</b>		
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								<b>0%</b>	<b>100%</b>							
<b>38% Metas de Objetivos de Mejora</b>								<b>0%</b>	<b>100%</b>							
<b>63% Metas de Objetivos Operativos</b>								<b>0%</b>	<b>100%</b>							
<b>24 Metas formuladas para el programa</b>																

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14694

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													OBSERVACIONES			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS		SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
								I Semestre	%	II Semestre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE
Código	No.	Descripción															
Obras Inversiones Públicas.	e	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	1	Realizar la Construcción y Equipamiento del Cecudi Lindora	Obra construida y equipamiento adquirido	0	0%	1	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	312.235,38	Se presupuesta en la cuenta. 03.01.00.05.01.99 Construcción y Equipamiento del CECUDI Lindora (€312.235,38). Se recupera del Superávit Específico 2015	
Obras Inversiones Públicas.	e	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	2	Realizar la compra de rótulos de seguridad, extintores y equipo de emergencia para el equipamiento del Salón Comunal de Piedades	Equipamiento adquirido	0	0%	1	100%	Jefatura del Proceso de Recursos Humanos (Isidro Céspedes Torres)	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	2.000.000,00	La meta se compone de las siguientes cuentas. 03.01.00.02.99.99. Equipamiento de seguridad Salón Comunal de Piedades (€500.000,00). Adquisición de rótulos de seguridad 03.01.00.05.01.99. Equipamiento de seguridad Salón Comunal de Piedades (€1.500.000,00). Compra de Extintores y equipo de emergencia	
Obras Inversiones Públicas.	e	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	3	Utilizar el 100% de los recursos para la compra de pupitres para la Escuela Ezequiel Morales Aguilar.	Recursos utilizados en la compra de pupitres.	0	0%	1	100%	Alcalde. Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	10.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta. 03.01.00.05.01.04 Compra de pupitres Escuela Ezequiel Morales (€10.000.000,00). Solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	4	Realizar las obras de remodelación del Salón Comunal de la Promesa en el distrito Brasil.	Obras realizadas	0	0%	1	100%	Alcalde. Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	20.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.01.00.05.02.01. Remodelación del Salón Comunal La Promesa (€20.000.000,00). Proyecto solicitado por la Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14695

Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	5	Ejecutar el 100% de recursos asignados para el proyecto "Construcción y Equipamiento de CECUDI en Salitral".	Recursos ejecutados	0	0%	40000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	40.000.000,00	Se refuerza la meta 52 existente en el Plan Operativo Ordinario. Se presupuesta en la cuenta 03.01.00.05.02.01. Construcción CECUDI Salitral. Aporte Municipal (40.000.000,00). Proyecto solicitado por la Alcaldía	
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	6	Realizar la transferencia del 100% de recursos asignados a la Escuela Isabel La Católica para la Construcción de Aulas y remodelación del Comedor escolar.	Transferencia realizada	0	0%	1	100%	Alcalde. Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	13.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.01.00.07.01.03. Aporte Escuela Isabel la Católica para Construcción de Aulas y remodelación del Comedor (13.000.000,00). Solicitado por la Alcaldía, se presupuesta como transferencia a favor de la Junta de Educación de la Escuela Isabel La Católica.
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	7	Realizar la transferencia del 100% de recursos asignados a la Escuela Mixta de Brasil de Santa Ana para la Construcción de Salón de Actos.	Transferencia realizada	0	0%	1	100%	Alcalde. Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	25.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.01.00.07.01.03. Construcción de Salón de Actos para la Escuela Mixta de Brasil de Santa Ana (25.000.000,00). Se presupuesta como transferencia a favor de la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Brasil.
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	8	Ejecutar el 100% de recursos asignados para realizar una ampliación del proyecto "Cámaras de seguridad para Pabellón, Río Oro y el Centro"	Recursos ejecutados	0	0%	7419800	100%	Alcalde. Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	7.419.800,00	Se trata de un refuerzo de la meta creada en la Modificación presupuestaria 01-2016. Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.01.03. Ampliación proyecto Cámaras de seguridad para Pabellón, Río Oro y el Centro (7.419.800,00). Se presupuesta a solicitud del Encargado de Informática para realizar una ampliación del proyecto para adquirir 4 cámaras de seguridad más.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS OCHO Y CINQUE MINUTOS. 14696

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE		
						ÁREA	ESTRATÉGICA	ESTRATÉGICA								
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	9	Construir un Puente sobre quebrada pilas diagonal Colegio Técnico en el distrito Pozos	Puente construido	0	0%	1	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	01 Edificios	Otros proyectos	0,00	35.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta. 03,02,00,05,02,02 Puente sobre quebrada pilas diagonal Colegio Técnico (€35.000.000,00) Solicitado por la Alcaldía	
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	10	Ejecutar el 100% de los recursos provenientes de Contrapartida del BID	Recursos ejecutados	0	0%	36000000	100%	Alcalde. Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	36.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03,02,00,05,02,02. Contrapartida proyectos del BID (€36.000.000,00) Se recupera del Superávit Específico 2015
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	11	Ejecutar el 100% de recursos asignados al Proyecto "Entubado Río Corrogres Urbanización La Julieta"	Recursos ejecutados	0	0%	60000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	60.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03,02,00,05,02,02. Entubado Río Corrogres Urbanización La Julieta (€60.000.000,00). Se recupera del Superávit Específico 2015	
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Operativo	12	Realizar el 100% de actividades de mantenimiento requeridas para recuperar la funcionalidad de 3100 ml de caminos en lastre en el Cantón.	Cantidad de metros de caminos en lastre recuperados 100 / 3100.	0	0%	1	100%	Jefatura de Unidad Técnica de Gestión Vial (Gustavo Siles Agüero)	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	1.723.756,38	Se presupuesta en la cuenta 03,02,00,05,02,02. Pago de reajuste del proyecto. También se presupuesta en la cuenta 03,02,01,00,05,02,01. Pago de reajustes de proyectos (€1.477.049,40. Proyecto financiado con el Superávit Específico 2015 de la Ley 8114	
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	13	Ejecutar los recursos asignados para reajuste del proyecto "Construcción de Calle Cañas" en el distrito Piedades.	Recursos ejecutados	0	0%	1230342,42	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	1.230.342,42	Se presupuesta en la cuenta 03,02,00,05,02,02. Pago de reajuste del proyecto.	
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	14	Ejecutar los recursos asignados para reajuste del proyecto "Construcción cordón y caño y ampliación vial en el caso urbano de Santa Ana".	Recursos ejecutados	0	0%	754692,86	100%	Jefatura de Unidad Técnica de Gestión Vial (Gustavo Siles Agüero)	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	754.692,86	Se presupuesta en la cuenta 03,02,00,05,02,02. Pago de reajuste del proyecto.	



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS Y CATORCE MINUTOS.

Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	15	Ejecutar los recursos asignados para reajuste del proyecto "Suministro de materiales y mano de obra para calle Chirracal, Salitral de Santa Ana.	Recursos ejecutados	0	0%	2702928,39	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	2.702.928,39	Se presupuestó en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Pago de reajuste del proyecto.
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	16	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Calle Engracia Marín"	Recursos ejecutados	0	0%	35000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	35.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Calle Engracia Marín (\$35.000.000,00). Proyecto solicitado por la Alcaldía.
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	17	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Calle del Trocadero a Urbanización Valle Soleado"	Recursos ejecutados	0	0%	40000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	40.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Calle del Trocadero a Urbanización Valle Soleado. \$40.000.000,00. Solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	18	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Recarpeteo cuadrantes del Cantón"	Recursos ejecutados	0	0%	45000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	45.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Recarpeteo cuadrantes del Cantón. \$45.000.000,00 Proyecto solicitado por la Alcaldía.
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	19	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción de cordón y caño en el Cantón"	Recursos ejecutados	0	0%	50000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	50.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Construcción de cordón y caño en el Cantón. \$50.000.000,00 Proyecto solicitado por la Alcaldía.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS, EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018, DURANTE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

14698

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	20	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción de Cordón y Caño en San Rafael de Santa Ana."	Recursos ejecutados	0	0%	20000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	20.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02 Construcción de Cordón y Caño en San Rafael de Santa Ana. \$20.000.000,00. Proyecto solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	21	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción de Calle la Caraña."	Recursos ejecutados	0	0%	30000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	30.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Calle la Caraña. \$30.000.000,00. Proyecto solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	22	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Calle los Mena"	Recursos ejecutados	0	0%	9000000	100%	Jefatura del Proceso de Caminos y Calles (Emilia Jiménez)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	9.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Calle los Mena \$9.000.000,00. Solicitado por la Ing. Emilia Jiménez
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	23	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto " Calle Macho Madrigal"	Recursos ejecutados	0	0%	20000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	20.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Calle Macho Madrigal. \$20.000.000,00. Proyecto solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	24	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto " Calle San Marcos"	Recursos ejecutados	0	0%	20000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	20.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Calle San Marcos. \$20.000.000,00. Proyecto solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	24	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto " Construcción de un muro de contención en acceso a servidumbre Sobeida Calvo Chavarría (Soya 200 norte margen Rio Corrogres) "	Recursos ejecutados	0	0%	25000000	100%	Jefatura del Proceso de Caminos y Calles (Emilia Jiménez)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	25.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02. Construcción de un muro de contención en acceso a servidumbre Sobeida Calvo Chavarría (Soya 200 norte margen Rio Corrogres) \$25.000.000,00 Solicitado por la Ing. Emilia Jiménez



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES POR UN QUINCE MINUTOS. 14699

Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	25	Construir un puente sobre Quebrada Tapezo en el distrito Salitral.	Puente construido	0	0%	1	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	12.500.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02 Puente sobre Quebrada Tapezo, \$12.500.000,00. Solicitado por el Ing. Eduardo Fallas para realizar obras en la alcantarilla
Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	26	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Calle Chirracal"	Recursos ejecutados	0	0%	20000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	20.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02 Calle Chirracal. \$20.000.000,00 Solicitado por el Ing. Eduardo Fallas
Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	27	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "1 Etapa Calle Chinchilla sección 300 mts salida Land Robert"	Recursos ejecutados	0	0%	30000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	30.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02 1 Etapa Calle Chinchilla sección 300 mts salida Land Robert \$30.000.000,00 Se recupera dado que en la Modificación 01-2016 se rebajo el monto presupuestado para poder hacer una corrección del Presupuesto Ordinario
Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	28	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Diseño estudio y planos constructivos en Quebradas Zangujuela en Salitral y Rodríguez del Lagar 200 metros al Oeste"	Recursos ejecutados	0	0%	25461329,77	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	02 Vías de comunicación terrestre	Dirección Técnica y Estudios	0,00	25.461.329,77	Se presupuesta en la cuenta 03.02.00.05.02.02 Diseño estudio y planos constructivos en Quebradas Zangujuela en Salitral y Rodríguez del Lagar 200 metros al Oeste \$25.461.329,77. Solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	29	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción de Calle Marin" en el distrito Pozos.	Recursos ejecutados	0	0%	16408453,07	100%	Jefatura de la Unidad Técnica de Gestión Vial (Gustavo Agüero)	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	16.408.453,07	03.02.01.00.05.02.02. Calle Marin Pozos. \$16.408.453,07. Proyecto financiado con el Superávit Específico 2015 de la Ley 8114

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS, DURANTE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Operativo	30	Otorgar destino al monto presupuestado como Sumas específicas sin asignación presupuestaria (Corresponde a un monto que no se presupuestó el año anterior y que se puede todavía solicitar y a la diferencia de lo presupuestado en el Ordinario con el monto de la transferencia 2016 de los recursos de la Ley 8114. Se presupuesta en esta cuenta ya que se requiere la aprobación de la Junta Vial Cantonal)	Destino otorgado al 100% de los recursos presupuestados como sumas específicas sin asignación presupuestaria.	0	0%	14252805	100%	Alcalde Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	14.252.805,00	Se presupuesta en la cuenta 03.02.01.01.09.02.02. Sumas específicas sin asignación presupuestaria \$14.252.805,00. Corresponde a un monto que no se presupuestó el año anterior y que se puede todavía solicitar y a la diferencia de lo presupuestado en el Ordinario con el monto de la transferencia 2016 de los recursos de la Ley 8114. Se presupuesta en esta cuenta ya que se requiere la aprobación de la Junta Vial Cantonal.
Gestión y Control Ambiental.	Elaborar e implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) para el cantón de Santa Ana bajo una metodología participativa.	Mejora	31	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción de Acopio de productos valorizables y dotación de agua potable en el Predio"	Recursos ejecutados	0	0%	201757877	100%	Alcalde Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	05 Instalaciones	Otras instalaciones	0,00	201.757.877,00	Se presupuesta en la cuenta 03.05.00.05.02.99. Construcción de Acopio de productos valorizables y dotación de agua potable en el Predio \$201.757.877,00. Proyecto solicitado por la Alcaldía y se financia con recursos de Gastos de Sanidad del Superávit Específico 2015
Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	32	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Techo Polideportivo Barrio Zamora"	Recursos ejecutados	0	0%	20000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)		06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	20.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.06.00.05.02.99. Techo Polideportivo Barrio Zamora \$20.000.000,00 Proyecto solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	33	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Plaza de Deporte y Recreación del Centro de Santa Ana"	Recursos ejecutados	0	0%	300000000	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)		06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	300.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.06.00.05.02.99 Plaza de Deporte y Recreación del Centro de Santa Ana. \$300.000.000,00. Proyecto solicitado por la Alcaldía
Obras Inversiones Públicas.	e) Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	34	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Parque Infantil Urbanización Río Oro"	Recursos ejecutados	0	0%	5000000	100%	Alcalde Gerardo Espinoza	Lic. Oviedo	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	5.000.000,00	Se presupuesta en la cuenta 03.06.00.05.02.99. Parque Infantil Urbanización Río Oro \$5.000.000,00. Solicitado por la Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:30 HORAS, DURANTE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	35	Fiscalizar el cumplimiento del 100% de las metas y responsabilidades asignadas a los Procesos institucionales que conforman la Gestión de Inversión y Obras para el periodo 2015.	Cantidad de metas cumplidas * 100 / Cantidad de metas asignadas a los Procesos que conforman la Gestión de Inversión y Obras.	0	0%	1	100%	Directora de Inversión y Obras (Ing. Andrea Avalos Bastos)	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	65.794.492,28	03,06,01,01,06,06,01. Indemnizaciones. Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	36	Fiscalizar el cumplimiento del 100% de las metas asignadas a los Procesos institucionales que conforman la Gestión de Ordenamiento Territorial para el periodo 2016. Se le rebajan recursos en la MOD.	Cantidad de metas cumplidas * 100 / Cantidad de metas asignadas a los Procesos que conforman la	0	0%	1	100%	Director de la Gestión Ordenamiento Territorial (Jeffrey Zumbado Vargas)	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	65.794.492,28	03,06,01,01,06,06,01. Indemnizaciones. Se recupera del superávit específico 2015, provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2%
Gestión y Control Ambiental.	Elaborar e implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) para el cantón de Santa Ana bajo una metodología participativa.	Mejora	37	Ejecutar el 100% de recursos asignados para la compra de camiones recolectores para el mejoramiento del servicio de recolección de basura.	Recursos ejecutados	0	0%	204603630,8	100%	Jefatura del Proceso de Servicios Generales (Dennis Sáenz)	07 Otros proyectos e inversiones	Otros proyectos	0,00	204.603.630,79	Se presupuesta en la cuenta 03,07,00,05,01,02 Mejoras servicio de Recolección de Basura, \$154.603.630,79. Superávit 2015, Servicio de Recolección de Basura. Se incluye para la compra de los camiones recolectores. También en la cuenta 03,07,00,05,01,02. Mejoras servicio de Recolección de Basura \$50.000.000,00 Superávit específico 2015, Gastos de Sanidad para la compra de los camiones recolectores.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:30 HORAS Y DURANTE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

14792

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Obras Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Operativo	38	Otorgar destino al monto presupuestado como Sumas específicas sin asignación presupuestaria (Corresponde a Sumas con destino específico incluidas en el superávit específico 2015 que por alguna razón no se le pueden asignar código de gasto, en caso de que se pudiera se hará posteriormente modificación presupuestaria)	Destino otorgado al 100% de los recursos presupuestados como sumas específicas sin asignación presupuestaria.	0	0%	41222742,67	100%	Alcalde. Lic. Gerardo Oviedo Espinoza	07 Otros fondos de inversiones	Otros proyectos	0,00	41.222.742,67	Se presupuesta en la cuenta 03.07.06.02.02. Sumas específicas sin asignación presupuestaria. \$41.222.742,67 Sumas con destino específico incluidas en el superávit específico 2015 que por alguna razón no se le pueden asignar código de gasto, en caso de que se pudiera se hará posteriormente modificación presupuestaria.
Obras Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	39	Realizar el 100% de actividades programadas para el proyecto "Construcción de Hogar de Ancianos Ensueños de Oro".	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos de (Ing. Eduardo Fallas)	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	-147.878.451,27	Se rebaja el monto de la partida ya que este proyecto fue incluido en el Presupuesto Ordinario como superávit específico y al final quedó entre los compromisos del 2015.
<b>SUBTOTALES</b>							0,0		40,0				0,00	1.424.060.927,07	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							0%		100%						
<b>88% Metas de Objetivos de Mejora</b>							0%		100%						
<b>13% Metas de Objetivos Operativos</b>							0%		100%						
<b>40 Metas formuladas para el programa</b>															

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:703 QUINCE MINUTOS.

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Obras e Inversiones Púlicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	1	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Techado CENCINAI Piedades".	Recursos ejecutados	0	0%	253106	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	253.106,00	Partida Especifica 2012. Decretp 37180-H. Ley 7755
Obras e Inversiones Púlicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	2	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción Salión Parroquial en la comunidad de Matinilla, Distrito de Salitral".	Recursos ejecutados	0	0%	2461,9	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	2.461,90	Partida Especifica 2013. Decreto 37770-H
Obras e Inversiones Púlicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	3	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción de salida de emergencia en la escuela de San Rafael, Santa Ana Centro".	Recursos ejecutados	0	0%	2088985	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	2.088.985,00	Ley 7755
Obras e Inversiones Púlicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	4	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Cambio de instalación eléctrica de dos pabellones de la Escuela Honduras en Pozos".	Recursos ejecutados	0	0%	2892328	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	2.892.328,00	Ley 7755

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2015. DURACIÓN: CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	5	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Remodelación e Instalación del piso cerámico del Salon Comunal de Brasil de Santa Ana, Distrito Brasil"	Recursos ejecutados	0	0%	1011044	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	1.011.044,00	Ley 7755, Partidas Específicas 2015
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	6	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción de paradas de bus en el Distrito Uruca"	Recursos ejecutados	0	0%	1815419	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	1.815.419,00	Partida Específica 2013. Decreto 37770-H
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	7	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Arreglo de Calle Chirraoal, Salitral"	Recursos ejecutados	0	0%	1616604	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	1.616.604,00	Ley 7755
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	8	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción Cordon y Caños de las Calles del Distrito de Santa Ana, Distrito Santa Ana".	Recursos ejecutados	0	0%	2090260	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	2.090.260,00	Ley 7755, Partidas Específicas 2015
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	9	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Arreglo de calle Chirraoal, III Etapa, Distrito, Salitral"	Recursos ejecutados	0	0%	1691705	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	1.691.705,00	Ley 7755, Partidas Específicas 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:05 HORAS, CON UN DURACIÓN DE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	10	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción Cordón y Caños de las Calles, Distrito Pozos"	Recursos ejecutados	0	0%	2817364	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	2.817.364,00	Ley 7755, Partidas Especificas 2015
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	11	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción de Paradas de Bus Distrito Uruca" (Urb Don Beto, Calle Rancho Macho, B° Quebrador, B° Los Anchia, Calle La Chimba, Calle Solís, B° España, La Mina, Dist Uruca.	Recursos ejecutados	0	0%	1689172	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	1.689.172,00	Ley 7755, Partidas Especificas 2015
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	12	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Mejoras y Construcción de Infraestructura Deportivas del Cantón"	Recursos ejecutados	0	0%	14594,05	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	14.594,05	Cuenta General
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	13	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Construcción y mejoras deportivas del Cantón"	Recursos ejecutados	0	0%	54041735,49	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	54.041.735,49	Cuenta General
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	14	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Mejoramiento de la cancha multiuso de Brasil"	Recursos ejecutados	0	0%	115750	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	115.750,00	Ley 7755



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:00 HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14796

Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	15	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Remodelación del Parque Recreativo de Santa Martha, Dist Piedades".	Recursos ejecutados	0	0%	1888683	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	0,00	1.888.683,00	Ley 7755, Partidas Específicas 2015
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	16	Ejecutar el 100% de recursos asignados para la compra de una concha acùstica para la Escuela Municipal de Artes Integradas	Recursos ejecutados	0	0%	1000000	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	1.000.000,00	Arcas Municipales, compra de una concha acùstica
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	17	Ejecutar el 100% de recursos asignados para el Equipamiento de la Escuela Municipal de Artes Integradas	Recursos ejecutados	0	0%	1000000	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	1.000.000,00	Arcas Municipales
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	18	Ejecutar el 100% de recursos asignados para la compra de un equipo de movimiento y de un equipo de operación digital de luces y sonido para la Escuela Municipal de Artes Integradas (EMA)	Recursos ejecutados	0	0%	2000000	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	2.000.000,00	Compra de un equipo de movimiento y de un equipo de operación digital de luces y sonido. Arcas Municipales
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	19	Ejecutar el 100% de recursos asignados para la compra de instrumentos musicales para la Escuela Municipal de Artes Integradas (EMA)	Recursos ejecutados	0	0%	4280582,83	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	4.280.582,83	Compra de instrumentos musicales. Arcas Municipales



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES A LAS 14:70 HORAS, A LAS 15:00 HORAS Y A LAS 15:15 HORAS, CON UN DURACIÓN DE CINCUENTA Y CINQUE MINUTOS.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	20	Ejecutar el 100% de recursos asignados para la compra de materiales para la construcción de cordón y caño de las calles de la comunidad de Santa Ana, Distrito de Santa Ana	Recursos ejecutados	0	0%	2019570	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	2.019.570,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la República 2016 (pendiente el depósito en caja única)
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	21	Ejecutar el 100% de recursos asignados al proyecto "Arreglo de calle a Chirraçal, Etapa IV, Distrito de Salitra"	Recursos ejecutados	0	0%	1710050	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	1.719.050,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la República 2016 (pendiente el depósito en caja única)
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	22	Ejecutar el 100% de recursos asignados para la compra e instalación de cámaras de seguridad en el puente de Pozos (tunel ruta 27), Distrito de Pozos	Recursos ejecutados	0	0%	2990848	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	2.990.848,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la República 2016 (pendiente el depósito en caja única)
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	23	Ejecutar el 100% de recursos asignados para el proyecto "Construcción de paradas de bus en la Comunidad de Uruca, Distrito de Uruca"	Recursos ejecutados	0	0%	1721583	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	1.721.583,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la República 2016 (pendiente el depósito en caja única)
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	24	Ejecutar el 100% de recursos asignados para el proyecto "Construcción de entrada adoquinada para el Parque Santa Marta, Distrito de Piedades"	Recursos ejecutados	0	0%	1929685	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	0,00	1.929.585,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la República 2016 (pendiente el depósito en caja única)
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	25	Ejecutar el 100% de recursos asignados para el proyecto "Equipamiento de la Cocina del Salón Comunal de la Promesa de Santa Ana, Distrito de Brasil"	Recursos ejecutados	0	0%	1016988	100%	Encargado de Promoción Social (Lic. Gabriel Pomart Picado)	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	1.016.988,00	Partidas Presupuestarias 2016, incluidas en la Ley de Presupuesto de la República 2016 (pendiente el depósito en caja única)
<b>SUBTOTALES</b>							0,0		25,0				0,00	93.727.398,27	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							0%		100%						
				<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>			0%		100%						
				<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>			0%		0%						
				<b>25 Metas formuladas para el programa</b>											

Luis Fernando Marín Guerrero  
Coordinador

Nathalia Mora Delgado  
Secretaria de Comisiones

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Los señores regidores que estén de acuerdo con este dictamen 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sírvanse indicarlo levantando la mano, unánime, para que quede en firme, unánime.

**ACUERDO NÚMERO 9: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR EL DICTAMEN NÚMERO UNO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MSA-SCM-SEC-01-010-2016 EN EL SENTIDO DE APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NÚMERO 01-2016 CON SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO, REMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 144, REALIZADA EL 28 DE ABRIL DE 2016.**

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez y César Julio Chavarría Saborío.

## **2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales**

MSA-SCM-SEC-01-012-2015

### **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

Miércoles 25 de mayo de 2016  
Hora: 10:00 a.m.

#### **Asistentes:**

- Cynthia Salazar Zamora- Coordinadora Suplente
- Yesenia Traña Castro - Subcoordinadora Suplente
- Adriana Villalobos Brenes - Regidora Propietaria
- Msc. Laura Carmiol Torres - Vice Alcaldesa Municipal

#### **Invitados:**

- Licda. Sofía Mena Chavarría - Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social
- Juan Carlos Zamora Rodríguez
- Nelly Zamora Madrigal
- Milena Blen Alvarado
- Karla Linares Chaverri
- Isabel Anchía Castro
- Román Martínez Delgado

#### **Agenda:**

1. Memorial de la Sra. Ana Daysi Bogarín Murillo, cédula 2-0317-0424, dirección: Centro, Santa Ana.
2. Memorial de la Sra. Ana Isabel Guerrero Aguilar, cédula 1-0533-0192, dirección: Centro, Santa Ana.
3. Memorial de la Sra. Maritza Solís Jiménez, dirección: Centro, Santa Ana.
4. Memorial de la Sra. Gabriela Cárdenas Jiménez, cédula 1-0793-0607, dirección: Uruca, Santa Ana.
5. Memorial de la Sra. Tatiana Solís Brenes, cédula 1-0965-0140, dirección: Piedades, Santa Ana.
6. Memorial de la Sra. Roxana Umaña Barrantes, cédula 1-1329-0333, dirección: Salitral, Santa Ana.
7. Memorial de la Sra. Ligia Rodríguez Tencio, dirección: Centro, Santa Ana.
8. Memorial de la Sra. Saira Sánchez Fajardo, cédula 8-0097-0957, dirección: Uruca, Santa Ana.
9. Memorial de la Sra. Cándida Chavarría Madrigal, cédula 1-0670-0044, dirección: Pozos, Santa Ana.
10. Memorial de la Sra. Luz Umaña Sandí, cédula 1-0403-0072, dirección: Brasil, Santa Ana.
11. Memorial de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada del Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social.
12. Memorial MSA-GIO-MCC-06-039-2016 de la Ing. Emilia Jiménez Jiménez, Coordinadora del Departamento de Caminos.

#### **Dictamen No.01**

1. Memorial de la Sra. Ana Daysi Bogarín Murillo, cédula 2-0317-0424, dirección: Centro, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que afirma que le fue suspendida la ayuda proporcionada por el IMAS.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- NO brindar apoyo a la Sra. Bogarín Murillo ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.
- Trasladar a la Administración para que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social realice las gestiones ante el IMAS, a fin de reactivar la ayuda que se le había gestionado durante el año 2015.

#### **Dictamen No.02**

2. Memorial de la Sra. Ana Isabel Guerrero Aguilar, cédula 1-0533-0192, dirección: Centro, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere iniciar la construcción de un dormitorio en su casa de habitación.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Guerrero Aguilar ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

**Dictamen No.03**

3. Memorial de la Sra. Maritza Solís Jiménez, dirección: Centro, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que su progenitora, la Sra. Adilia Jiménez Fernández, es una adulta mayor que padece desde hace más de tres años cataratas, motivo por el cual su salud visual se ha visto seriamente deteriorada y médicos tratantes han recomendado cirugía. La Sra. Solís Jiménez sostiene que han realizado gestiones con el Club de Leones de Santa Ana, para contar con apoyo para la cirugía, del cual han recibido anuencia. El Club de Leones se compromete a aportar la mitad del valor de la cirugía y la familia el otro 50%. No obstante manifiestan que el año anterior la cirugía debió suspenderse, ya que la adulta mayor experimentó una crisis de pánico, ante el temor natural de la cirugía. Esta circunstancia motivó la suspensión de la misma y a la fecha la adulta mayor únicamente considera la intervención si recibe anestesia total. El costo de la anestesia total es de 500 dólares, que según refiere la familia se encuentran en dificultades para costearlo, razón por la cual acuden a la institución.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal valorar el caso en un máximo de tres meses, debido a que en entrevista con personeros del Club de Leones, indican que la cirugía aún no ha sido programada, dado que la familia no ha realizado el aporte del 50% acordado. Además, la familia no ha completado los trámites ante el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, en lo relativo a dictámenes médicos que acrediten la condición oftalmológica de la persona adulta mayor.

**Dictamen No.04**

4. Memorial de la Sra. Gabriela Cárdenas Jiménez, cédula 1-0793-0607, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que se encuentra desempleada.

Considerando que, el informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que esta unidad gestionó ante el IMAS la atención del caso de la Sra. Cárdenas Jiménez, debido la particularidad de la situación de pobreza extrema, la cual requiere atención de manera permanente por parte de esta institución, y en fecha 23 de mayo de 2016, se constata que la Sra. Cárdenas Jiménez ya ha sido abordada por el IMAS para la atención social de su situación.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Cárdenas Jiménez ya que el caso está siendo abordado por el Instituto Mixto de Ayuda Social.

**Dictamen No.05**

5. Memorial de la Sra. Tatiana Solís Brenes, cédula 1-0965-0140, dirección: Piedades, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que su hija Abigail Umaña Solís requiere un trasplante de córnea en su ojo derecho y una cirugía de Cross Linking en su ojo izquierdo.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- Trasladar a la Administración para que la Unidad Género brinde asesoría a la Sra. Solís Brenes con el objetivo de gestionar el trámite para mejorar la pensión alimentaria que recibe para sus hijos.
- Brindar apoyo por medio del programa de Becas Municipales a la menor Nicole Umaña Solís, quien cursa 6º año en la Escuela Ezequiel Morales y es hermana de la joven Abigail Umaña Solís, debido a que la situación que vive la familia es de vulnerabilidad social.
- Brindar apoyo económico a la Sra. Solís Brenes, cédula 1-0965-0140, madre de la joven Abigail Umaña Solís, por un monto de ₡608.000 (seiscientos ocho mil colones), en cheque a nombre de FEMTOKERATO S.A., cédula jurídica #3-101-650450, por concepto de gastos médicos.

#### **Dictamen No.06**

6. Memorial de la Sra. Roxana Umaña Barrantes, cédula 1-1329-0333, dirección: Salitral, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales debido a que desea realizar mejoras a su vivienda.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- Trasladar el caso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Ana con el objetivo de conocer la posibilidad de subir la maya del polideportivo ubicado en Barrio Los Herrera, debido a que la Sra. Umaña manifiesta que los golpes de balones han deteriorado el techo y paredes de su vivienda.
- NO brindar apoyo a la Sra. Umaña Barrantes ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

#### **Dictamen No.07**

7. Memorial de la Sra. Ligia Rodríguez Tencio, dirección: Centro, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales debido a que desea realizar mejoras a su vivienda.

Considerando que:

El informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que se han realizado tres visitas a la Sra. Rodríguez Tencio y no ha sido posible ubicarla en su domicilio, razón por la cual no es posible concluir la valoración social.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso.

#### **Dictamen No.08**

8. Memorial de la Sra. Saira Sánchez Fajardo, cédula 8-0097-0957, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales debido a que requiere la instalación de tubería para un ramal de agua potable para su vivienda.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal trasladar el caso a la Administración para que la Dirección de Inversiones y Obras, en un plazo de 15 días hábiles, realice un estudio técnico sobre el sistema de tuberías, así como el material necesario para la construcción del ramal de agua potable a la propiedad de la Sra. Sánchez Fajardo.

**Dictamen No.09**

9. Memorial de la Sra. Cándida Chavarría Madrigal, cédula 1-0670-0044, dirección: Pozos, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales ya que su madre, la Sra. Isabel Chavarría Madrigal, falleció debido a una enfermedad terminal.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo a la Sra. Chavarría Madrigal, cédula 1-0670-0044, por medio de una ayuda funeraria, por un monto de ₡200.000 (Doscientos mil colones), tramitado por medio de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

**Dictamen No.10**

10. Memorial de la Sra. Luz Umaña Sandí, cédula 1-0403-0072, dirección: Brasil, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales debido a que el pasado 17 de abril del corriente, su casa así como la de sus vecinos, sufrieron una inundación como consecuencia de las fuertes lluvias.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal trasladar el caso a la Administración para que la Dirección de Inversiones y Obras, en un plazo de 15 días hábiles, realice un estudio técnico sobre las posibles causas y responsables de las inundaciones de sufridas por estos vecinos, así como también deben incluir recomendaciones para subsanar esta recurrente problemática.

**Dictamen No.11**

11. Memorial de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada del Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, el que presenta reporte de atención sobre familias afectadas por el incendio del lunes 28 de marzo en la Ciudadela El Triunfo, en el que se vieron afectadas las familias de Aquiles Loaiza Amador y Luz Marina Jiménez Díaz.
12. Memorial MSA-GIO-MCC-06-039-2016 de la Ing. Emilia Jiménez Jiménez, Coordinadora del Departamento de Caminos, en el que emite recomendación técnica para la reubicación de los señores Aquiles Loaiza Amador y Katalina Cárdenas Mora, adultos mayores, debido a al incendio que sufrió su vivienda el pasado mes de marzo en la Ciudadela El Triunfo.

Considerando lo indicado en los informes de la Licda. Sofía Mena Chavarría y la Ing. Emilia Jiménez Jiménez, la Comisión de Asuntos Sociales considera de suma importancia la reubicación de los señores Aquiles Loaiza Amador y Katalina Cárdenas Mora, debido a su condición de vulnerabilidad, por tanto, se recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo

económico a la familia Loaiza Cárdenas por un monto de ₡1.000.000 (un millón de colones), por concepto de compra de materiales de construcción, para realizar un cuarto y baño accesibles según la Ley 7600; los materiales deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por la Licda. Sofia Mena Chavarría y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. María Eugenia Loaiza Cárdenas, hija de los solicitantes y propiedad donde serán reubicados.

**Cynthia Salazar Zamora**  
Coordinadora Suplente

**Nathalia Mora Delgado**  
Secretaria de Comisiones

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero:** Voy a proponerle con todo respeto, nosotros en otras oportunidades los hemos votado en bloque, salvo que haya alguna objeción específica para alguno de ellos por razones de tiempo.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Sometemos a consideración los dictámenes del 01 al 11 quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, unánime, en firme.

**ACUERDO NÚMERO 10: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ Y ONCE, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES MSA-SCM-SEC-01-012-2015.**

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío.

**ARTÍCULO VII.** Iniciativas de los Regidores.

### Mociones

1. **Señor Presidente Alexis Montero Salas:** Muy bien, es una moción de parte de la presidencia y se refiere al traslado del Concejo del salón de sesiones:

**PRESIDENCIA: MOCIÓN PARA EL TRASLADO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **RESULTANDO:**

- I.- Que ha aumentado el número de regidores del Concejo Municipal de Santa Ana, pasando de cinco a siete la suma de los regidores.
- II.- Que ha aumentado el número de fracciones de tres a cinco.
- III.- Que son evidentes los problemas de hacinamiento dentro del Salón de Sesiones.
- IV.- Que se hace necesario dotar a cada fracción de una oficina para la atención de los munícipes.
- V.- Que se hace necesario dotar a la Secretaría de un espacio que cumpla con los requisitos de seguridad ocupacionales y buen clima laboral.
- VI.- Que se hace necesario dotar a la Presidencia de una oficina para la atención de los asuntos propios de la Presidencia, así como para la atención de las necesidades de los munícipes.
- VII.- Que se hace necesario contar un área privada de deliberación



VIII.- Que se hace necesario contar con un área u oficina para señor Alcalde.

IX.- Que *grosso modo* es deber del Concejo dotar de un área segura y cómoda para recibir a los munícipes o al soberano.

**POR TANTO: SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN:** APROBAR EL TRASLADO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL A UN LUGAR APTO QUE CUENTE CON FACILIDADES QUE REQUIEREN LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO SANTANEÑO; PERO ESPECIALMENTE PARA DAR A LOS MUNÍCIPIES UN ESPACIO DIGNO ACORDE CON SU DERECHO DE PARTICIPAR DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE INSTRUYE AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE INICIE, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN LOCAL QUE REÚNA TALES REQUERIMIENTOS, EL CUAL NO DEBERÁ SER MENOR A LOS TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, Y QUE NO ESTÉ MÁS DE LOS 500 METROS DEL PERÍMETRO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD. SE INSTRUYE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REVISE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA TALES EFECTOS, Y REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN NECESARIAS.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:** se dispensa la moción, quienes estén de acuerdo que sirvan levantar la mano, unánime. Está en discusión. Quienes están de acuerdo sírvanse levantar la mano, unánime, para que quede en firme, unánime.

**PRESIDENCIA:** Los señores regidores que estén de acuerdo con dispensar de trámite esta moción, que se sirvan levantar la mano: **APROBADO DE FORMA UNÁNIME.**

En discusión.

Suficientemente discutida.

**PRESIDENCIA:** Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la moción presentada, sírvanse levantar la mano. **APROBADA DE FORMA UNÁNIME.** Para que quede en firme: **APROBADA DE FORMA UNÁNIME:**

Por tanto, el Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO 11: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR EL TRASLADO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL A UN LUGAR APTO QUE CUENTE CON FACILIDADES QUE REQUIEREN LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO SANTANEÑO; PERO ESPECIALMENTE PARA DAR A LOS MUNÍCIPIES UN ESPACIO DIGNO ACORDE CON SU DERECHO DE PARTICIPAR DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE INSTRUYE AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE INICIE, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN LOCAL QUE REÚNA TALES REQUERIMIENTOS, EL CUAL NO DEBERÁ SER MENOR A LOS TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, Y QUE NO ESTÉ MÁS DE LOS 500 METROS DEL PERÍMETRO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA MUNICIPALIDAD. SE INSTRUYE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REVISE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA TALES EFECTOS, Y REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RESULTEN NECESARIAS.**

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío.



2. **Señora Regidora Cinthya Salazar Zamora:** más que todo es por la seguridad de los peatones:

MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA CINTHYA SALAZAR ZAMORA: MOCIONA PARA CONOCER LAS POSIBLES MEJORAS EN EL LIBRE TRÁNSITO DEL CANTÓN, CONCRETAMENTE PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN CONVOQUE AL COORDINADOR O VOCERO DE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPALES, A EFECTO DE ANALIZAR EL CASO DE LOS VEHÍCULOS QUE APARCAN SOBRE LAS ACERAS EN EL BAR PORKY'S Y OTROS BARES EN EL CANTÓN, BLOQUEANDO LAS MISMAS.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas:**

**PRESIDENCIA:** Los señores regidores que estén de acuerdo con dispensar de trámite esta moción, que se sirvan levantar la mano: **APROBADO DE FORMA UNÁNIME.**  
En discusión.

Suficientemente discutida.

**PRESIDENCIA:** Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la moción presentada, sírvanse levantar la mano. **APROBADA DE FORMA UNÁNIME.** Para que quede en firme: **APROBADA DE FORMA UNÁNIME:**

**ACUERDO NÚMERO 12: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: PARA CONOCER LAS POSIBLES MEJORAS EN EL LIBRE TRÁNSITO DEL CANTÓN CONCRETAMENTE PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN CONVOQUE AL COORDINADOR O VOCERO DE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPALES, A EFECTO DE ANALIZAR EL CASO DE LOS VEHÍCULOS QUE APARCAN SOBRE LAS ACERAS EN EL BAR PORKY'S Y OTROS BARES EN EL CANTÓN, BLOQUEANDO LAS MISMAS.**

Votos a favor: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Cinthya Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y César Julio Chavarría Saborío.

### **Asuntos varios**

1. **Señor Regidor Luis Fernando Marín Castro:** se había mencionado que hay una sesión de trabajo, lo ideal sería que las fracciones aquí representadas ya saben a quién van a nombrar en la Comisión de Plan Regulador, envíen a sus representantes a esta actividad y que en alguna medida aquellos que tienen el deseo de pertenecer a esta comisión que se hagan presentes, porque esto es algo abierto no es algo cerrado ¿Cierto señor Alcalde? Para no dilatar más la sesión, muchas gracias.

**SE LEVANTA LA SESIÓN:** Al ser las veintitrés horas con cuarenta y tres minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Lic. Jorge A. Fallas Moreno  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

Lic. Gerardo Oviedo Espinoza  
**Ratifica el Acta**  
**Alcalde Municipal**